

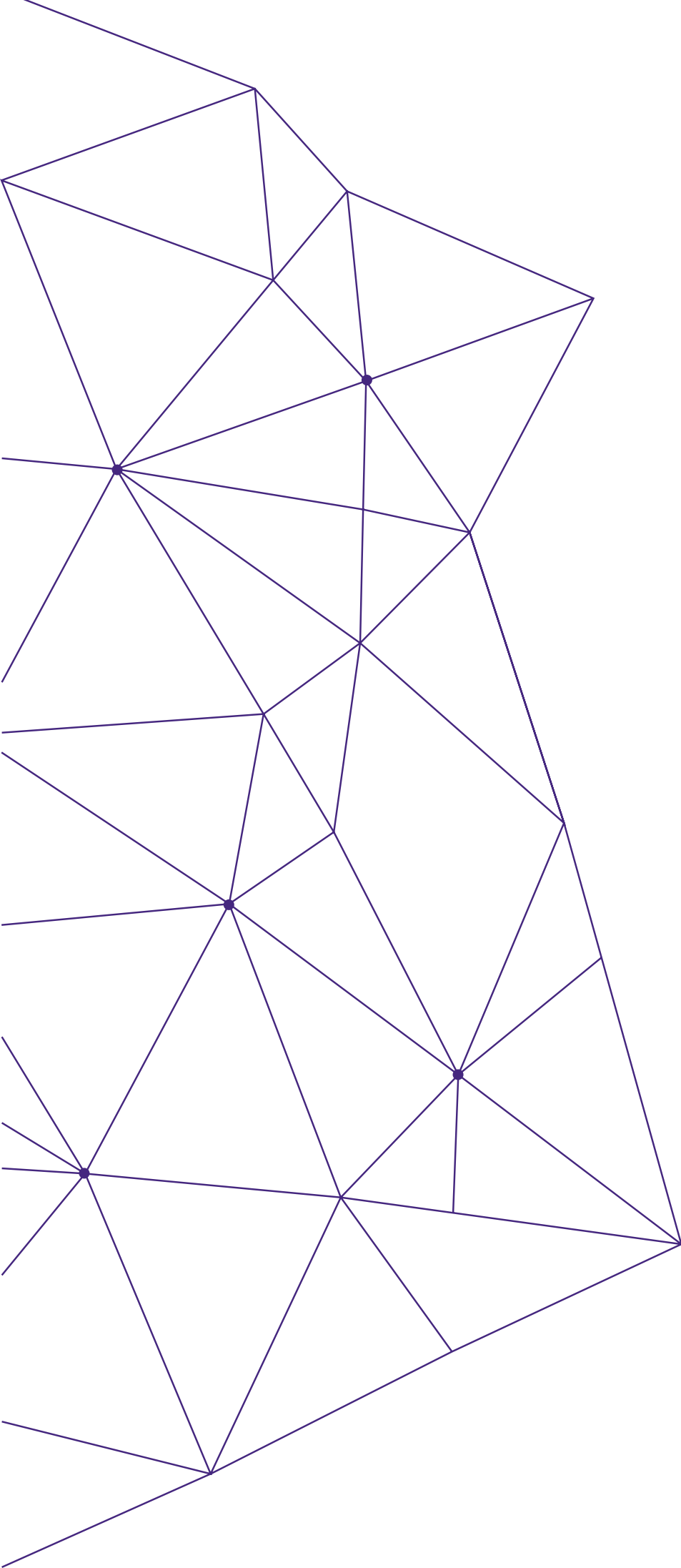


AGENDA PAÍS

2.0



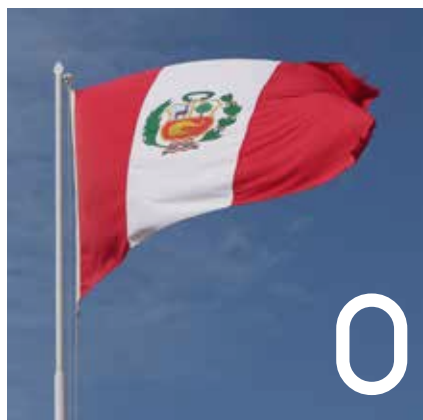
CONFIEP



AGENDA PAÍS 2.0



ÍNDICE



AGENDA PAÍS

Índice	4
Introducción	7



INFRAESTRUCTURA

Nuestro Propósito	11
Recomendación 1	13
Recomendación 2	17
Recomendación 3	21



DESARROLLO URBANO

Nuestro Propósito	25
Recomendación 1	27
Recomendación 2	32



CONECTIVIDAD DIGITAL

Nuestro Propósito	37
Recomendación 1	43
Recomendación 2	46
Recomendación 3	48



MOVILIDAD

Nuestro Propósito	53
Recomendación 1	56



COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Nuestro Propósito	63
Recomendación 1	67
Recomendación 2	70
Recomendación 3	73
Recomendación 4	77



6

MINERÍA

Nuestro Propósito	81
Recomendación 1	84
Recomendación 2	86



7

HIDROCARBUROS

Nuestro Propósito	91
Recomendación 1	93
Recomendación 2	96
Recomendación 3	99
Recomendación 4	102
Recomendación 5	104



8

ELECTRICIDAD

Nuestro Propósito	107
Recomendación 1	109
Recomendación 2	110



9

PESQUERO

Nuestro Propósito	113
Recomendación 1	116
Recomendación 2	119
Recomendación 3	122
Recomendación 4	123



10

FINANCIERO

Nuestro Propósito	127
Recomendación 1	129
Recomendación 2	131
Recomendación 3	133
Recomendación 4	135



11

PROTECCIÓN SOCIAL

Nuestro Propósito	139
Recomendación 1	142
Recomendación 2	147
Recomendación 3	149
Recomendación 4	150



12

MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Nuestro Propósito	155
Recomendación 1	157
Recomendación 2	159
Recomendación 3	162



13

MERCADO LABORAL

Nuestro Propósito	167
Recomendación 1	169
Recomendación 2	172
Recomendación 3	174



14

AGROEXPORTACIÓN

Nuestro Propósito	177
Recomendación 1	179
Recomendación 2	181

• Empresarios haciendo país





INTRODUCCIÓN

Hace algunos meses, ante un crecimiento económico ralentizado que empezaba a afectar las oportunidades de muchos peruanos de generar ingresos accediendo a un empleo adecuado, presentamos la primera versión de la Agenda País. En ella quisimos identificar aquellos cuellos de botella que están impidiendo un mayor dinamismo de las actividades productivas, limitando su capacidad para generar empleo y aumentar el bienestar para todos los peruanos. Hoy, una vez conocidos el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, y el Plan Nacional de Infraestructura elaborados por el Gobierno con una visión de largo plazo, nos enfocamos en aquellas medidas económicas que no sólo contribuyen a su adecuada ejecución, sino que además permiten la obtención de resultados de corto plazo que posibilitan mirar al futuro con mayor optimismo.

En menos de dos décadas, el Perú ha logrado sacar de la pobreza a 9.5 millones de personas y ha reducido la pobreza extrema a 2.8% de la población. Esto ha sido posible gracias al esfuerzo de millones de peruanos que han contribuido con su trabajo; gracias a un Estado que implementó un marco legal que lo alejó de la competencia con las empresas en la actividad económica, fomentó la inversión privada, nacional y extranjera, y le permitió concentrarse en brindar aquellos servicios que facilitan el acceso a oportunidades. A pesar de las crisis, las instituciones políticas y económicas han logrado mantener la estabilidad macroeconómica con disciplina fiscal y estabilidad de precios. El Perú, a diferencia de varios países en la región, no cayó en el fácil expediente de cambiar la Constitución cada vez que se encontró con un problema.

No es poco lo que el Perú ha avanzado. Tampoco es suficiente: y para alcanzar los objetivos de eliminar la pobreza y brindar oportunidades, requerimos dar un nuevo impulso al crecimiento económico. Por ello, hemos querido concentrar las propuestas de esta segunda versión de la Agenda País en aquellas medidas que pueden tomarse en muy corto plazo y tener efectos tangibles que nos encaminen hacia los planes de competitividad de largo plazo. Las propuestas de esta Agenda País 2.0 deberían ser el primer paso en el camino a un país más competitivo y próspero para todos.

Con ese fin, hemos elegido aquellas propuestas que contribuyan a alguno de los 4 ejes siguientes: (i) crecimiento económico diversificado y sostenible; (ii) formalización y creación de empleo; (iii) igualdad de oportunidades; y (iv) fortalecimiento institucional y economía digital.

Hemos elegido el eje de crecimiento diversificado porque, si bien la minería ha sido la que muchas veces ha sostenido el crecimiento y proporcionado recursos para apuntalar otros sectores, el Perú tiene mucho más que riqueza mineral y las actividades productivas de sus diversos sectores no son excluyentes, sino que se complementan unas con otras. Así lo demuestran, por ejemplo, el crecimiento simultáneo de la minería y la agroexportación, o el desarrollo de una industria metal mecánica que puede atender las necesidades de otros sectores. Además, en tanto las fuentes de crecimiento de nuestra economía se diversifiquen más, los ciclos económicos se atenuarán, un elemento central en el desarrollo de una economía más resiliente a shocks externos.

El eje de formalización de la economía y creación de empleo formal reconoce la importancia de que los trabajadores accedan a fuentes de trabajo sostenibles, donde se asegure el cumplimiento de las leyes, se compita en igualdad de condiciones en el mercado y no se ponga en riesgo, ni al trabajador ni a los ciudadanos. Necesitamos empresas que cumplan con respetar los derechos humanos de los trabajadores; que les den un ambiente de trabajo seguro y que les den acceso a seguridad social, pensiones y al descanso que por ley les corresponde; y necesitamos de un Estado empoderado y con la fuerza suficiente para imponer el cumplimiento de las leyes; un Estado que, además, proporcione el clima adecuado para el desarrollo del individuo. La informalidad es un claro obstáculo a tener un tejido empresarial competitivo, al no promover la permanente capacitación de los trabajadores ni la innovación. Al Perú le hace falta un marco legal que impulse el crecimiento sostenido de las empresas, en lugar de promover que permanezcan pequeñas y en la informalidad.

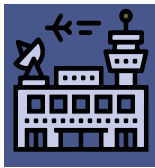
Hemos considerado que la igualdad de oportunidades, la inclusión y la prosperidad requieren de empresas que creen valor, y así, sostengan el crecimiento económico y la generación de riqueza: un Estado no puede brindar los servicios que la población requiere si no tiene los recursos para hacerlo; así como tampoco es aceptable un Estado que, teniendo los recursos, no los utilice en beneficio de la población. El rol del sector privado en ayudar al Estado a proveer de manera más eficiente estos servicios debe repensarse, y ampliarse, como ya se ha venido haciendo mediante Asociaciones Público Privadas en el Sector Salud; ya que no sólo se trata de financiar estas tareas vía el pago de los impuestos. Hoy, la tecnología es imprescindible para aumentar la productividad; pero a la vez, se requiere de la capacitación continua que permita al trabajador el acceso a esa tecnología.

Finalmente, requerimos del fortalecimiento de nuestras instituciones: sabemos que para sostener un crecimiento que genere oportunidades para todos, necesitamos instituciones políticas que mantengan un equilibrio de poderes, promuevan el desarrollo y representen intereses diversos, donde tanto las mayorías como las minorías puedan sentirse representadas. Instituciones políticas y económicas van estrechamente ligadas y ambas deben brindar predictibilidad y asegurar el irrestricto respeto al Estado de Derecho.









INFRAESTRUCTURA

Nuestro Propósito

El desarrollo de infraestructura facilita el crecimiento económico, la generación de empleo y el impulso de nuevos negocios en el país. Regiones tradicionalmente extractivas están logrando su diversificación a través de actividades agroindustriales gracias al desarrollo de proyectos de infraestructura económica como carreteras, centros de acopio y puertos, reduciendo así los costos logísticos que enfrentan y un mejor acceso a servicios públicos.

Por otro lado, el desarrollo de infraestructura social ha contribuido al mayor acceso de la población a salud, educación, agua y saneamiento. Al respecto, el aumento de la cobertura del servicio de saneamiento a lo largo de todo el país ha contribuido a la disminución de 20% de enfermedades diarreicas agudas (EDA) en niños y niñas menores de 5 años durante el periodo 2011-2017. Ello significa un importante progreso en desarrollo e inclusión social que no habría sido posible alcanzar sin los proyectos de infraestructura.

Optimizar la inversión para el cierre de brechas requiere abordar algunos aspectos claves que involucran planificación, institucionalidad, liberación de áreas, *permisología*, enfoques de sostenibilidad, resiliencia y mitigación de riesgos frente a los efectos del cambio climático, en la gestión de proyectos, infraestructura logística, corredores logísticos y la promoción de iniciativas privadas que contribuyan al impulso de la infraestructura en el corto plazo. Asimismo, se necesita usar tecnologías información y comunicaciones (TIC) que faciliten la toma de decisiones.





INFRAESTRUCTURA

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

Entre el 2008 y el 2018, la construcción de infraestructura pública y privada cumplió un rol importante en el crecimiento de la economía y en la competitividad del país. De acuerdo al ranking del Foro Económico Mundial, en el pilar de infraestructura, el Perú escaló 25 posiciones en los últimos diez años, ubicándose en el puesto 85 entre 140 países. Sin embargo, pese a los avances alcanzados en los últimos años, en comparación a los demás países que conforman la Alianza del Pacífico, el Perú aún se encuentra rezagado en materia de infraestructura. De acuerdo al Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad (PNIC) publicado el 28 de julio de 2019, cerrar la brecha de infraestructura de acceso básico en el largo plazo (2019-2038), requiere una inversión anual equivalente al 2% del PBI. Asimismo, cerrar la brecha de calidad que padece el stock de infraestructura existente requiere una inversión anual de aproximadamente 2% del PBI. Por ello, es fundamental, al menos mantener el nivel actual de inversión pública (5% del PBI), con un enfoque estratégico y focalizado para priorizar el cierre de brechas en el país.

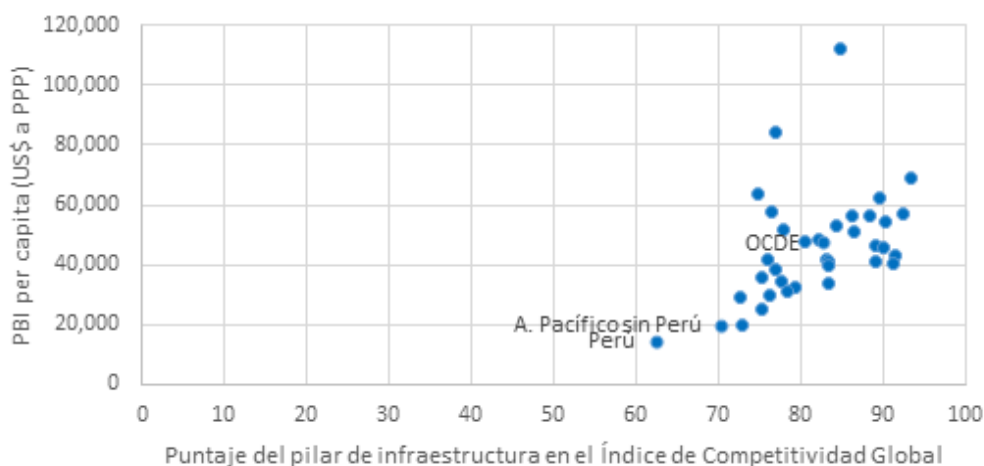
Brecha de Infraestructura

La brecha de infraestructura de acceso básico en el corto plazo (2019-2023) asciende a S/ 117,183 millones equivalente al 15.8% del PBI del año 2018, mientras que la brecha de acceso básico de largo plazo (2019-2038) asciende a S/ 363,452 millones, equivalente al 49% del PBI del mismo año, según el Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad.

El Plan Nacional de Infraestructura Nacional

Según el PNIC se tiene prevista una inversión equivalente a S/99,196 millones en 52 proyectos de alto impacto competitivo y social durante los próximos 10 años. De ellos, S/82,677 millones se destinarán al sector transportes y comunicaciones, S/5,648 millones al sector agricultura, S/5,447 al sector saneamiento, y S/5,425 al sector energía.

PBI per capita y calidad de la infraestructura, 2018



Fuente: Banco Mundial y Reporte de Competitividad Global 2018 del Foro Económico Mundial.

Descripción del gráfico

Los países más productivos (por tanto, con mayores ingresos per cápita) presentan una mejor calidad de infraestructura. Perú se encuentra muy atrasado en este campo. A nivel regional, estamos en desventaja ante nuestros socios de la Alianza del Pacífico. Frente a los países de la OCDE la situación es más dramática, ubicándonos 20 puntos porcentuales por debajo del promedio de estos países.



INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PAÍS

Pese a la constante presencia de eventos naturales que afectan el estado de la infraestructura, como movimientos sísmicos de gran intensidad, inundaciones, huaycos, entre otros, solo el 26% del valor de puentes, edificios, viviendas y maquinarias está protegido contra todo riesgo¹.

En la ciudad de Paita, al 2017, el 29% de viviendas no tiene acceso a agua por red pública. De las viviendas que tienen este servicio, 27% solo tienen acceso por 2 horas o menos al día y apenas 2% tiene acceso las 24 horas².

El buen desempeño de la industria cementera no solo se refleja a nivel nacional. Perú ocupa el tercer puesto en Sudamérica en consumo per cápita de cemento (338 kg) y en producción per cápita del mismo (322 kg).

RECOMENDACIÓN #1

Institucionalizar el seguimiento y la ejecución de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad, especialmente en lo referente a sus recomendaciones como la utilización de empresas especializadas en gerenciamiento de proyectos (PMO) y la implementación efectiva de la metodología BIM, respetando el rol subsidiario del Estado.

Complementariamente, se sugiere instituir el empleo de sistemas informáticos de gestión como Highway Development and Management (HDM4) y otros similares que consideran factores ambientales, sociales y económicos en la elección de soluciones de pavimento de acuerdo con las características particulares en distintas zonas del país.

Impacto esperado

Con la contratación de oficinas de gestión de proyectos (PMO) se facilitará la mejora de la gestión de las inversiones, se fortalecerán las capacidades locales y se adoptarán mejores prácticas para la gestión de proyectos ya que se esclarecerá el alineamiento de las responsabilidades, previniendo las demoras por tramitología interna en las entidades.

Se espera que la aplicación del BIM permita detectar interferencias, desde el diseño, reduciendo retrasos y sobrecostos en obra, contribuyendo a la calidad, transparencia y trazabilidad del proyecto. Con el uso de sistemas de información como el HDM4 o similares se podría incorporar análisis de vida útil de la infraestructura vial y proporcionar a los distintos niveles de gobierno la información necesaria para elegir las mejores alternativas disponibles para cada zona de operación, así como conservar información histórica.

1. <https://elcomercio.pe/economia/peru/sismo-loreto-26-puentes-edificios-viviendas-maquinarias-asegurado-peru-ecpm-ecpm-noticia-639081>

2. Ídem.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Elaborar los lineamientos para elaboración de TdR para la contratación de PMO para obras públicas y APP.</p>	<p>MEF MTC</p>	<p>SET 2019</p>
<p>2 Elaborar las bases estándar para la implementación de los PMO</p>	<p>OSCE</p>	<p>SET 2019</p>
<p>3 Plan de Implementación y Hoja de Ruta del Plan BIM</p>	<p>MEF Ministerio de Vivienda MTC</p>	<p>MAR 2020</p>
<p>4 Establecer un reglamento que incite el uso mandatorio de herramientas informáticas para el diseño de infraestructura vial como lo es el HDM4.</p>	<p>MTC</p>	<p>MAR 2020</p>
<p>5 Capacitar a los distintos niveles de gobierno para que se puedan utilizar los sistemas de gestión informática de una manera adecuada y eficiente.</p>	<p>MEF</p>	<p>2 años</p>
<p>6 Crear un firme compromiso a largo plazo, por parte del MTC, para dar continuidad a los procesos de implementación del HDM4, y otras tecnologías.</p>	<p>MTC Universidades</p>	<p>6 meses -en adelante</p>

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

<p>1</p> <p>Nombre del indicador</p>	<p>Cantidad de instancias gubernamentales que utilizan BIM para el gerenciamiento de infraestructura respecto del total.</p>
<p>Justificación</p>	<p>Este indicador nos brindará la proporción de instancias gubernamentales que efectivamente utilizan la metodología BIM para la gerencia de la infraestructura lo que permitirá evaluar el progreso en la implementación de la plataforma.</p>

	Línea base		
Año	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021
Valor	0%	5%	15%

2

Nombre del indicador	Cantidad de proyectos de inversión que usen PMO.
Justificación	Este indicador nos permitirá ir midiendo el avance de la aplicación de esta herramienta.

	Línea base		
Año	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021
Valor	0%	5%	15%

3

Nombre del indicador	Cantidad de instancias gubernamentales que utilizan herramientas informáticas como HDM4 o similares para el diseño de infraestructura vial respecto del total.
Justificación	Este indicador nos brindará la proporción de instancias gubernamentales que efectivamente utilizan estos métodos informáticos para el diseño de infraestructura vial lo que permitirá evaluar el progreso en el uso de ellos.



	Línea base		
Año	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021
Valor	0%	5%	30%



Casuística

En Chile se cuenta con un Plan BIM Nacional en marcha que considera el uso obligatorio del BIM en obras públicas a partir del 2020.

En Perú se tiene la experiencia positiva del uso de PMO para las obras desarrolladas para los Juegos Panamericanos Lima 2019.

Respecto al uso del HDM4, una experiencia de éxito en su aplicación es el caso chileno. A partir de un proceso de investigación a largo plazo desarrollado en conjunto por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y entes académicos como la Pontificia Universidad Católica de Chile se pudo elaborar estudios de calibración y sensibilidad de modelos de deterioro de pavimento para el uso eficiente de la herramienta informática. La formación de un equipo de acción multidisciplinario entre el gobierno y la academia permitió que se haya logrado una adecuada implementación del sistema.



RECOMENDACIÓN #2

Proponer las medidas adicionales no recogidas en el Plan de Infraestructura para:

Medida N°1: Mejorar de la liberación de áreas con procedimientos de reasentamientos y reubicaciones en los proyectos que corresponda.

Medida N°2: Institucionalizar la coordinación público-privada para solucionar la *permisología* del sector, implementando mesas de trabajo con Ministerio de Vivienda, MTC y reguladores, donde se eliminen barreras burocráticas y se faculten los contratos de concesión para que sean el título habilitante frente al resto del Estado.

Medida N°3: Priorizar las inversiones en infraestructura social para servicios públicos en zonas de extrema pobreza, a través de una intervención conjunta con enfoque territorial.

Medida N°4: Promover la planificación de nuevos procesos de construcción y reconstrucción de ciudades que abarquen el uso de nuevos materiales e insumos sostenibles, resilientes y resistentes al cambio climático, elementos prefabricados industriales, sistemas de alcantarillado independientes de la red de agua y desagüe, y la construcción de viviendas industrializadas³ mediante productos prefabricados de concreto; así como el aseguramiento de los activos públicos.

Impacto esperado

Proyectos ejecutados a tiempo y con menor distorsión de costos por mejor planificación y ejecución de la liberación de áreas.

Convertir los contratos de concesión en títulos habilitantes para ejecutar los proyectos —sin dejar de cumplir los requerimientos y permisos ambientales y arqueológicos—. Así no se sufrirá el retraso e ineficiencia municipal y de otras autoridades.

Ejecutar en paquete proyectos de infraestructura social que logren la optimización de los recursos públicos al maximizar el número de necesidades atendidas en cada intervención.

Optimización de proyectos con nuevos materiales con enfoque sostenible. Las ventajas del uso de materiales prefabricados de concreto residen en la minimización de riesgos asociados a la construcción y el tiempo incurrido en su construcción. Mientras que, en algunos casos, el uso de estructuras de pavimento rígidas y resilientes, construidas en concreto permite aprovechar un conjunto de beneficios que en la actualidad pueden ser pasados por alto en el diseño de proyectos viales. Por ejemplo, tener una superficie rígida, que evita las ondulaciones, alarga la vida de los vehículos, evitando daños y reduciendo el consumo de combustible. Además, se producen menos Gases de Efecto Invernadero debido al proceso de producción de cemento y concreto.

Seguir un proceso de industrialización de viviendas mediante el uso de materiales prefabricados permite reducir costos, obtener resultados tangibles optimizando el tiempo de los procesos mejorando la calidad y reduciendo costos. Ello resulta positivo para la construcción masiva de vivienda social tan necesaria en países en vías de desarrollo como el Perú.

³. Según Bravo (1996), se puede entender como vivienda industrializada a dichas construcciones que “racionalizan su diseño, incorporan técnicas de dirección (estudio de métodos y medida del trabajo) e instrumentos de productividad, como ser, la programación y el control de obra. Todo ello para rebajar plazos y costos sin reducir calidad.” Bravo, L. (1996). Vivienda social industrializada: la experiencia chilena (1950-1995). Revista Invi, vol. 11(28), págs. 2-36.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Se deben establecer normas o criterios de decisión que prioricen el sistema de construcción más adecuado de acuerdo con las zonas y el cumplimiento del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ MEF ▶ MVCS ▶ Gobiernos regionales ▶ Gobiernos locales ▶ CAPECO ▶ ADI Perú ▶ ASOCEM 	<p>SET 2020</p>
<p>2 Implementar mesas de trabajo a fin de eliminar barreras burocráticas que la <i>permisología</i> genera en el sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ MVCS ▶ MTC ▶ Org. reguladores ▶ Sector privado 	<p>SET 2020</p>
<p>3 Institucionalizar la coordinación intersectorial para el desarrollo de proyectos integrales (atención de todos los servicios básicos) con enfoque territorial en zonas de extrema pobreza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ PCM ▶ MEF ▶ MVCS ▶ MTC ▶ MINSA ▶ MINEDU ▶ MIDIS ▶ MINAGRI 	<p>SET 2020</p>
<p>4 Promover la construcción de viviendas con productos prefabricados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ MINAM ▶ PRODUCE ▶ Fondo Mi Vivienda ▶ ADI Perú ▶ ASOCEM 	<p>SET 2020</p>

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos que realicen reasentamientos y reubicaciones del total de proyectos que requieren de la liberación de áreas.
	Justificación	Este indicador nos brindará el dato de que proyectos se ejecutan con esta modalidad y así medir el avance en los procesos de liberación de áreas.

	Línea base			
Año	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021	
Valor	0%	5%	15%	

2	Nombre del indicador	Porcentaje de barreras burocráticas eliminadas del total de barreras burocráticas identificadas.
	Justificación	El indicador permite ver el avance de las mesas de trabajo en la identificación y eliminación de licencias y permisos que constituyen barreras burocráticas que obstaculizan la ejecución de proyectos.

	Línea base			
Año	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021	
Valor	0%	100%	100%	

3	Nombre del indicador	Porcentaje de la población en extrema pobreza atendida con proyectos integrales de infraestructura social en relación a la población en pobreza extrema total.
	Justificación	El indicador refleja la contribución de la infraestructura social para lucha contra la pobreza, a través del avance en la cobertura de la atención de necesidades básicas de la población más vulnerable.

	Línea base			
Año	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021	
Valor	0%	10%	25%	

3

Nombre del indicador	Viviendas industrializadas construidas con materiales prefabricados respecto del total de viviendas industrializadas.
Justificación	Este indicador nos brindará la proporción de viviendas industrializadas elaboradas con prefabricados de cemento respecto del total de viviendas industrializadas lo que permitirá evaluar el progreso en el uso de dicho material de construcción.

Año	Línea base		
	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021
Valor	1%	2%	5%



Casuística

Las políticas operativas ambientales y sociales del Banco Mundial (BP 4.12 de reasentamiento involuntario) y los principios de Ecuador constituyen estándares internacionales para la ejecución de proyectos de infraestructura cuyo cumplimiento es solicitado por todas las entidades financieras como requisito para el financiamiento de los mismos. Sin embargo, en el Perú solo se aborda el aspecto ambiental y los costos no son reconocidos en la estructuración del proyecto. Países de la región, como Colombia y Chile, están avanzando en el tema de liberación de tierras mediante el mecanismo de *swapping* o intercambio de tierras en proyectos, en los que es clave la reestructuración del terreno para la implementación de la infraestructura, lo que se consigue reorganizando a la población sin que sea necesariamente movida del lugar, a la vez que se logra agregar valor a la zona.

Respecto al uso de materiales prefabricados de concreto para la construcción de viviendas sociales industrializadas, existen numerosos casos de éxitos en Chile, entre los que se encuentran:

- 1)** La empresa Deteco tiene un sistema de prefabricación de muros y losas de concreto armado en una planta industrial tipo carrusel capaz de producir 250 m² diarios por turno. De esta forma la empresa ha logrado construir más de 125 proyectos en un transcurso de 16 años.
- 2)** La empresa Hormipret con su sistema denominado VigueTraba produce prefabricados factibles para todo tipo de construcción habitacional. Con este tipo de productos construyen las losas de manera rápida y eficiente. No requiere de moldajes ni necesita de alzaprimas lo que hace que sea más sencillo el montaje y los trabajos en obra.
- 3)** La empresa Momenta desarrolla un sistema de productos prefabricados de construcción que consiste en el montaje de elementos verticales, de elementos portantes, de losas prefabricadas y ejecución de la sobre losa y concreto in situ.



RECOMENDACIÓN #3

Desarrollo del concepto de Ciudad y de Ciudad-Puerto, contando con corredores logísticos exclusivos para la carga, mejorando la infraestructura logística para impulsar la competitividad del comercio exterior, respetando el rol subsidiario del Estado, ampliando la capacidad de infraestructura dentro de los Terminales Portuarios del Callao y aplicando un reordenamiento e independización de los accesos a los Terminales Portuarios.

Impacto esperado

Mejora de la competitividad disminuyendo los costos logísticos. Desarrollo del concepto de ciudades, planificación urbana y mejores servicios para el ciudadano. Impulso a la creación de corredores logísticos. Promoción del cabotaje sin afectar la operación de empresas nacionales y de turismo con mejores aeropuertos, entre otros.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Iniciar el corredor logístico del Centro, que comprendería desde La Oroya hasta el Callao, abarcando puertos y aeropuertos en esa zona, bajo la gobernanza de un PMO, creando vías exclusivas para transporte de carga

MEF
MTC
APN

SET 2020

2 Incentivar la descentralización de la carga a puertos regionales

MTC
APN

SET 2020

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Porcentaje de infraestructura vial exclusiva para vehículos de carga.
	Justificación	Mide el grado de segregación de vehículos pesados de la ciudad, lo que contribuye a la eficiencia del transporte de carga y a la liberación de rutas para transporte personal.

	Línea base		
Año	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021
Valor	0%	5%	10%

2	Nombre del indicador	Porcentaje de carga transportada por el Puerto del Callao.
	Justificación	El Puerto del Callao es el primer puerto del país y concentra actualmente la mayor parte del movimiento de carga. Las restricciones de capacidad de este puerto exigen la redistribución de la carga hacia otros puertos, lo que contribuirá a la descentralización y fortalecimiento de los puertos regionales.

	Línea base		
Año	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021
Valor	51% ³	45%	40%



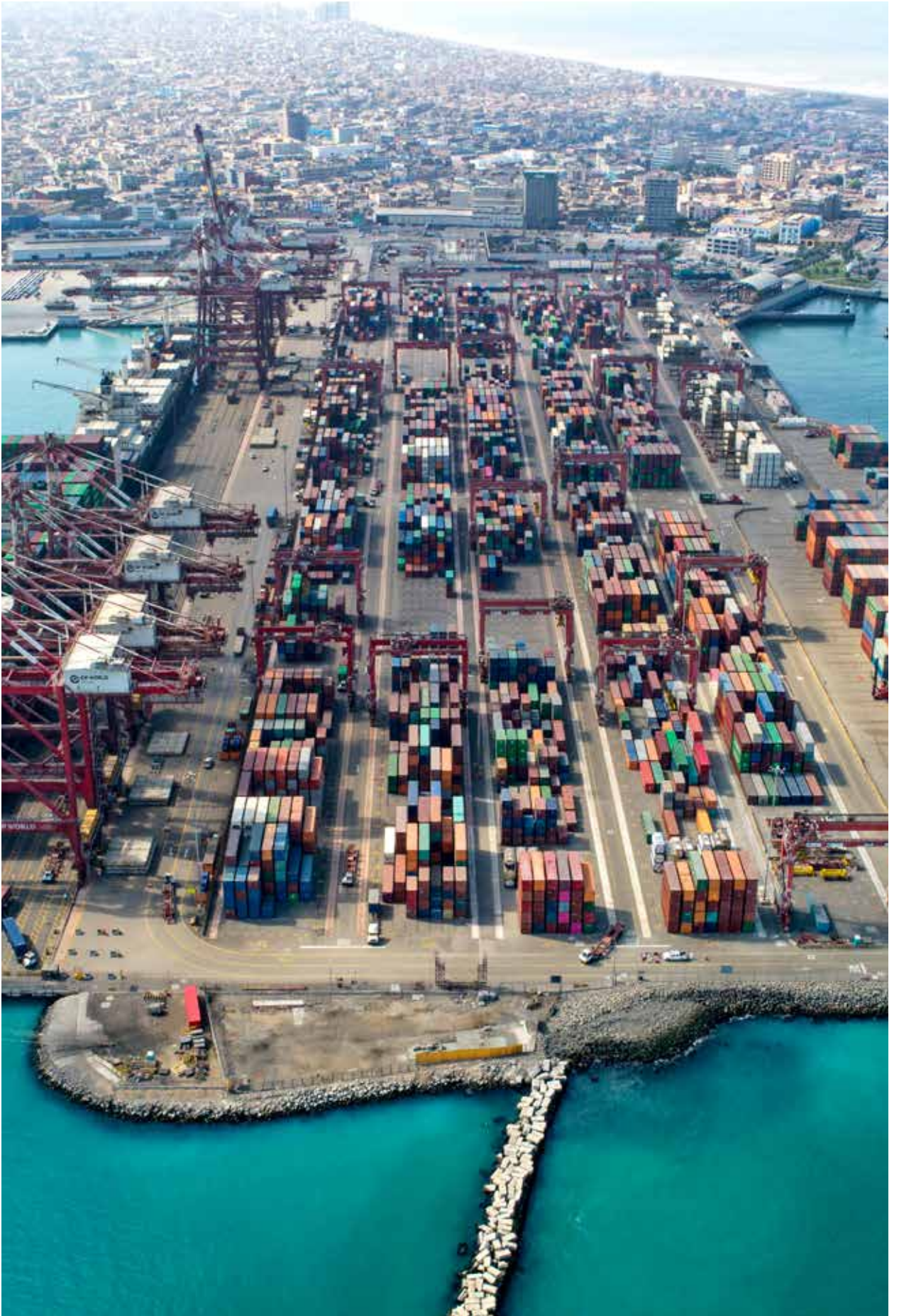
Casuística

El modelo logístico del Puerto de Valparaíso⁴ es un caso exitoso cercano que destaca por su solidez y el control eficiente de la cadena logística-portuaria. Este modelo tiene 3 importantes ejes:

1) La zona de extensión de apoyo logístico (ZEAL): Una plataforma de control logístico desde donde se coordina la entrada y salida de los camiones y carga desde y hacia los terminales del puerto.

2) Ruta ZEAL-Terminales: El denominado camino "La Pólvara" (acceso sur) es una ruta de 11.6 km que une ZEAL con los terminales del puerto. Su construcción posibilitó que 500 000 camiones anuales dejen de pasar a través de la ciudad, lo que ha permitido una relación armónica entre la actividad portuaria y la comuna, y la disminución de la congestión y la contaminación, incrementando la seguridad vial en el casco urbano.

3) Terminales: Tiene 2 terminales para carga y pasajeros, operados bajo un modelo de concesión.



4. APN: Estadísticas. Movimiento de carga en las instalaciones portuarias de uso público y privado a nivel nacional - 2018. <https://www.apn.gob.pe/site/estadisticas.aspx>
5. Empresa Portuaria Valparaíso: https://www.puertovalparaiso.cl/puerto/modelo_logistico





DESARROLLO URBANO

Nuestro Propósito

Desde el 2002 se ha fomentado la adquisición de vivienda en el Perú, beneficiando a miles de familias con los subsidios del gobierno a través del Fondo Mi Vivienda, logrando mayor institucionalidad en el sector y asignación de partidas del presupuesto público para tal fin.

Los avances alcanzados son insuficiente para reducir el déficit habitacional de 1.6 millones de viviendas¹ y la demanda potencial de 918 mil viviendas. Si esto se mantiene, o aumenta, será difícil de contrarrestar con el actual ritmo de construcción de viviendas formales, aunado a la aceleración del bono demográfico, que conllevará 70 años para cubrir dicha demanda.

A través de la actividad gremial se ha logrado institucionalizar la industria, sin embargo, se requiere promover el trabajo conjunto con los ministerios y municipalidades, entidades prestadoras de servicio, entre otras, incorporando la reducción de trámites a través de la transformación digital de las entidades y, consecuentemente, reduciendo los costos de las viviendas.

A través de la inversión en construcción de viviendas sociales, se dinamiza la economía, dando empleo a toda la “cadena de valor productiva”, desde el despacho de cemento, acero, construcción de la vivienda, proceso de venta, y atención post venta. Cada familia que adquiere una vivienda nueva mediante un crédito hipotecario, formaliza su propiedad a través del sistema de registro predial, y con ello permite que el Estado pueda tener una base poblacional formalizada.

El déficit cualitativo habitacional es creciente, y representa el 87% del déficit habitacional a nivel nacional. Ello refleja las carencias de las viviendas para cubrir las necesidades básicas de la población e indica que muchos peruanos no pueden acceder a una vivienda de calidad porque no tienen la capacidad de ahorrar. Por eso, al implementar una “cultura de ahorro”, se extiende la oportunidad de acceder a una vivienda, fomentando el ahorro en los segmentos más sensibles de la población. La promoción del Bono Verde, subsidio generado por el Fondo Mi Vivienda, permite que las familias accedan a una vivienda digna, y contribuye al desarrollo de una ciudad sostenible en las zonas periféricas.



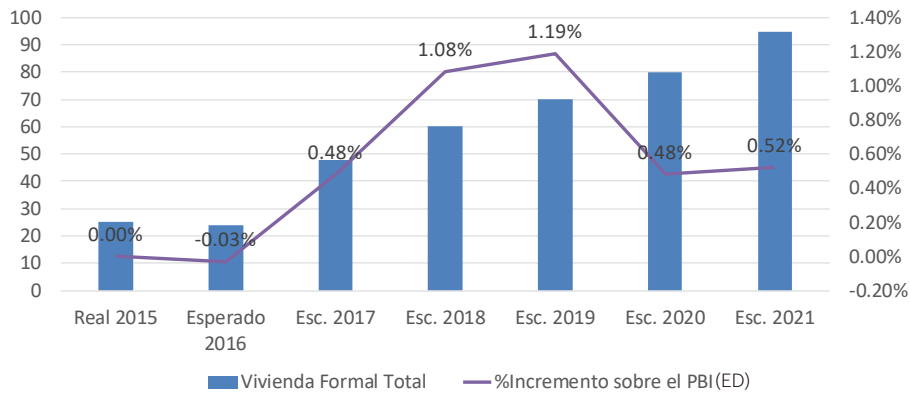
DESARROLLO URBANO

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

Entre el 2010 y el 2018, el PBI del sector construcción² creció a una tasa promedio anual de 3.65%. Esta actividad genera cientos de miles de puestos de trabajo y tiene una fuerte vinculación con el resto de sectores económicos. Así, por cada US\$ 100 millones invertidos en construcción se ganan alrededor de US\$ 63 millones de valor agregado adicional en la economía y se generan cerca de 19,000 empleos en total³. El desempeño de la industria de construcción genera impactos positivos para la industria del cemento, siendo este el insumo clave para la edificación de viviendas e infraestructura. En el periodo mencionado, el consumo de cemento se incrementó en una tasa promedio anual de 3.08% y presentó un grado de asociación con el PBI del sector construcción de 99% durante el periodo 2010-2018.

Adicionalmente, el sector inmobiliario contribuye al PBI de manera constante en más del 1% anual, dado que activa una serie de sectores de la cadena de valor del sector.

Impacto de las viviendas formales en el PBI



FUENTE: INFO-INMOBILIARIA 2019

ELABORACIÓN: ADI PERÚ

* Data el cierre del año

Producto Bruto Interno

La contribución de la industria inmobiliaria al PBI supera el 1%, mientras que la industria cementera contribuye con el 0.7% al PBI total.

Impacto en el empleo

La industria cementera peruana generó alrededor de 2,500 puestos de trabajo directos en el 2018. Se estima que, por cada nuevo puesto de trabajo directo en la industria se generan entre 2 y 5 puestos de manera indirecta. Esto evidencia la contribución de la actividad constructora e inmobiliaria, a través del consumo del cemento, sobre el empleo del país.

1. El déficit habitacional se define como la carencia del conjunto de requerimientos que tiene la población para contar con una vivienda digna. Fuente: INEI.
2. El sector construcción se divide en dos grandes subsectores: el de infraestructura, donde interviene tanto el sector privado como el público y el inmobiliario que es una actividad exclusivamente privada.
3. Informe Reporte Económico Perspectivas del Sector Inmobiliario 2018, Macroconsult.

Inversiones

Dentro del desarrollo cementero, se han dado grandes inversiones en infraestructura de producción para mejorar la eficiencia de las empresas en sus sistemas para controlar y disminuir sus emisiones de CO₂, asimismo, se están desarrollando viviendas verdes⁴, siendo un indicador importante la colocación de 3,389 bonos verdes por el Fondo Mi Vivienda, desde el 2018.

Recaudación tributaria

La recaudación de los impuestos prediales equivale al 0.2% del PBI, cifra menor en comparación a la alcanzada por los países de la OCDE, para los cuales el promedio es de 0.4% del PBI⁵. Por otro lado, las empresas cementeras contribuyen con 0.2% de la recaudación total de impuestos.

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PAÍS

Abastecimiento de agua

El abastecer de agua potable a las viviendas en zonas periféricas no urbanas cuesta siete veces más que llevar agua a zonas urbanas.

Transporte

Una persona que vive en la periferia urbana de Lima pasa casi cuatro horas diarias transportándose, e invierte 22% de sus ingresos mensuales solo para movilizarse a su centro de labores.

Calidad de vida

La ausencia de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, desagüe y poca ventilación en viviendas son causantes de enfermedades gastrointestinales, broncopulmonares y alergias.

Costos registrales

Registrar una vivienda social Techo Propio cuesta cuatro veces más que registrar un auto de lujo.

Proyectos inmobiliarios

La industria inmobiliaria desarrolla al año, en promedio, 700 proyectos en Lima Metropolitana.

RECOMENDACIÓN #1

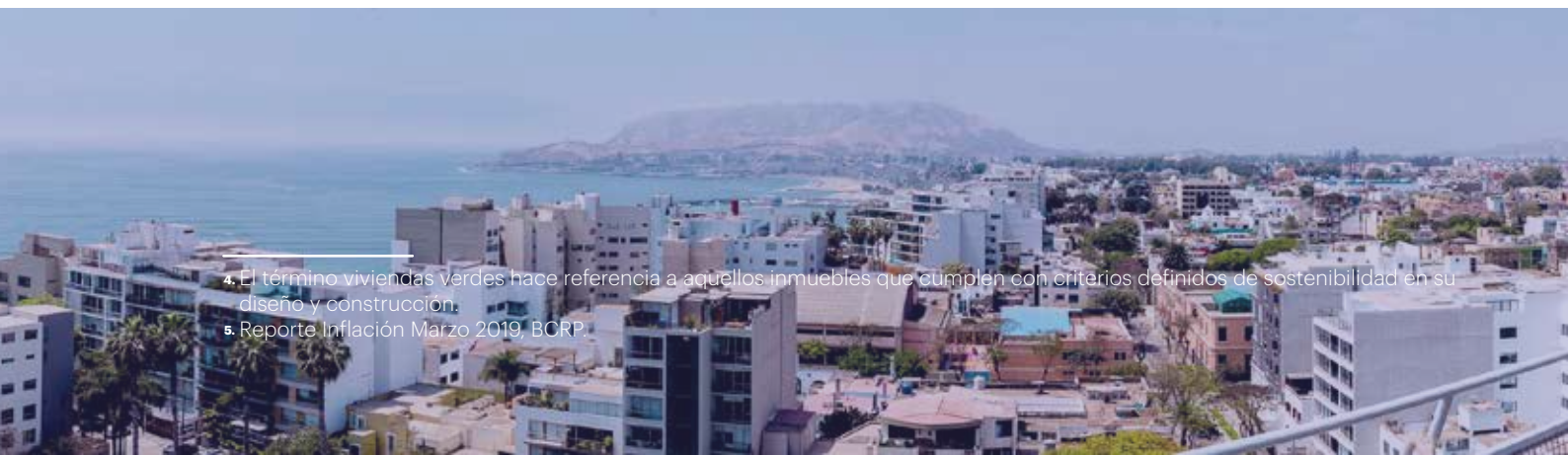
Promover la capacidad de las familias de adquirir una vivienda nueva formal.

Impacto esperado

Formar en las familias una cultura de ahorro en las entidades financieras, de manera que generen un historial financiero que permita a las entidades evaluarlos crediticiamente. La cultura de ahorro es fundamental ya que para acceder a una vivienda se requiere como monto mínimo de cuota inicial el 10% del valor del inmueble que se desea adquirir. De manera complementaria a la cultura de ahorro, es necesario mantener el rol subsidiario de los bonos del Estado que aplican para los programas de vivienda social con el objetivo de reducir el déficit de vivienda en el país.

⁴ El término viviendas verdes hace referencia a aquellos inmuebles que cumplen con criterios definidos de sostenibilidad en su diseño y construcción.

⁵ Reporte Inflación Marzo 2019, BCRP.



PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Promover una cultura de ahorro en la población joven y en los segmentos más sensibles.</p>	<p>Fondo Mi Vivienda MINEDU</p>	<p>3 años</p>
<p>2 Implementar un programa de ahorro con incentivos (bonos - Alquiler) para la adquisición de una vivienda.</p>	<p>Ministerio de Vivienda Fondo Mi Vivienda MEF</p>	<p>3 años</p>
<p>3 Bonos del Estado para comprar por la vía formal en los segmentos más sensibles de la población.</p>	<p>Ministerio de Vivienda Fondo Mi Vivienda MEF</p>	<p>3 años</p>
<p>4 Permitir el ingreso de otras entidades financieras para el financiamiento de CH.</p>	<p>Ministerio de Vivienda MEF FONAFE</p>	<p>3 años</p>

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

<p>1</p> <p>Nombre del indicador</p>	<p>Número de cuentas "Ahorro Mi vivienda" abiertas anualmente.</p>
<p>Justificación</p>	<p>Este indicador permitirá al Gobierno proyectar cuántas personas están aptas para adquirir una vivienda y asignación de bono.</p>
<p>2</p> <p>Nombre del indicador</p>	<p>Número de "bonos alquiler" otorgados por FMV al año.</p>
<p>Justificación</p>	<p>Este indicador permitirá monitorear en el plazo de 2 años la adquisición de una vivienda nueva.</p>

3	Nombre del indicador	Monto asignado al presupuesto del MVCS.
	Justificación	Este indicador permitirá información para proyectar la cantidad de subsidios que se asignarán bajo los diversos programas del estado.

4	Nombre del indicador	Monto de adquisición de compra de cartera por Fondos de Inversión a las Entidades Financieras y Cajas. Colocación de Créditos Hipotecarios Anual por Entidades Financieras y Cajas
	Justificación	Este indicador mostrará la evolución de la participación en el mercado hipotecario de las Entidades Financieras y Cajas.

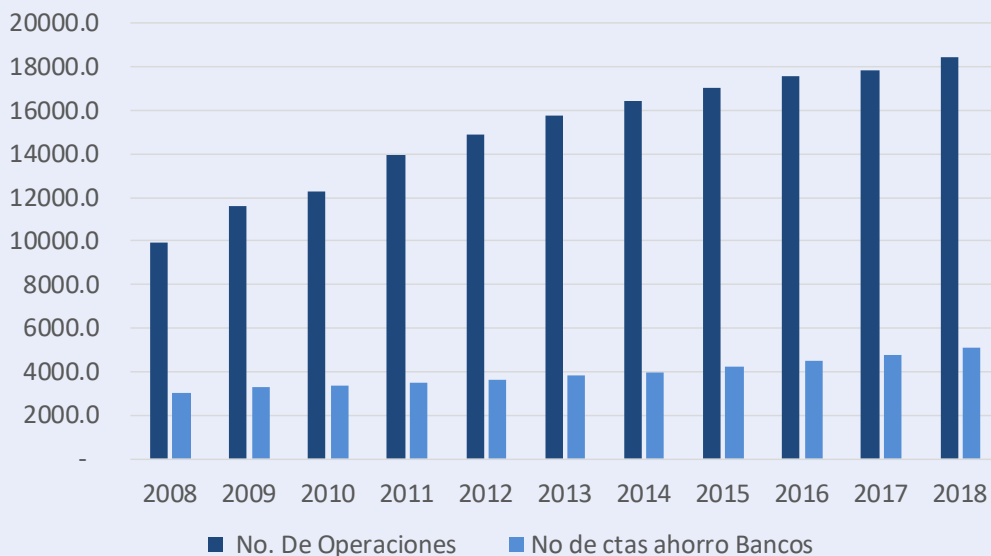




Caso chileno 01

Chile implementó un incentivo para el ahorro con el objetivo de apoyar a las familias con el pago de la cuota inicial. En el siguiente gráfico se puede observar la correlación entre el número de créditos otorgados y el número de cuentas de ahorro.

Número de Créditos para Vivienda y Ctas. de Ahorro para Vivienda (Chile)



FUENTE: Comisión para el Mercado Financiero de Chile

ELABORACIÓN: ADI PERÚ

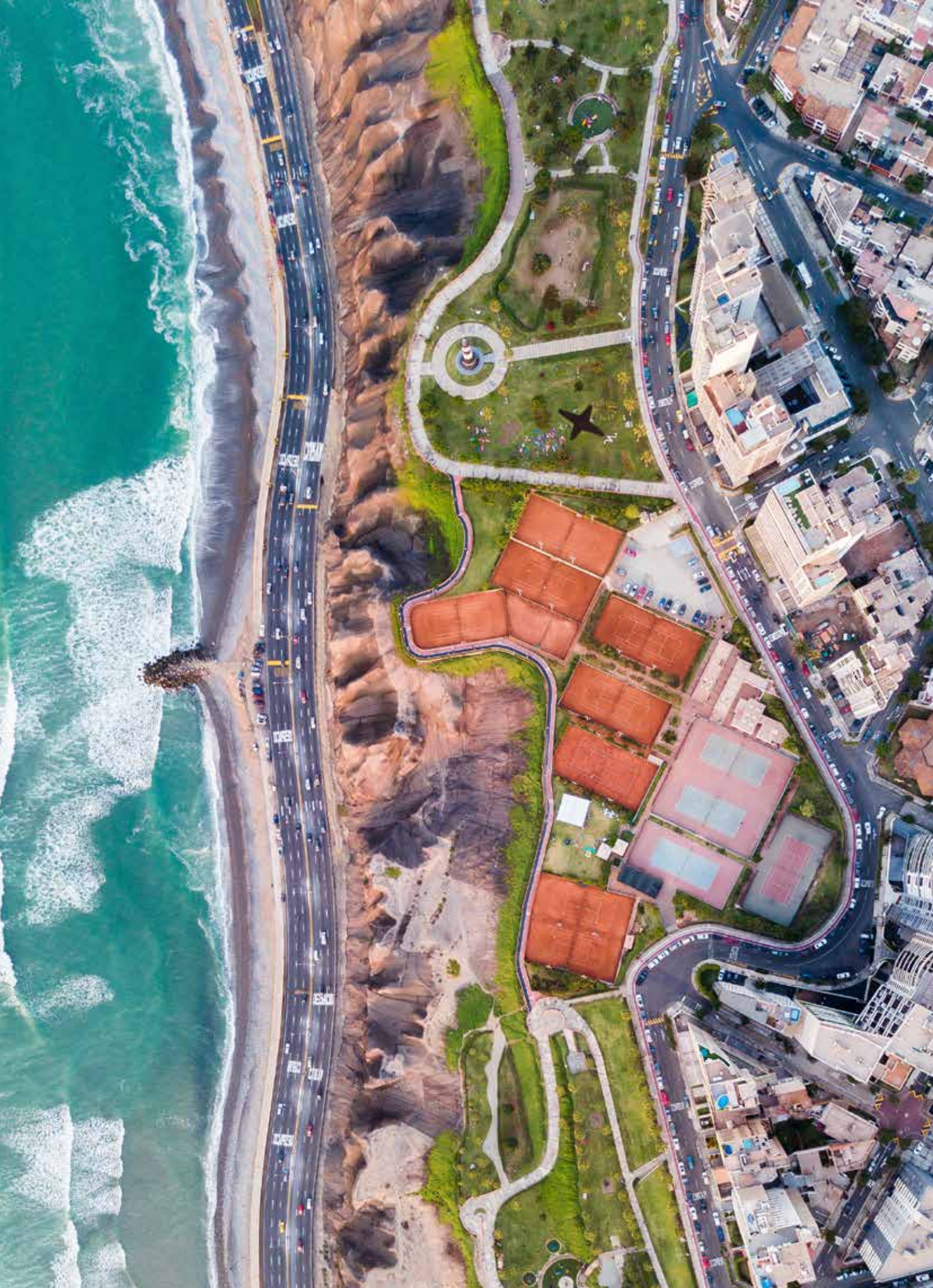
* Data el cierre del año

Caso chileno 02

Chile, está desarrollando un proyecto donde los Fondos de Inversión son colocadores de créditos hipotecarios. Ellos manejan el 10% de la cartera de estos créditos, mientras que el Estado tiene el 40% y las entidades financieras el 50%.

Caso colombiano

El mercado de renta/alquiler es otra alternativa de vivienda temporal. Colombia ha implementado el programa Semillero de Propietarios, con el cual busca que los beneficiarios del programa, a partir del apoyo a las familias con el costo del alquiler de su vivienda, no tenga que endeudarse para pagar la cuota inicial al momento de la compra. El objetivo del programa es que, con el ahorro de los beneficiarios durante dos años, más el subsidio del gobierno, cubran la totalidad de la cuota inicial. El 44% de la población en Colombia arrienda vivienda, frente al 10%- 20%, promedio en la región.



RECOMENDACIÓN #2

Promover el desarrollo de viviendas formales en ciudades sostenibles.

Impacto esperado

Tener un crecimiento ordenado bajo criterios urbanísticos que definan los números máximos de pisos del inmueble, su tamaño, la disposición de áreas verdes, y otros aspectos, que permitan aprovechar de la mejor manera el espacio y tener una mayor colocación de conjuntos habitacionales (CH) en VIS⁶, reduciendo el déficit habitacional y el número de viviendas informales.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Planificación de Ciudades de forma ordenada (Urbanismo).</p>	<p>Gobiernos Regionales Gobiernos Locales Ministerio de Vivienda</p>	<p>2 años</p>
<p>2 Generación de Suelo Urbano de bajo costo para el desarrollo de viviendas destinadas a familias de escasos recursos.</p>	<p>Ministerio de Vivienda PGSU</p>	<p>3 años</p>
<p>3 Obras por impuestos para saneamiento en vivienda social.</p>	<p>Entidades Financiadoras Ministerio de Vivienda</p>	<p>2 años</p>
<p>4 Reducción en costos registrales y notariales.</p>	<p>Ministerio de Vivienda SUNARP Notarias</p>	<p>1 año</p>
<p>5 Promover la construcción de viviendas con materiales no tradicionales que cumplan con los requisitos dispuestos en el RNE⁷.</p>	<p>MINAM PRODUCE Fondo Mi Vivienda ADI Perú</p>	<p>1 año</p>

6. Vivienda de Interés Social.

7. Reglamento Nacional de Edificaciones.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Oferta de vivienda (stock anual u.i)
	Justificación	Para acortar la brecha de acceso, es necesario el desarrollo de nuevos proyectos.

	Línea base		
Año	2017	2018	2019
Valor	19,907	19,488	21,567

Fuente: Estadísticas Plataforma Inmobiliaria ADI PERU

2	Nombre del indicador	Número y área de terrenos licitados para desarrollo inmobiliario en el año.
	Justificación	Al licitar terrenos a un bajo costo y con factibilidades de agua y desagüe, energía, el Estado permitirá el desarrollo de vivienda social, de acuerdo a parámetros establecidos conjuntamente con entidades municipales, ministerio, entidades financieras y desarrolladores.

3	Nombre del indicador	Número de proyectos desarrollados bajo esquema Obra por Impuestos para vivienda social.
	Justificación	Medición del impacto de la inversión del desarrollador en obras de saneamiento.

4	Nombre del indicador	Recaudación por registros públicos en inscripciones de vivienda social.
	Justificación	SUNARP controla este indicador que debería reducirse unitariamente de manera anual.



Casuística

En Colombia, el gobierno es principal proveedor de terrenos para desarrollo de vivienda social. Estos son entregados con agua, desagüe y energía, habilitando pistas, áreas de educación y parques. Son terrenos licitados, que cuentan con distintos clúster, áreas comerciales, postas médicas, vías de acceso, presencia de transporte público, entre otros⁸.



⁸. Ciudad Verde. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/ciudad-verde/>







CONECTIVIDAD DIGITAL

Nuestro Propósito

La configuración de la economía mundial y la sociedad han cambiado dramáticamente. La razón: el desarrollo de las telecomunicaciones ha permitido el despliegue de la conectividad digital. La velocidad a la que se genera y se transmite información ha abaratado los costos transaccionales y ha contribuido al empoderamiento del ciudadano.

La tendencia global es hacia la simplificación de procesos y el uso de sistemas digitales de información —en tiempo real— que permitan compartir y validar datos en simultáneo, lo cual demanda cada vez una mayor velocidad de navegación.

En el Perú, la incorporación al mundo digital tanto de jóvenes empresas innovadoras como de empresas consolidadas ha permitido el incremento de su productividad, la expansión de sus negocios, reducción de costos y cambios en los perfiles profesionales requeridos.

El despliegue de la conectividad digital también comienza a hacerse tangible en el sector público, por lo que se debe promover su mayor utilización: desde transparencia y lucha contra la corrupción, hasta mejoras de atención al ciudadano. El alineamiento del país a esta tendencia volverá más eficiente y rápida la provisión de servicios públicos a los ciudadanos, mejorará la gestión de proyectos y la capacidad de ejecución de las entidades públicas, permitiendo una optimización de costos y plazos.

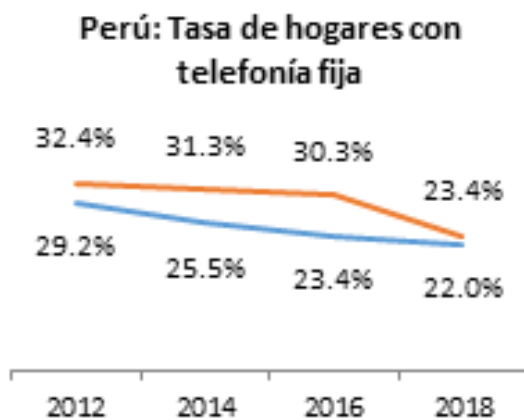


CONECTIVIDAD DIGITAL

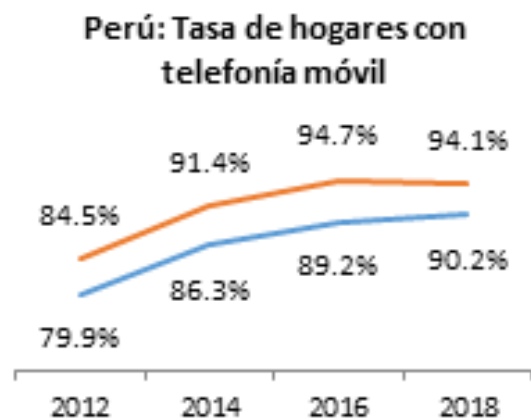
CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

El uso del internet ha permitido incrementar la velocidad de las negociaciones comerciales en diversos sectores; ha reducido el tiempo de trámites y ha impulsado el crecimiento del comercio electrónico, lo que significó la base para el desarrollo de nuevos emprendimientos mediante startups. Todo ello ha significado nuevas oportunidades y retos en el mercado laboral por el surgimiento de la demanda de empleos relacionados a las Tecnologías de Información y Comunicación y a la velocidad con que se difunden las ofertas laborales. En consecuencia, hoy se presentan mejoras en la productividad y crecimiento económico en el país.

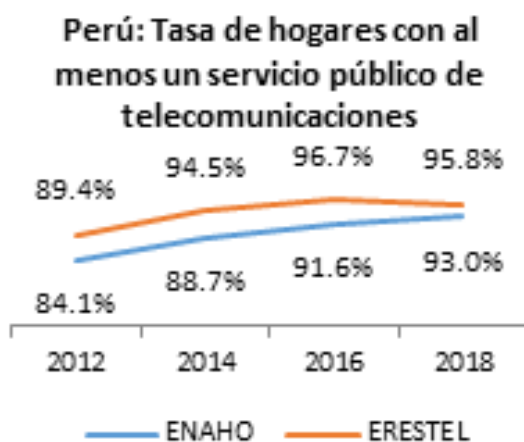
La mejora de la conectividad contribuye a combatir la pobreza y lograr la inclusión social en zonas vulnerables; ha permitido una mayor celeridad en la atención de los usuarios de los servicios públicos, como la simplificación del registro de identidad (derecho humano y constitucional); una mayor inclusión financiera; y la mejora de la calidad de los servicios educativos y de salud.



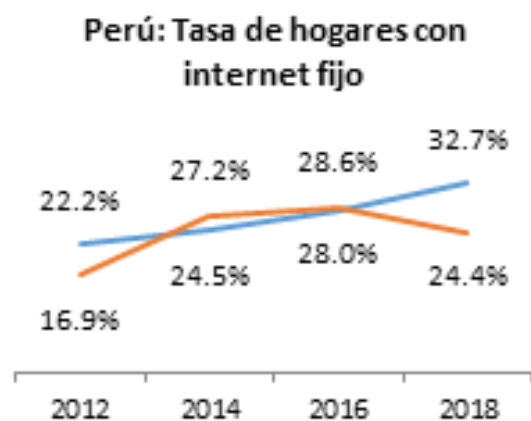
Fuente: ENAHO y ERESTEL



Fuente: ENAHO y ERESTEL

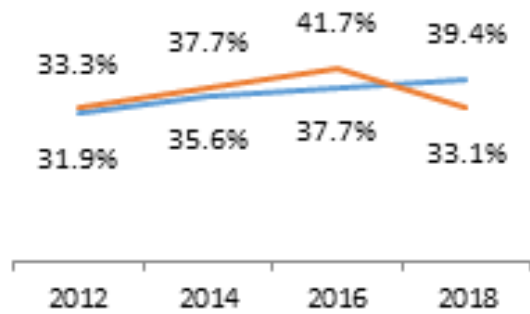


Fuente: ENAHO y ERESTEL



Fuente: ENAHO y ERESTEL

Perú: Tasa de hogares con televisión por cable



Fuente: ENAHO y ERETEL

Producto Bruto Interno

De acuerdo a la memoria Institucional 2017 de OSIPTEL, el sector de telecomunicaciones tiene un aporte de 4.9% del PBI¹.

Impacto en el empleo

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares 2018, 0.4% de la PEA ocupada se dedica a actividades de transmisión de radio, programación y transmisiones de televisión, actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas o por satélite o en otras actividades de telecomunicaciones².

Inversiones

La inversión en el sector de telecomunicaciones en 2017 alcanzó US\$ 1,383 millones, de acuerdo a OSIPTEL³.

Recaudación tributaria

Los ingresos tributarios internos recaudados por la SUNAT en el sector de telecomunicaciones sumaron S/ 2,124 millones para el ejercicio 2018. Por otro lado, en el ejercicio 2017 la recaudación del aporte por regulación ascendió a S/ 71,182 130 y el pago de multas fue S/ 914,990, según OSIPTEL.



1. OSIPTEL. Memoria institucional 2017.

<https://www.osiptel.gob.pe/repositoriooap/data/1/1/1/par/memoria-institucional-de-osiptel-2017-1/memoria-institucional-de-osiptel-2017-web.pdf>

2. Correspondientes a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), clases: 6010, 6020, 6110, 6120, 6130 y 6190.

3. OSIPTEL. Memoria institucional 2017.

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PAÍS

- ▶ Entre el 2000 y 2017 el número de suscripciones a telefonía móvil se ha incrementado en 22% anualmente.
- ▶ En el año 2000 solo 3.1% de la población del país utilizaba internet. Hoy en día, el 52.5% hace uso de este servicio. Por otro lado, al 2017, el 65% de las conexiones de acceso a internet fijo correspondían a velocidades de banda ancha de menos de 4,096 kbps, mientras que a junio 2019, el 52% de las conexiones⁴ tienen velocidad de transmisión de 16 Mbps o superior.
- ▶ Según el Índice de Competitividad Global del WEF⁵, el Perú ocupa el puesto 94 entre 140 países en el pilar de Adopción de las TIC al 2018; así como el puesto 96 entre 176 países, según el ICT Development Index 2017 de la UIT, lo que evidencia nuestra desventaja en los campos de digitalización y conectividad, restándonos competitividad como país. Existen importantes retos en banda ancha y suscripciones de fibra en hogares con acceso a internet y dispositivos digitales.
- ▶ Según el Índice de Desarrollo del Ecosistema Digital (IDED) elaborado por la CAF, el Perú tiene una gran desventaja respecto al promedio de países de la OECD e incluso respecto al promedio de la región, evidenciándose problemas de conectividad y digitalización en los procesos y factores de producción.
- ▶ El modelo de acceso universal promovido por Fitel no ha funcionado: El proyecto principal de conectividad que fue la Red Dorsal Nacional se encuentra subutilizado y con problemas respecto al modelo mismo.
- ▶ De acuerdo a Analysys Mason, la inversión necesaria para cerrar la brecha digital en América Latina respecto a los niveles de la OCDE es de US\$ 260,000 millones al 2025, mientras que en el Perú asciende a US\$ 35,000 millones.
- ▶ En los últimos años se evidencia un deterioro anual del *Free Cash Flow*⁶ de la industria hasta culminar en negativo el 2018 (S/ 51 millones en pérdida).
- ▶ Existe un déficit importante de infraestructura de telecomunicaciones que limita el desarrollo de la conectividad en el país. El OSIPTEL ha reconocido que este asciende a más de 18,000 antenas hacia el 2021, mientras que AFIN ha calculado dicho déficit en 31,000 antenas al 2025.
- ▶ El EBITDA del sector se redujo en 60% en los últimos 4 años. En particular, según el Global Wireless Matrix de Merrill Lynch - Bank of America, el margen EBITDA al 2Q de 2018 del mercado móvil peruano se situó en 16.3%, el más bajo a nivel mundial, 40% más bajo que el penúltimo puesto.
- ▶ El ingreso promedio por usuario (ARPU⁷, por sus siglas en inglés) del sector móvil del Perú es uno de los más bajos entre los países de la región y considerablemente menor al ARPU móvil en Norteamérica (US\$ 49) y África (US\$ 8). Asimismo, en el Perú se registra la tasa de cancelación de servicio móvil (también conocida como churn móvil) más alta de la región, lo cual tiene un impacto negativo en los ingresos del sector.

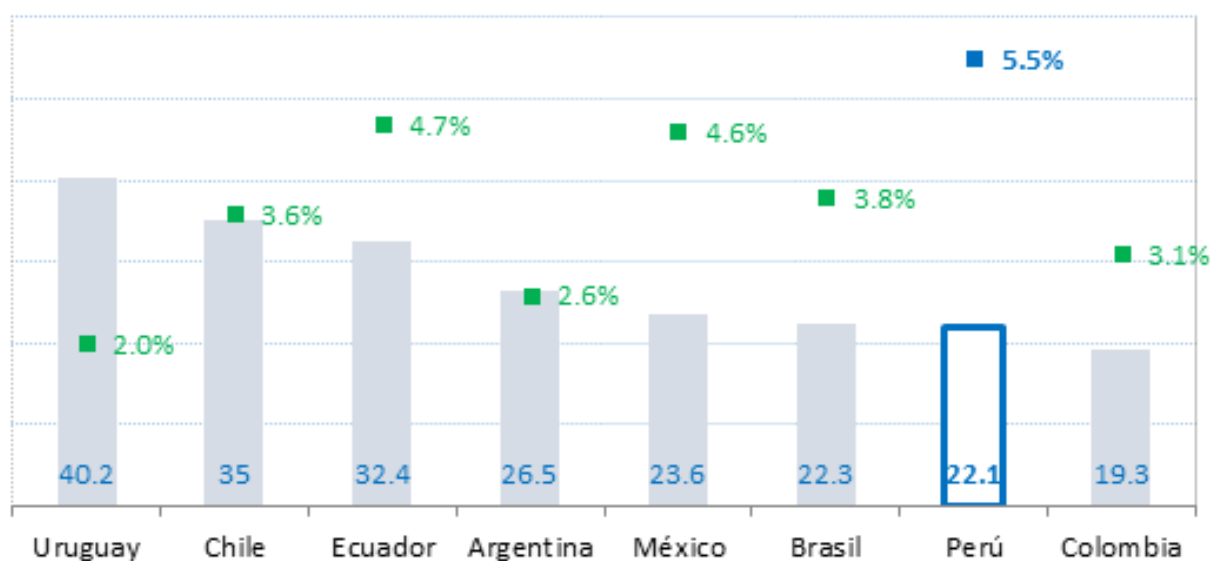
4. Existen 2.4 millones de conexiones de internet en el país, a junio de 2019.

5. World Economic Forum.

6. Flujo libre de caja de las empresas del sector.

7. Average revenue per user.

■ ARPU promedio móvil (S/) ■ Churn móvil



Fuente: Global Data. Junio 2018
Elaboración: AFIN





RECOMENDACIÓN #1

Aumentar la predictibilidad de las inversiones para la expansión y mejora (migración hacia tecnologías modernas superiores) de los servicios de telecomunicaciones. Se proponen las siguientes medidas:

Medida 1: Establecer un procedimiento de aprobación de la solicitud de renovación de concesión, condicionado a que el concedente y concesionario suscriban el acuerdo respectivo con las nuevas obligaciones de mejora o expansión de cobertura, las cuales deben conocerse un año y medio antes del vencimiento.

Medida 2: En relación a las mejoras tecnológicas, se debería establecer que no se requiere realizar un trámite para la modificación al proyecto técnico si ésta solo involucra cambios tecnológicos; admitir el derecho del operador de apagar y migrar de tecnologías; y flexibilizar los indicadores de calidad.

Medida 3: Instituir un régimen temporal (cinco años) de reducción del pago de tasas de explotación comercial a un valor de 0.1% de la base imponible vigente, al cual podrán acogerse los operadores de servicios públicos móviles y de internet, siempre que asuman un compromiso de expansión o mejora del servicio en un número determinado de centros poblados en áreas rurales o de preferente interés social.

Impacto esperado

Eliminar la incertidumbre sobre el periodo de recuperación de inversiones relativa a la renovación de concesiones.

La promoción de las mejoras tecnológicas admitiendo el apagado de las tecnologías en obsolescencia permitirá mejorar la calidad de los servicios de conectividad y la experiencia de los usuarios de los mismos, permitiendo la posibilidad de realizar mayores tareas en menor tiempo.

La canalización de los recursos hacia la expansión de la conectividad podrá permitirnos pasar de 78% a 90% de la población con cobertura de servicios móviles. Asimismo, se espera un incremento de las conexiones fijas a internet.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Instituir el procedimiento de aprobación de la solicitud de renovación de concesión, garantizando el cumplimiento del artículo 198 del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones y que el concesionario no se encuentre incurso en una resolución del contrato de concesión.

MTC
OSIPTEL

2 meses

2 Simplificación de aprobaciones administrativas.

MTC
OSIPTEL

3 meses

3 Creación del régimen temporal de uso de tasa de explotación comercial.

MTC

3 meses

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Aprobación del procedimiento para la renovación de concesiones.
	Justificación	Mide la incertidumbre sobre el periodo de recuperación de las inversiones.

Año	Línea base	
	Oct 2019	Dic 2019
Valor	0%	100%

2	Nombre del indicador	Porcentaje de centros poblados donde se procede al apagado tecnológico a cambio de mejoras tecnológicas en telecomunicaciones.
	Justificación	El indicador permite medir la mejora de la calidad en los servicios de conectividad en centros poblados ya atendidos con cobertura de servicios obsoletos de telecomunicaciones.

Año	Línea base		
	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021
Valor	0%	50%	100%

3	Nombre del indicador	Porcentaje de hogares con conexión fija a internet.
	Justificación	Permite ver el grado de la cobertura del servicio de internet en hogares, considerando que la ejecución de tareas más complejas como las de índole laboral y académico requiere una conexión fija.

Año	Línea base		
	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021
Valor	29.8% ⁸	32%	35%

8. INEI, Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.



Casuística

El acceso a internet en las instituciones educativas y el equipamiento adecuado para el proceso de aprendizaje de los estudiantes es insuficiente en la selva. En la ciudad de Moyobamba, el 78% de escuelas primaria y 51% de escuelas secundaria no cuentan con internet. En Yurimaguas, el 71% de escuelas primaria no tienen internet y tiene en promedio 17 alumnos por cada computadora; mientras que Puerto Maldonado y Pucallpa llegan a 28 y 23 alumnos por computadora, respectivamente. Si esta situación no mejora se agrandará la brecha digital.



RECOMENDACIÓN #2

En relación a la sobrerregulación y sobrecostos regulatorios, se proponen las siguientes medidas:

Medida 1: Impulsar la eliminación de sobrecostos por materias exógenas al sector, como las disposiciones relativas a la verificación biométrica⁹ de las personas que contratan un servicio de telefonía móvil. El Estado exige obligatoriamente esta verificación para evitar la suplantación de la identidad del contratante y la RENIEC cobra a las empresas del sector por dicho servicio¹⁰.

Medida 2: Promover la eliminación de barreras en la normativa de usuarios a través de la emisión del decreto supremo con lineamientos que dispongan que la regulación de usuarios priorizará que los mismos puedan realizar sus diferentes transacciones y trámites por medios digitales (exceptuando aquellos que la ley dispone que se realicen de manera presencial) e incluya disposiciones para la adecuación a la recomendación UIT-T D.262 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Medida 3: Acotar que la medición de radiaciones no ionizantes que se realiza a los 30 días de la instalación de una antena se realice a aquellas con las características indicadas en el Decreto Supremo 038-2003.

Impacto esperado

Reducción de sobrecostos regulatorios de los operadores que nacen de iniciativas de otros sectores, como el de seguridad ciudadana, que implican inversiones no previstas en los contratos iniciales de concesión. Disminución de las multas impuestas y pérdida de plazo de renovación de la concesión por el incumplimiento de plazos o criterios definidos por el OSIPTEL para la implementación de las obligaciones relacionadas a la validación de identidad. El uso de los canales digitales permite a los usuarios disponer de su tiempo de forma más efectiva significándoles además un ahorro en costos de desplazamiento y la posibilidad de realizar un seguimiento del proceso en cualquier momento, sin necesidad de colas. Además, la menor necesidad de establecimientos físicos para la atención de transacciones y trámites se traduce en un ahorro de costos operativos para los operadores.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Exonerar vía norma con rango de ley o reglamentaria, el pago de la tasa por verificación biométrica.</p>	<p>RENIEC</p>	<p>10 días hábiles</p>
<p>2 Emitir lista de obligaciones de verificación biométrica de identidad para la validación de identificación que RENIEC proporcionará a las empresas operadoras e instituciones sin costo alguno por su contribución a la seguridad ciudadana.</p>	<p>MININTER RENIEC</p>	<p>10 días hábiles</p>
<p>3 Actualización de la normativa de usuarios a fin de adecuarla a los lineamientos propuestos.</p>	<p>OSIPTEL</p>	<p>50 días</p>
<p>4 Revisión integral del marco regulatorio vigente con miras a su simplificación y adecuación a lo dispuesto por la recomendación UIT-T D.262 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.</p>	<p>OSIPTEL</p>	<p>6 meses</p>

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1

Nombre del indicador	Pagos a RENIEC por verificación biométrica.
Justificación	Simplificación de normativa de condiciones de uso por OSIPTEL.

Año	Línea base		
	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021
Valor	34 millones soles/año	0	0



Casuística

Colombia, Brasil y otros países de la región están eliminando la regulación obsoleta en un entorno digital y en el caso colombiano se ha puesto como meta en la norma 5050, eliminar una de cada cuatro normas. República Dominicana con el INDOTEL¹¹ ha eliminado las primera cuatro resoluciones para simplificar la regulación y la Unión Internacional de Telecomunicaciones también ha dispuesto simplificación regulatoria recomendando a los reguladores una revisión del marco regulatorio a efectos de eliminar las cargas del sector en la Recomendación UIT-T D.262:

6.3 Member States are encouraged to consider and develop enabling policies and/or regulatory frameworks to foster fair competition between network operators and providers of OTTs. Member States are also encouraged to examine, if necessary, the reduction of the regulatory burden upon traditional networks and telecommunication services.

9. Procedimiento para identificar a las personas a través de su huella dactilar.

10. El costo que asumen las empresas del sector por hacer la verificación biométrica asciende a S/34 millones al año.

11. El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

RECOMENDACIÓN #3

Promoción del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a través de la eliminación de las barreras, para lo cual se proponen:

Medidas para el despliegue de antenas: Eliminar la restricción de altura máxima de infraestructura de antenas, o alternativamente, reincorporar el límite anterior de la relación 2/3 con respecto a la altura del inmueble; eliminar la restricción de coexistencia de infraestructura de antenas (distancia mínima de 200 m); eliminar la restricción de propiedad de los propietarios de áreas exclusivas dispuestas a arrendarlas para la instalación de antenas; eliminar las sanciones establecidas en el anexo 2 del Reglamento de la Ley N° 29022 sobre el mimetizado y reestablecer la validez del diseño del operador; eliminar los requisitos de evaluación de infraestructura de la normativa aeronáutica, civil, patrimonio cultural, zonas naturales, entre otros, cuando la instalación de una nueva estación base o su modificación no genere un cambio en la infraestructura que la sostiene; crear una base de datos con indicativos de torres de antenas; sustituir los formularios para el trámite de indicativos por un sistema de carga automatizada con la información de cada estación radioeléctrica.

Medidas para el despliegue de fibra óptica: Modificar la reglamentación sobre el instrumento de gestión ambiental al que hace referencia la Ley N° 29022, estableciendo 2 sub categorías: (i) despliegue de infraestructura de redes en Zonas Urbanas y (ii) Zonas Rurales: En Zonas Urbanas o de Expansión Urbana sujetas solo a ficha, en zonas Rurales para redes de acceso sujetas solo a ficha, las redes de transporte interurbanas estarán sujetas a DIA.

Medidas para el despliegue de redes alámbricas: Emitir reglamentación de la Ley N° 30228 sobre el soterrado de cables que establezca: procedimientos para determinar en qué casos corresponde en centro histórico (y la definición de centro histórico); reducción del impacto visual por otras técnicas de optimización o reordenamiento de cables; responsabilidad de la Municipalidad de las obras de canalización de soterrado; inicio del cómputo del plazo de adecuación se encuentre sujeto a la emisión y vigencia del Reglamento; incorporar que los trámites recogidos en la Ley 30477 –incluyendo la conformidad de obra- se encuentran sujetos al procedimiento administrativo de aprobación automática, conforme a las disposiciones del artículo 5 de la Ley 30228.

Medidas para la promoción de la conectividad rural: Incorporar lineamientos para que en los centros poblados rurales y de preferente interés social no sea exigible la obligación contractual de cobertura de telefonía pública, de modo que puedan retirar dicho servicio del centro poblado si su volumen promedio diario de minutos de los últimos tres meses no genera los ingresos suficientes para cubrir los costos de operación del teléfono público; y la posibilidad de sustituir la telefonía pública con servicio móvil e internet.

Medidas contra la piratería: Pronunciamiento del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que los equipos IPTV sean declarados como mercancía restringida y se evite su ingreso en el país, tal como sucedió en su oportunidad con los equipos FTA.

Impacto esperado

Incremento de antenas sin coexistencia de las mismas, lo que incrementará el acceso de la población a telecomunicaciones, principalmente de quienes no cuentan con la cobertura de estos servicios.

Reducción de plazos para la aprobación de los proyectos de despliegue de fibra óptica y la reducción de los costos asociados al pago de consultores.

Aumento de la cobertura y calidad de la telefonía móvil e internet en las zonas rurales, incrementando el acceso al mercado para la población más distanciada del centro urbano.

Al menos 40% de antenas móviles con tecnología 4G o superiores permitirán una mayor velocidad de navegación y mayores usos del internet por parte de los usuarios.

Reducción de la evasión de impuestos por infraestructura de la piratería de TV por cable, incremento del pago de regalías o derecho, protección y crecimiento de los usuarios de servicios formales y de calidad.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Realizar la modificación en la normativa de infraestructura de antenas relativas a la altura del inmueble, distancia mínima entre antenas y restricción de propiedad de los propietarios de áreas exclusivas dispuestos a arrendarlas para la instalación de antenas.</p>	<p>MTC</p>	<p>6 meses</p>
<p>2 Eliminar las sanciones establecidas en el anexo 2 del Reglamento de la Ley N° 29022 sobre el mimetizado y reestablecer la validez del diseño del operador.</p>	<p>MTC</p>	<p>6 meses</p>
<p>3 Eliminar los requisitos de evaluación de infraestructura de la normativa aeronáutica, civil, patrimonio cultural y zonas naturales, cuando modificación no genere cambios en la infraestructura que sostiene la estación base.</p>	<p>MTC</p>	<p>6 meses</p>
<p>4 Prorrogar el plazo de implementación tv digital terrestre.</p>	<p>MTC</p>	<p>3 meses</p>
<p>5 Implementar un sistema de carga automatizada con la información de cada estación radioeléctrica para el trámite de indicativos.</p>	<p>MTC</p>	<p>6 meses</p>
<p>6 Modificar la reglamentación sobre el instrumento de gestión ambiental al que hace referencia la Ley 29022.</p>	<p>MTC (DGAM)</p>	<p>6 meses</p>
<p>7 Emitir reglamentación de la Ley N° 30228 en relación al soterrado de cables.</p>	<p>MTC</p>	<p>6 meses</p>
<p>8 Incorporar lineamientos que permitan a los operadores sustituir la telefonía pública con la prestación de servicios móvil e internet.</p>	<p>MTC FITEL PRONATEL</p>	<p>6 meses</p>
<p>9 Incorporar restricciones para el ingreso al país de equipos IPTV</p>	<p>SUNAT</p>	<p>6 meses</p>

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Ratio de antenas 4G para las telecomunicaciones por cada mil habitantes.
	Justificación	El indicador permite ver el logro de las medidas propuestas que buscan incrementar el despliegue de antenas 4G.

Año	Línea base		
	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021
Valor	0.6 ¹²	0.9	1.1

2	Nombre del indicador	Porcentaje de provincias con nodos de fibra óptica.
	Justificación	El indicador permitirá ver el avance del tendido de fibra óptica en el país.

Año	Línea base		
	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021
Valor	94.5% ¹³	97%	98%

3	Nombre del indicador	Porcentaje de teléfonos públicos sustituidos por telefonía móvil o internet en zonas rurales.
	Justificación	Permite medir la mejora de la calidad de la cobertura de conectividad en las zonas rurales del país.

Año	Línea base		
	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021
Valor	0%	5%	20%

12. Al 2017. Perú Censo Estadístico 2018 del INEI: 18,351 antenas 4G para las telecomunicaciones en 2017. Población 2017, según INEI: 31'237,385 habitantes.

13. OSIPTEL (2018). Infraestructura de fibra óptica en el Perú. Valor al 2017. <https://www.osiptel.gob.pe/repositorioaps/data/1/1/1/par/dt-41-infraestructura-fibra-optica-peru/dt-41-infraestructura-fibra-optica-peru.pdf>

4

Nombre del indicador	Aprobación de la restricción al ingreso al país de los equipos IPTV.
Justificación	Representa el instrumento legal para el combate de la piratería en el país.

Año	Línea base		
	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021
Valor	0%	100%	100%

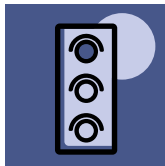


Casuística

El desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas es de necesidad pública para la integración de todos los peruanos. En ese sentido, la infraestructura de estaciones base y antenas es indispensable para el envío y recepción de información a través de dispositivos móviles, haciendo posible la comunicación entre las personas y contribuyendo a incrementar la productividad del país. Por esta razón, considerando la geografía y la dispersión poblacional en el Perú, se necesita no menos de 30 mil antenas para un adecuado servicio de comunicación móvil a lo largo del país, sin considerar 5G, tecnología para lo cual se necesita desplegar por lo menos el triple de este tipo de infraestructuras. Se requiere eliminar las barreras burocráticas a este despliegue.







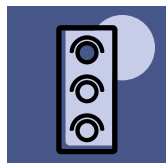
MOVILIDAD

Nuestro Propósito

La presente sección contiene una agenda de trabajo para los siguientes años que permita al sector automotor su optimización en el aporte al desarrollo del país, en base a una serie de Políticas de Estado que promuevan la descontaminación y reducción de accidentes de tránsito con sus efectos inmediatos e importantes en el crecimiento económico sostenible del país, la generación de empleo formal y por ende en la mejora de la calidad de vida de millones de peruanos.

La menor congestión vehicular generaría que los tiempos de viaje se acorten, con la consecuente ganancia de horas/hombre y ahorro de combustible, además de bajos niveles de contaminación y su impacto positivo en la salud y calidad de vida de los habitantes. Asimismo, de acuerdo al Banco Mundial, tener un parque automotor moderno y seguro reduciría las lesiones y la pérdida de vidas humanas como consecuencia de los accidentes de tránsito, los cuales afectan las perspectivas de crecimiento a mediano y largo plazo, al sacar de la fuerza de trabajo a adultos del grupo principal de edad laboral y reducir la productividad debido a la carga de las lesiones.

Para ello, se plantean diversas acciones que contemplan políticas públicas de promoción de ingreso de vehículos nuevos y salida de vehículos usados que apunten al crecimiento del parque automotor de manera eficiente, de tal manera que permita la generación de más puestos de trabajo y un uso racional de la capacidad e infraestructura vial, generando menores accidentes de tránsito y niveles de congestión vehicular bajos, con el consecuente aumento de la productividad y ahorro de combustible. Además, los menores niveles de contaminación y su efecto positivo en la salud de la población, juegan un papel determinante en la economía del país.



TRANSPORTE

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

El sector automotor es pieza fundamental dentro de la estructura de la economía nacional, tanto por su aporte a la actividad productiva como por ser una importante fuente generadora de empleo (más de 335 mil puestos de trabajos formales) e ingresos, entre otros. Esto se explica por su efecto multiplicador sobre el resto de las industrias, y no sólo por su gran potencial como creador de empleo, sino también por la transferencia de tecnología y atracción de inversiones. De esta manera, de su buen desempeño se benefician las ramas de la actividad económica que están asociadas directamente con el sector, como el transporte terrestre, comercio, industria, servicios, entre otros.

Asimismo, destaca que los vehículos que se comercializan en el país satisfacen las necesidades de movilidad de más de 33 millones de peruanos y, en especial, los vehículos destinados al transporte de mercancías soportan el funcionamiento de una economía de más de S/ 740 mil millones al año. Además, los rubros de suministros de autopartes y servicios técnicos vehiculares, permiten la operatividad de los más de 2.9 millones de vehículos que conforman nuestro parque automotor.

Producto Bruto Interno

Las actividades de comercialización y producción relacionadas al sector representaron cerca del 12% del PBI en el 2018.

Impacto en el empleo

El sector generó más de 335,000 puestos de trabajos privados formales directos e indirectos en el 2018. Esta cifra representó casi el 10% del total de trabajadores formales del sector privado.

Impuestos

Los aportes del sector al Estado peruano llegaron a más de S/ 15,000 millones en el 2018, los que equivalen a más del 14% de los ingresos tributarios del mismo año.

Financiamiento

Al cierre del 2018 el saldo de los créditos vehiculares a familias y a empresas vinculadas al sector llegó a cerca de S/ 23,000 millones. Este monto representa más del 3% del PBI.

Seguros

Al cierre del 2018, las primas de seguros vehiculares ascendieron a más de S/ 1,380 millones, lo que las ubica como el principal producto en el rubro de seguros generales. Adicionalmente, al 2018, las pólizas vehiculares del SOAT generaron primas que superaron los S/ 425 millones.

Importación

Del total del monto importado en el 2018, cerca del 12.4% (US\$ 5,180 millones) provino de la importación de vehículos menores, livianos, pesados, suministros y maquinarias.

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PAÍS

Según el World Air Quality Report - 2018, reporte que mide la calidad del aire a través de la existencia de materia particulada o PM2.5 (por sus siglas en inglés), nuestro país muestra un ratio de PM2.5 de concentración en un microgramo por metro cúbico superior al que se observa en Chile, México, Brasil, Colombia, entre otros.

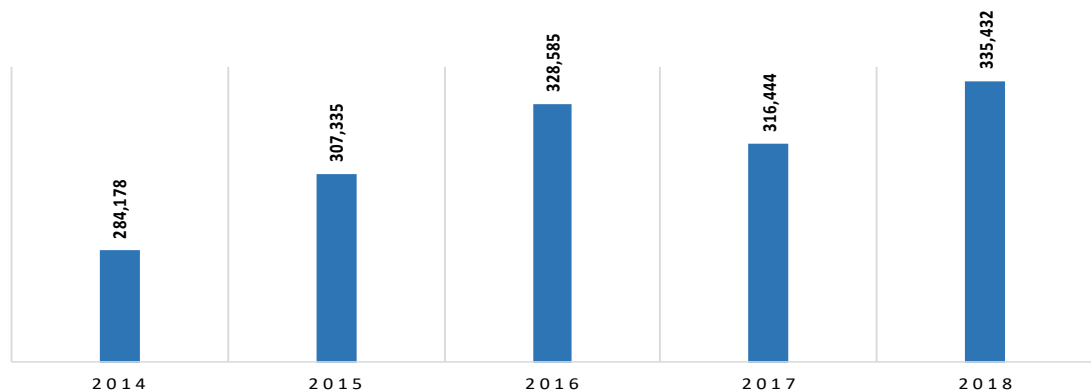
De acuerdo al World Economic Forum 2017- 2018, en lo que respecta a la calidad de las vías, de 138 países estamos en el puesto 108; Chile aparece en la posición 24.

Según la Fundación Transitemos, una persona pierde 20 días de su vida en desplazarse en la capital, lo que equivale a aproximadamente S/ 27,0000 millones anuales que se pierden producto de la congestión vehicular.

Según cálculos de la AAP, en el 2018 la velocidad de viaje promedio en Lima era de 12 km/h. En el 2015 la velocidad de viaje promedio sería de 7.5 km/h si no se realizan los ajustes que se proponen.

Un estudio elaborado por la compañía de GPS holandesa TomTom coloca a Lima en el tercer lugar con mayor congestión, entre 403 ciudades de 56 países del mundo. En el 2017 nuestra capital estaba en el puesto 9, es decir, en un año subió 6 posiciones entre las urbes más congestionadas en el 2018. Solo Mumbai (India) y Bogotá (Colombia) la superan.

Empleo Formal Directo e Indirecto del Sector Automotriz



Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos - AAP
Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



RECOMENDACIÓN #1

Para afrontar la problemática del sector (elevados índices de contaminación ambiental y accidentalidad, congestión vehicular y vehículos obsoletos en circulación), se debe trabajar un “Plan de Descontaminación y Reducción de Accidentes de Tránsito”, por lo que se propone la implementación de políticas de estado, que tengan como objetivo la promoción de ingreso de vehículos nuevos y de salida de vehículos usados.

Impacto esperado

Todas las medidas impulsadas deben buscar como objetivo final la modernización del parque automotor peruano. Los efectos positivos para la economía nacional de modernizar nuestro parque automotor se traducirán en la disminución de los índices de contaminación ambiental y accidentalidad, de las horas/hombre perdidas en el tráfico y del consumo de combustible, así como el incremento de la seguridad en el servicio de transporte y la mejora de la calidad de vida de la población y, finalmente, hacer de Lima una ciudad competitiva para la industria y el comercio.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

Política de promoción de ingreso de vehículos nuevos:

<p>1 Plan de acción para la creación de una Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV).</p>	<p>Congreso de la República PCM MEF MTC</p>	<p>1 año</p>
<p>2 Plan de acción para la implementación de un Centro de Control y Gestión de Tráfico (CCGT) para Lima Callao.</p>	<p>MEF MTC MML MPC</p>	<p>3-4 años</p>
<p>3 Plan de acción de promoción para el ingreso de vehículos nuevos con tecnologías limpias (Euro 6, GNV y GNL).</p>	<p>MEF MTC MINAM MINEM</p>	<p>1 año</p>
<p>4 Plan de acción de promoción para el ingreso de vehículos híbridos y eléctricos.</p>	<p>MEF MTC MINAM</p>	<p>1 año</p>

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

Política de salida de vehículos usados

1 Plan de acción para la implementación del chatarreo vehicular.	MEF MTC	1 año
2 Plan de acción de mejora del Sistema de Inspecciones Técnicas Vehiculares	MTC	1 año

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	<p>Nombre del indicador</p>	<p>Valor horas/hombre que se pierde por el tráfico por año.</p>
	<p>Justificación</p>	<p>Las horas - hombre que se pierden por el tráfico generan un costo importante para la economía del país, no solo por la pérdida de horas de producción, sino también por las consecuencias negativas en la salud.</p>

		Línea base		
Año		OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021
Valor		4% del PBI	3.8% del PBI	3.5% del PBI

Fuente: BCRP y Transitemos

2	<p>Nombre del indicador</p>	<p>Ratio de PM2.5 de concentración en un microgramo por metro cúbico</p>
	<p>Justificación</p>	<p>Contaminante con el mayor impacto en la salud. Capaz de penetrar profundamente en el sistema respiratorio humano, causando una amplia gama de efectos a la salud a corto y largo plazo.</p>

	Línea base		
Año	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021
Valor	28	27	25

Fuente: World Air Quality Report

3

Nombre del indicador	Tasa de accidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes
Justificación	Las lesiones causadas por el tránsito ocasionan pérdidas económicas considerables. Estas son consecuencia de los costos del tratamiento y de la pérdida de productividad de las personas que mueren o quedan discapacitadas por sus lesiones, y del tiempo de trabajo o estudio que los familiares de los lesionados deben distraer para atenderlos.

	Línea base		
Año	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021
Valor	263	250	233

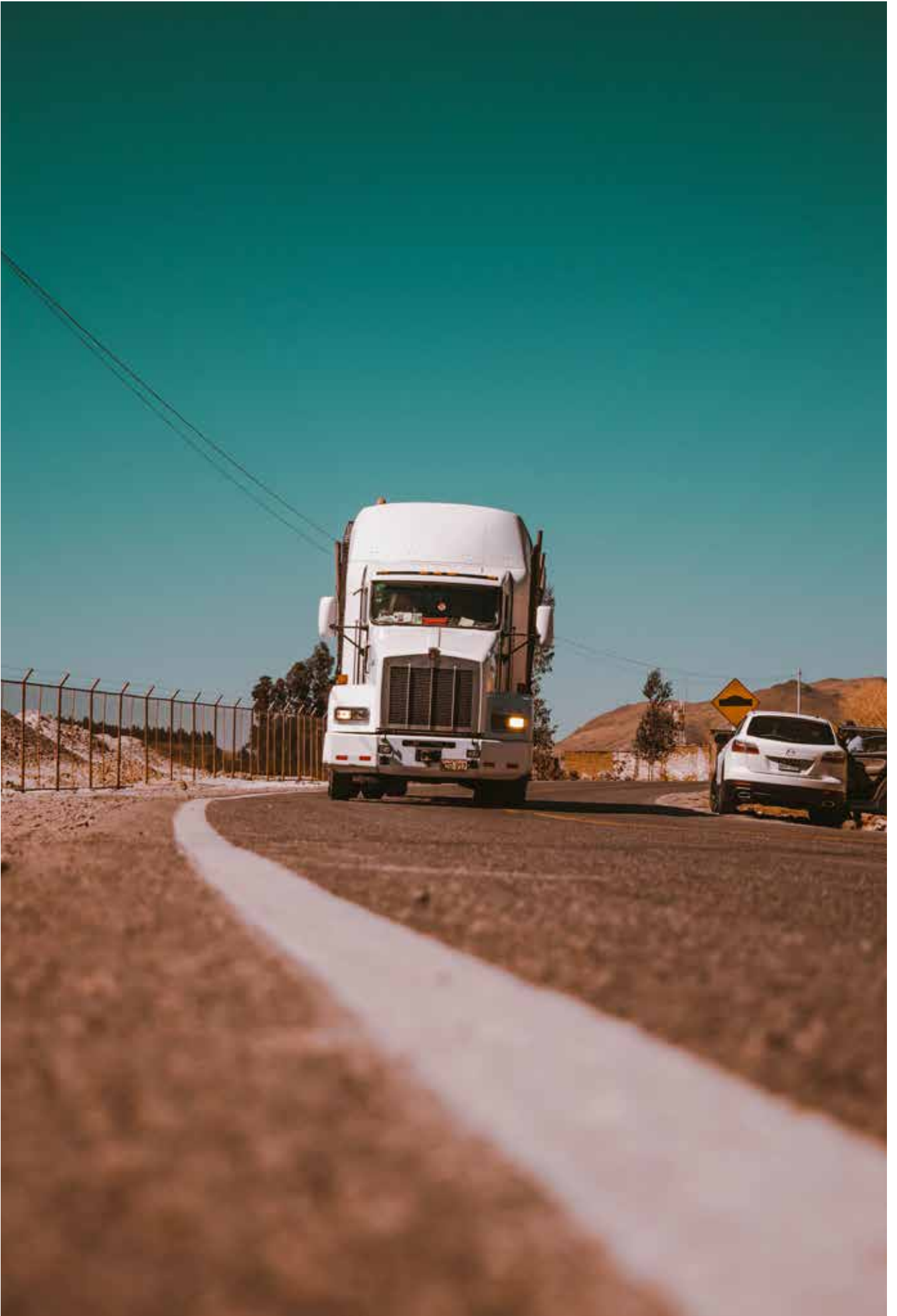
Fuente: Consejo Nacional de Seguridad Vial

4

Nombre del indicador	Ratio de rechazo de la Revisión Técnica Vehicular
Justificación	Tener un parque automotor de cerca de 13.2 años en promedio, cifra que puede superar los 18 años en buses, genera importantes externalidades negativas para la economía, a través de la contaminación, accidentes de tránsito y tráfico.

	Línea base		
Año	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021
Valor	7%	9%	12%

Fuente: MTC





Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

En Chile, en el año 1993 fue creada la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) con el objetivo de prevenir siniestros de tránsito y sus consecuencias, coordinando las labores en materia de seguridad vial. Entre sus principales funciones se encuentran: i) contribuir en la redacción de normativa en materia de tránsito y circulación de vehículos motorizados y no motorizados; ii) hacer levantamiento de datos y seguimiento de accidentes, fallecidos y lesionados, recabando información sobre los siniestros ocurridos en vías urbanas e interurbanas del país; iii) contribuir en la formación de los conductores, liderando las mejoras que se implementan en las evaluaciones que rinden los postulantes a licencias de conductor; iv) realizar actividades educativas y de concientización, informando a la ciudadanía sobre las políticas de seguridad vial. Esta experiencia chilena forma parte de los 109 casos de éxito de seguridad vial en América Latina y el Caribe, evaluados por el BID y la Asociación Española de la Carretera.

Promoción del uso de vehículos eléctricos para mitigar la contaminación

El BID publicó en el 2016 una investigación en la que se recogen algunas medidas que podrían incentivar la adquisición de vehículos eléctricos en América Latina. Entre las medidas recomendadas, el estudio las distingue de dos maneras: incentivos financieros y no financieros. Entre los primeros se pueden mencionar a las reducciones de impuestos (aranceles, al valor agregado o selectivo, entre otros), disminución del impuesto vehicular, subsidios en las cuentas de energía eléctrica si tienes un vehículo de esa naturaleza, excepción en el pago de peajes, por mencionar algunos. Por otra parte, entre los tipos de incentivos no financieros está el uso por parte de estos automóviles de vías exclusivas, como las que manejan algunas líneas de transporte público.

Política de chatarreo

Algunos de los países de la Alianza del Pacífico y diversos países de la OCDE han implementado esquemas de chatarreo para renovar su parque automotor. En Chile, por ejemplo, el programa de renovación de buses de transporte público (Renueva tu micro) está en ejercicio desde el 2006 y permite acceder a financiamiento para la renovación de buses antiguos de transporte público, ya sea en regiones o en el área rural de la Región Metropolitana de Santiago. A octubre de 2018, se han renovado 4,478 micros antiguos, con una inversión aproximada de US\$59 millones de dólares.









COMERCIO EXTERIOR & TURISMO

Nuestro Propósito

En las últimas décadas, la política de comercio exterior peruana ha favorecido la integración global de nuestra economía, permitiendo nuevas fuentes de ingreso a partir del incremento de los mercados adonde es posible colocar nuestros productos, haciéndonos también menos vulnerables a las crisis internas. Ello, junto con la promoción de nuestros atractivos turísticos, ha generado beneficios a millones de peruanos, impulsando el bienestar nacional.

Aumentar la competitividad del comercio exterior nos permitirá exportar una mayor oferta de productos, lograr una más rápida incorporación de mejoras tecnológicas en los procesos productivos, y tener un mayor acceso a nuevos bienes de capital, alcanzando un crecimiento diversificado, sostenible y generador de empleo. Por otro lado, el sector turístico presenta un gran potencial para incrementar el flujo de visitas, mejorar la experiencia del viajero y generar un mayor encadenamiento productivo con otras actividades. Con las medidas que presentamos en este capítulo haremos que los sectores de comercio exterior y turismo sean motores de desarrollo y generación de empleo de manera descentralizada; que promuevan una mejor apreciación de nuestros propios valores y cultura, y donde incluso la propia etapa de implementación de las medidas sea un proceso generador de valor agregado.



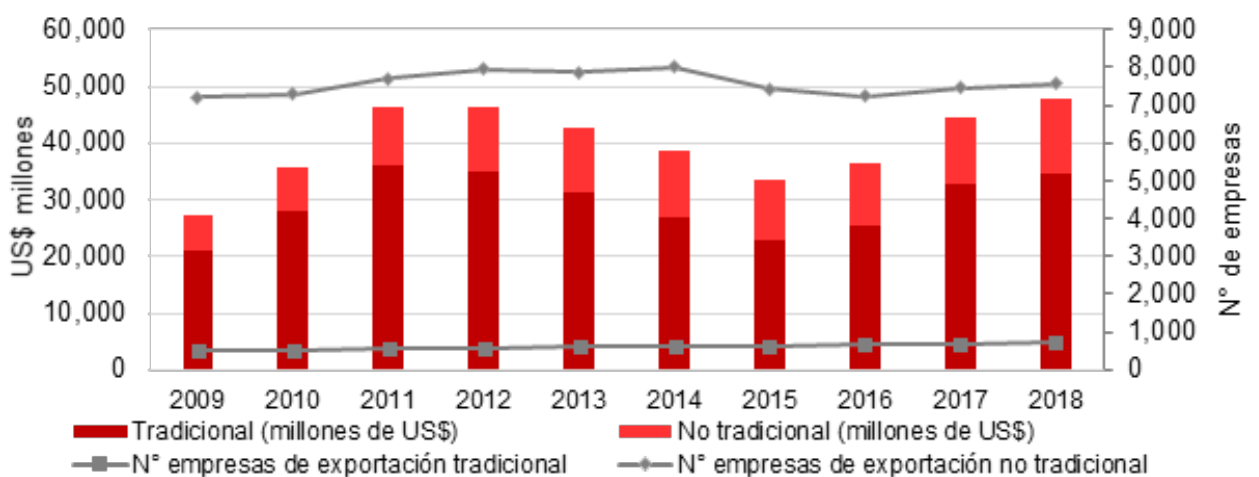


COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

En los últimos 10 años, las exportaciones han crecido¹ 5.9% anualmente y las importaciones 7.2%. Estos resultados han estado directamente relacionados con la adopción de políticas basadas en la economía de mercado y promotoras de la competencia, no solo al interior del país, sino a nivel internacional. Para ello, la suscripción de acuerdos comerciales —entre los cuales, el TLC con Estados Unidos definió una política de apertura que fue sumando nuevos mercados con el paso de los años— han sido determinantes para promover el comercio de nuevos productos y la generación de nuevos destinos. Entre los principales productos exportables destacan las agroexportaciones, las cuales han crecido, en promedio, 12.6% anualmente, generando un círculo virtuoso de formalización y desarrollo económico y social.

Evolución de las exportaciones y el número de empresas exportadoras



Elaboración: COMEX Perú
Fuente: SUNAT

Por su parte, el sector turístico ha registrado un crecimiento promedio de 5.2% en los últimos 10 años. La tendencia creciente del sector es fruto de años de trabajo del sector público, a través del liderazgo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y de PromPerú, enfocados en la promoción del Perú como potencia en atractivos culturales a nivel mundial, y a la expansión de la oferta cultural y gastronómica dentro y fuera del país.

Producto Bruto Interno

Las exportaciones crecieron 8.1% durante el 2018, representando 21.7% del PBI². Si bien los envíos tradicionales siguen siendo el rubro mayoritario entre las exportaciones (73.6%); hay paralelamente un auge del rubro agroexportador (producto no tradicional), que ha crecido anualmente un 12.6% en los últimos 10 años.

¹ Tasa de crecimiento promedio en el periodo 2009-2018.
² Según información disponible del BCRP.

La producción e ingresos generados por las actividades ligadas al turismo, tales como alojamientos, servicios de restaurantes, industria cultural, recreativa y deportiva, agencias de viajes, comercio de artesanías, entre otras, explicaron 3.8%³ del PBI nacional durante el 2018.

Impacto del turismo en el empleo

En el 2018, el sector turismo generó 1.3 millones de empleos formales⁴, siendo 562 mil empleos directos y 738 mil empleos indirectos. Esta cifra representa al 7.7% de la población económicamente activa peruana, quienes cada vez se involucran más en el sector al percibir ingresos de divisas adicionales y oportunidades de negocio en nuevos destinos. Así, el empleo generado por este sector se ha incrementado a razón de 2% anual durante los últimos 10 años.

Inversiones en el sector turístico

La inversión extranjera directa (IED) en el sector turístico alcanzó US\$ 83.4 millones durante el 2018, más del doble de lo que registraba a finales del siglo XX. Sin embargo, este monto tan solo representa un 0.3% de la IED total, muy por debajo de sectores como el minero y las telecomunicaciones.

Recaudación Tributaria

La actividad turística contribuyó con S/ 1,512 millones en ingresos tributarios para el fisco, durante el 2018. Este monto representó alrededor de 1.7% de la recaudación tributaria del último año; y, según cifras de la Sunat, registra una tasa de crecimiento anual de 10.6%, solo superada por las tasas registradas en el sector pesca y sector construcción.

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PAÍS

Principales destinos y productos de exportación

Durante el 2018, los principales destinos de exportación fueron China (27.6%), EE.UU. (16.7%) e India (5.2%); principalmente con la exportación de minerales y de productos no tradicionales como las uvas, paltas, espárragos, entre otros.

Empresas en el sector exportador

El número de empresas exportadoras ha aumentado en 7.6% durante los últimos 10 años, debido a la expansión del número de empresas en el rubro tradicional (de 490 a 750; +53.1%) y en menor medida por el rubro no tradicional (de 7,216 a 7,573; +4.9%). Cabe resaltar que las empresas exportadoras del rubro no tradicional representan un 95.7% del total.

Empresas en el sector importador

El número de empresas importadoras ha aumentado en 43.1% en los últimos 10 años, incremento sustentado en la expansión del número de empresas importadoras de bienes intermedios (de 12,878 a 19,588; +52.1%), bienes de capital (de 14,203 a 20,810; +46.5%) y bienes de consumo (de 14,611 a 20,389; +39.5%).

Evolución de las tasas arancelarias

La apertura de nuestra economía y los Tratados de Libre Comercio (TLC) han beneficiado a los consumidores y productores que requieren insumos y bienes de capital. La tasa arancelaria promedio ponderada ha pasado de 16.4% en 1993 a 0.8% en 2017. El 70.4% de las subpartidas nacionales paga un arancel ad-valorem de 0%; el 20.8% de las subpartidas paga 6% y al 8.8% restante se le aplica una tasa de 11% sobre su valor importado.

Desarrollo de la industria

Hacia julio de 2019, Perú cuenta con 19 acuerdos comerciales en vigencia, lo cual ha resultado en mayor acceso de mercados para las exportaciones e importaciones. Para el caso de las importaciones, la mayor parte de los bienes son intermedios (46.1%) y de capital (32.5%), lo cual evidenciaría el aporte que tendría el sector en la industria peruana.

3. Equivalente a S/ 20,296 millones, según COMEXPERU.

4. A través de las distintas actividades ligadas al sector, tales como alojamientos, servicios de restaurantes, industria cultural, recreativa y deportiva, agencias de viajes, comercio de artesanías, entre otras.

Atracción de turistas e ingreso de divisas

De poco más de 1 millón de turistas internacionales en 2003, se pasó a más de 4 millones en 2018, con un crecimiento promedio anual de 9%. Así, el ingreso de divisas por turismo receptivo ha acumulado US\$ 46,359 millones entre 2003 y 2018, registrando un crecimiento anual de 11.2%.

RECOMENDACIÓN #1

Mejorar la infraestructura logística para impulsar la competitividad. Ello supone ejecutar la adenda para la ampliación del Terminal Norte Multipropósito (TNM), ejecutar la adenda para una revisión tarifaria del Muelle Sur y la aprobación e implementación de un marco normativo para la creación de un Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Registros Públicos.

Impacto esperado

La mejora logística permite reducir sobrecostos y mejorar la eficiencia en las cadenas de valor de nuestras exportaciones. Por ejemplo, en el caso del TNM, con la firma de la adenda para su ampliación se optimizará su diseño actual antes de que se llegue a su capacidad máxima y existan problemas con la carga no *contenedorizada* en la futura etapa de construcción. La firma de esta adenda se justifica, pues de no hacerlo, la capacidad de atención de muelles destinados a naves de carga no contenedorizada se reduciría en un 50%; se aumentaría el tiempo de espera; se dejaría de atender a unos 500 buques al año; el comercio exterior asumiría costos adicionales por encima de los US\$ 200 millones anuales y afectaría los precios de la canasta básica.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Suscribir las adendas para la ampliación del Terminal Norte Multipropósito (TNM). Según el contrato de concesión; cuando el TNM alcance una demanda establecida de TEUs, se ejecutaría la etapa 3. Sin embargo, sería oportuno optimizar el diseño actual del puerto, pues la etapa 3 implica la destrucción de los muelles de carga no-contenedorizada.</p>	<p>MTC</p> <p>OSITRAN</p>	<p>Último trimestre de 2019</p>
<p>2 Suscribir adenda para la revisión tarifaria de la ampliación del Muelle Sur. Para la suscripción de la adenda, que dé inicio a la Fase 2 del puerto, el concesionario solicitó la inclusión de la Inversión Complementaria Adicional (ICA), excluida en el proceso de revisión tarifaria de 2015 por Ositran.</p>	<p>MTC</p> <p>OSITRAN</p>	<p>Último trimestre de 2019</p>
<p>3 Aprobar e implementar el marco normativo para la creación de un Sistema Único de Derechos de Propiedad, con el objetivo de agilizar procesos de adquisición de predios con el desarrollo de una base única catastral.</p>	<p>Ministerio de Vivienda (ente rector)</p> <p>COFOPRI (gestión del catastro)</p>	<p>DIC de 2021</p>

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Firma de la adenda para la ampliación del Terminal Norte Multipropósito (TNM).
	Justificación	La firma de la adenda permitirá el inicio de la construcción de la fase 3 del TNM, antes de que supere su capacidad operativa.

Año	DIC 2019
Suscripción de la adenda para la ampliación del Terminal Norte Multipropósito (TNM).	3 meses

2	Nombre del indicador	Firma de la adenda para la revisión tarifaria en el Muelle Sur.
	Justificación	Permitirá la inclusión de la Inversión Complementaria Adicional (ICA), excluida en el proceso de revisión tarifaria de 2015 por Ositran, para la ejecución de la fase 2 del muelle.

Año	DIC 2019
Suscripción de la adenda para la revisión tarifaria en el Muelle Sur.	3 meses

3	Nombre del indicador	Aprobación del marco normativo para la creación e implementación de un Sistema Único de Derechos de Propiedad.
	Justificación	Un marco normativo para la creación de un sistema que agrupe y rijá bajo un mismo criterio los Sistemas Nacionales de Información Catastral Predial conllevará a una mayor eficiencia en la gestión administrativa.

Año	DIC 2019	DIC 2021	DIC 2025
Aprobación e implementación del marco normativo para la creación de un Sistema Único de Derechos de Propiedad.	Aprobación del marco normativo	Desarrollo del sistema	Consolidación del sistema



Casuística

Según el Reporte de Competitividad Global 2018-2019, realizado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), Singapur es el líder a nivel global en cuanto a infraestructura y, en particular, es el primero en infraestructura para la eficiencia de servicios portuarios. Según un estudio de eficiencia operativa de cinco puertos asiáticos, incluido Singapur, los puertos más grandes generalmente son más eficientes que los puertos pequeños, debido a la calidad de infraestructura, almacenamiento y transporte de carga (Otieno, Khin, Hualung & Banomyong, 2011).

Un estudio de Limão y Venables (2001) muestra que, si la infraestructura de un país mejora, tal que el país avanza desde el punto medio (mediana) entre 64 países al 25% superior, los costos de transporte se reducirán en una cantidad equivalente a 481 km de viaje por tierra y 3.989 km de viaje por mar. Los volúmenes de comercio aumentarán también en un 68%, lo que equivale a estar 2,005 km más cerca de otros países.





RECOMENDACIÓN #2

Facilitar los procedimientos relacionados a la exportación e importación de bienes mediante la modernización de agencias como Digemid, Digesa, Senasa y Sanipes; mejorar sus capacidades y generar eficiencia en su servicio para estar en capacidad de acompañar el ritmo de crecimiento del comercio exterior. Se propone convertir a Digemid y Digesa en Organismos Públicos autónomos e incluir un Consejo Consultivo en la estructura orgánica de la alta dirección en los cuatro organismos antes mencionados que represente distintos sectores de la actividad pública y privada.

Impacto esperado

La modernización de las instituciones públicas encargadas de los asuntos sanitarios permitirá que los procedimientos sean menos burocráticos y más organizados. La dotación de autonomía permitirá que se asignen mayores recursos a las entidades y así pueda realizar un análisis de calidad de sus procedimientos y ampliar su capacidad operativa.

PLAN DE ACCIÓN

	ACCIONES		RESPONSABLES		PLAZO
1	Convertir a DIGEMID y DIGESA en Organismos Públicos (OP), con autonomía funcional, técnica, administrativa, económica, financiera y presupuestal; pues actualmente son direcciones de línea adscritas al Ministerio de Salud.	▶	Poder Ejecutivo (iniciativa) y Poder Legislativo (aprobación) O, Poder Ejecutivo (mediante delegación de facultades)	Julio de 2021	
2	Incluir a un Consejo Consultivo en la estructura orgánica de la alta dirección en DIGEMID, DIGESA, SENASA y SANIPES; que integre a profesionales y especialistas de reconocida capacidad y experiencia que representan distintos sectores de la actividad pública y privada.	▶	Poder Ejecutivo (iniciativa) y Poder Legislativo (aprobación) O, Poder Ejecutivo (mediante delegación de facultades)	Julio de 2021	
3	Fusionar agencias estatales relacionadas a aspectos sanitarios en una sola agencia nacional, previa simplificación administrativa de las entidades individuales.	▶	Poder Ejecutivo (Decreto Supremo)	Julio de 2025	

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1

Nombre del indicador	Conversión de DIGEMID y DIGESA a organismos públicos.
Justificación	La conversión de DIGEMID y DIGESA en Organismos Públicos (OP) les dará autonomía funcional, técnica, administrativa, económica, financiera y presupuestal para mejorar la gestión de sus procesos.

Año	Línea base		
	DIC 2019	DIC 2021	DIC 2025
Conversión de DIGESA a organismo público.	Condición actual: dirección de línea del MINSA	Presentación de proyecto de ley	Creación de los organismos públicos

2

Nombre del indicador	Creación de consejos consultivos en DIGEMID, DIGESA, SENASA y SANIPES.
Justificación	La creación de consejos consultivos en DIGEMID, DIGESA, SENASA y SANIPES permitirá tener diversas perspectivas para la mejora en el diseño e implementación de políticas de los organismos relacionados a los temas sanitarios.

Año	DIC 2021
Creación de consejos consultivos en DIGESA, SENASA y SANIPES.	Creación de los consejos consultivos en los organismos públicos

3

Nombre del indicador	Fusión de agencias estatales relacionadas a temas sanitarios.
Justificación	La fusión de las agencias estatales relacionadas a temas sanitarios permitirá una gestión más coordinada y eficiente al servicio de exportadores e importadores. Se proyecta llegar al 2025 con la implementación de una agencia, en línea con los plazos de los planes estatales.

Año	DIC 2025
Fusión de agencias estatales relacionadas a temas sanitarios	Creación de la nueva agencia estatal que fusiona a las instituciones en materia sanitaria



La implementación de mejores prácticas regulatorias es clave para incrementar la competitividad del sector, pues así se reducen costos transaccionales. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), recomienda la mejora de las instituciones al servicio del comercio exterior para facilitar las transacciones y reducir los costos de comerciar. Además, la regulación no debe limitarse a lo que permite la norma, sino que debe alinearse con las mejores prácticas internacionales. Esto implicará reingeniería de procesos, la automatización y digitalización de formularios, recolección e intercambio de datos, pago y firmas electrónicas, etc., lo que a su vez requiere mayores recursos para los organismos. Por ejemplo, al revisar el caso de Singapur como referente, se evidencia que sus instituciones de inspección y certificación de productos agropecuarios se concentran en un organismo público (Agri-Food and Veterinary Authority of Singapore); que recursos para facilitar el intercambio comercial.

En contraste, según un estudio realizado por García, Collazos, López y Montes (2017) sobre los costos de comerciar en Colombia en 2012-2013, las instituciones en este país no facilitan el comercio y lo hacen lento y costoso. A pesar de su política de integración al mundo con los TLCs, se tienen grandes retos que muestran la importancia de modernizar las instituciones. En particular, un 33% de las empresas encuestadas manifestaron que es difícil o muy difícil realizar los procesos de exportación o importación y un 34% encontró que la deficiente articulación institucional es el principal problema. Ante ello, los investigadores recomiendan la promoción de una mayor eficiencia y coordinación de los organismos relacionados a la ejecución de políticas y regulación. Es decir, modernizarlas mediante mayor coordinación entre ellas, simplificación administrativa y recursos para desarrollar sus actividades adecuadamente.



RECOMENDACIÓN #3

Mejorar la infraestructura logística ligada a la actividad turística con el objetivo de elevar la competitividad del sector y mejorar la experiencia del turista. Es necesario construir nuevas vías de acceso, mejorar la calidad de las vías existentes y hacer más eficientes los medios de transporte.

Impacto esperado

Se espera que el Perú cuente con una infraestructura más adecuada para que un mayor flujo de visitantes pueda trasladarse a distintos puntos del país. Las inversiones regionales en transporte aéreo permitirán dinamizar las economías locales y elevar la competitividad de los circuitos turísticos. En ese sentido, se espera que la inversión en la ampliaciones del aeropuerto internacional Jorge Chávez; la creación de nuevos puntos de accesos turísticos descentralizados, y la inversión en capital físico de los aeropuertos regionales incremente el flujo de turismo en todas sus modalidades y contribuya a generar encadenamientos en las economías regionales. Además, se espera que la inversión en turismo permita una mejora en la experiencia de otro tipo de visitantes, como el turismo ejecutivo. Por ello, es importante se atiendan las necesidades de mantenimiento y funcionamiento del Centro de Convenciones de Lima.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Ampliación del aeropuerto internacional Jorge Chávez (AIJCH) y Accesos del Nuevo Aeropuerto a la Zona Hotelera.

MTC
OSITRAN
Gov. Reg. del Callao
LAP

Cuarto trimestre
2023

2 Construcción del aeropuerto de Chinchero en Cusco

Gov. Reg. de Cusco
Ministerio de Cultura
MTC
OSITRAN
PCM

Tercer trimestre
2019 – Firma
de acuerdo de
licitación
2023:
Culminación
e inicio de
operaciones

3 Priorización de inversiones para el mejoramiento de aeropuertos regionales.

MTC
OSITRAN
Gobiernos regionales
AdP
Andino

Primer trimestre
2020

4 Licitación para la operación del Centro de Convenciones de Lima.

Ministerio de Vivienda
PROINVERSION

Tercer trimestre
2019

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Ejecución de la inversión de la ampliación del AIJCH en diferentes etapas del proyecto.
	Justificación	De acuerdo con el cronograma establecido por las partes involucradas, se espera que las primeras ampliaciones proyectadas culminen en 2020 con la construcción de la Plataforma Central del Nuevo Terminal, seguida del inicio de operaciones de dos pistas en 2022, y finalmente la construcción de un nuevo terminal y accesos operativos en 2023. Debido a que el indicador está alineado con el cronograma propio de la inversión comprometida, este constituye un punto de referencia mínimo para el seguimiento. En paralelo a la construcción del nuevo AIJCH se debe construir la vía de acceso rápido desde el nuevo terminal a la zona hotelera de Lima.

Año	Línea base				
	DIC 2019	DIC 2020	DIC 2021	DIC 2022	DIC 2023
Ejecución de la inversión en diferentes etapas del proyecto.	40%	50%	70%	80%	100%

2	Nombre del indicador	Firma de acuerdo de licitación y avance de construcción del Aeropuerto de Chinchero.
	Justificación	El seguimiento del trabajo en el nuevo aeropuerto de Chinchero en Cusco parte desde la firma del acuerdo de licitación con plazo al tercer trimestre de 2019. A partir de ese momento, se espera que la inversión e inicio de operaciones concluya luego de 4 años.

Año	Línea base				
	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021	OCT 2022	OCT 2023
Firma de acuerdo de licitación y avance de construcción	-	Firma de licitación y avance al 10%	40%	80%	100%

3

Nombre del indicador	Ejecución y avance de inversión en principales aeropuertos regionales.
Justificación	La aprobación de las obras de infraestructura por parte del MTC, Gobiernos locales y la coordinación de estos actores con los principales operadores aeroportuarios (AdP, Andino) es un paso simple que debe estar cerrado en la última parte del 2019. Así, quedaría monitorear el avance de obras en principales aeropuertos regionales (Talara, Arequipa, Chiclayo, entre otros.)

Año	Línea base				
	DIC 2019	DIC 2020	DIC 2021	DIC 2022	DIC 2023
Ejecución y avance de inversión.	0%	50%	100%	-	-

4

Nombre del indicador	Firma de licitación para el trabajo de mantenimiento y operación del Centro de Convenciones de Lima.
Justificación	A pesar de que la infraestructura del nuevo Centro de Convenciones de Lima está lista desde el año 2015 no se ha procedido con licitar su operación. Ello afecta seriamente el estado de la Centro ya que no cuenta con mantenimiento regular y sólo es utilizado para eventos del sector público. Por esto, el indicador de seguimiento es la firma de licitación y puesta en marcha.

Año	Línea base				
	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021	OCT 2022	OCT 2023
Firma de licitación para el trabajo de mantenimiento y operación.	-	Firma de licitación y avance al 50%	100%	-	-



Casuística

En términos de logística de transporte turístico y de carga, en específico aeropuertos, Uruguay es un país líder dentro de la región latinoamericana. De acuerdo con cifras del Índice de Competitividad Global 2017-2018, elaborado por el Foro Económico Mundial, desde hace 5 años Uruguay ha implementado políticas de promoción de inversiones en infraestructura de transporte aéreo que han permitido revertir una tendencia de rezago en competitividad y alcanzar uno de los mayores incrementos sostenidos en la calidad de su infraestructura aeroportuaria. Uruguay, junto con Indonesia, India y Corea del Sur, por mencionar algunos ejemplos, es uno de los países con el incremento más grande en la calidad de infraestructura aérea.

Las iniciativas de las autoridades de administración aeroportuaria han permitido que Uruguay se posicione como uno de los nodos logísticos más importantes de la región con la meta de ser considerado el destino ideal en el negocio de carga en tránsito y un hub regional. Estos resultados se deben a las grandes inversiones realizadas por el Gobierno uruguayo que finalizaron en 2009, con la inauguración de una nueva terminal de pasajeros y una terminal de cargas en el único aeropuerto de América Latina que funciona bajo el régimen Aeropuerto Libre. Este régimen hace referencia al espacio aduanero aeroportuario en el que rige un régimen fiscal y aduanero especial, el cual incluye la libre circulación de mercaderías sin exigencias de autorizaciones ni trámites regulares de comercio interno, a través de documentación electrónica. A través de estas nuevas inversiones y administración tributaria, Uruguay pasó de transportar casi 77 veces más toneladas de carga entre 2011 y 2017 y ha incrementado a razón de casi 8% anual el flujo de pasajeros que llegan directamente al principal punto de acceso del país.



RECOMENDACIÓN #4

Convertir a Cusco en un destino turístico moderno y sostenible, dando un paso fundamental con la incorporación de un plan de manejo territorial de Machu Picchu.

Impacto esperado

Actualmente, Cusco es el principal destino turístico del Perú y contiene atractivos que reciben al 85% de turistas en el segmento receptivo. Sin embargo, existe un tope en su capacidad receptiva muy cerca de ser sobrepasado, debido a trabas en proyectos de zonificación, manejo territorial, accesibilidad turística e infraestructura de transportes. Se espera que la adecuada implementación del plan de ordenamiento territorial, junto con la implementación del plan de manejo territorial de Machu Picchu que debe iniciarse con la construcción de un centro de visitantes que ordene el flujo de ingreso a Machu Picchu impulse el desarrollo económico de localidades cercanas; este plan permitirá un flujo ordenado de turistas que recibirían mejores servicios en su estadía, e incentivaría el paso por destinos complementarios al santuario histórico. Con esto, se posibilitarían encadenamientos productivos con mayor alcance geográfico en las zonas que influyan directamente en la generación de empleo formal.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Implementación del Plan Territorial de Machu Picchu

Ministerio de Vivienda
PCM
Gov. Reg. del Cusco
Gov. de Aguas Calientes

Cuarto trimestre 2019:
Socialización y sensibilización del Plan.

Primer trimestre 2020:
Inicio de Ejecución del Plan

2 Construcción del Centro de Visitantes en Aguas Calientes.

Gov. Reg. de Cusco
Gov. de Aguas Calientes

Primer trimestre 2020: Licitación del Centro de Visitantes en Aguas Calientes.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1

Nombre del indicador	Avance en la implementación del Plan de Manejo Territorial de Machu Picchu.
Justificación	Se cuenta con el Plan de Manejo Territorial aprobado y urge poner en marcha su implementación para potenciar el turismo en Cusco, ordenar el crecimiento urbano, y expandir la infraestructura turística para la mejor experiencia del turista.

Año	Línea base		
	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021
Avance en la implementación del Plan de Manejo Territorial de Machu Picchu	0%	Puesta en marcha de acciones en el Plan de Manejo Territorial de Machu Picchu	-

2

Nombre del indicador	Avance en la ejecución del Centro de Visitantes de Aguas Calientes.
Justificación	El Centro de Visitantes es el primer paso en la implementación del Plan de Manejo Territorial de Machu Picchu, ya que permite ordenar el flujo de visitantes, mejorar la experiencia con la provisión de servicios adecuados al turista como audioguías, información del Santuario entre otros.



Año	Línea base		
	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021
Avance en la ejecución del Centro de Visitantes de Aguas Calientes	-	50%	100%



Casuística

Museo del Louvre, Francia: Manejo de flujos

El museo del Louvre, albergado dentro del viejo castillo del Louvre, fue diseñado por el arquitecto Leoh Ming Pei y se inauguró en el año 1989. En el año 1985, este destino cultural recibía 1 millón de visitantes anuales promedio. Sin embargo, la experiencia de visita estaba altamente deteriorada debido a la gran congestión, por lo cual fue considerado como un destino en declive. En el año 1989, se construye la icónica pirámide que contiene al museo y se diseña el espacio de gestión territorial en barrios alrededor del mismo. De esta manera, para el año 1993, el flujo de visitantes se incrementó a 4.5 millones, quienes no solo centraban su visita al museo sino también a diversos circuitos interconectados. Además, se realizaron trabajos de ampliación hacia el "ala Richeleu", y posteriormente se fortalecieron las estrategias de monitoreo dinámico del flujo de visitantes. Actualmente, este destino turístico recibe a 8.1 millones de visitantes con altos niveles de satisfacción.







MINERÍA

Nuestro Propósito

La minería moderna, ambientalmente sostenible y socialmente responsable, es una de las actividades productivas que más dinamiza la economía del país y que, a su vez, genera significativos recursos públicos mediante el pago de impuestos y regalías; una parte de estos obligatoriamente deben dirigirse a inversiones en las áreas de influencia de los proyectos mineros.

El Perú, es un país minero. Lo ha sido siempre. El reto que tenemos al frente es poner en valor estos recursos, lo que involucra elevar la competitividad del sector respecto a otros destinos de la inversión minera; fortalecer los enlaces productivos de las operaciones mineras con otros sectores productivos que hoy resultan en que por cada empleo directo se generen otros seis indirectos; y propiciar la generación de clústers que permitan la exportación de know-how en bienes y servicios vinculados a la actividad. En esa línea, se deben promover las inversiones mineras simplificando procedimientos, generando una mayor interoperatividad entre las distintas entidades públicas que regulan al sector y racionalizando requisitos, sin que ello implique de forma alguna relajar los estándares y niveles de supervisión necesarios.

Por otro lado, la minería es una actividad descentralizada que llega a las poblaciones más alejadas del país, y es un medio para reducir brechas sociales y brindar igualdad de oportunidades de desarrollo mediante la redistribución de los importantes recursos fiscales que el sector genera. En ese sentido, el 50% del impuesto a la renta y el pago total de las regalías son destinados a los gobiernos regionales y locales donde se realiza minería. Sin embargo, aquí hay otro reto sustancial, y es que el Estado ejecute bien dichos recursos públicos. Para lograrlo, es necesario mejorar el sistema de inversión pública que involucra generación de capacidades de gestión y supervisión de calidad de gasto, así como el diseño de procedimientos racionales de inversión pública, potenciando la articulación y los esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno.

6



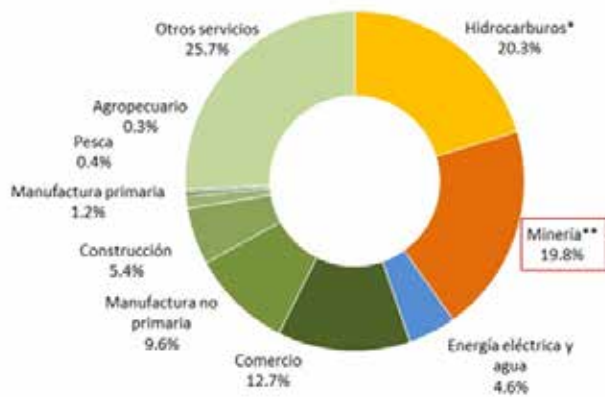
MINERÍA

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

La inversión privada ha sido uno de los pilares del avance que se observa en el país en la última década y, dentro de ella, la inversión minera ha sido determinante al representar el 16% del total invertido en dicho periodo. La inversión en minería significó la entrada en operación de nuevas unidades, la modernización y la ampliación de operaciones existentes, la consolidación e incremento de la producción minera, además de la identificación de una importante cartera de proyectos para el futuro, que suman US\$ 59 mil millones. Esta dinámica involucró la generación de puestos de trabajo directos, pero sobre todo indirectos y el impulso para la creación y el fortalecimiento de actividades y servicios que hoy no solo son proveedores mineros, sino también de otros sectores y del mercado internacional.

Con presencia descentralizada, la minería sustenta el 58% de las exportaciones del país, consume el 13% de la producción manufacturera nacional y es uno de los principales contribuyentes al fisco peruano. Los pagos que realiza el sector minero representan casi el 20% del total de lo que el Estado recauda por impuesto a la renta y otras contribuciones pagadas por las empresas en los últimos diez años. Parte de estos pagos sustenta las importantes transferencias que reciben los gobiernos regionales, locales y universidades públicas donde opera la minería, que han sumado en la última década casi S/ 39 mil millones.

Impuesto a la renta, regalías e impuestos especiales, 2009-2018
(50 mil millones de S/)



*Incluye el pago de regalía hidrocarbúfera
**Incluye el pago de regalía minera, IEM y GEM
Fuente: SUNAT, Percepio, MEF, BCRP

Producto Bruto Interno

Entre el 2009 y el 2018, el sector minero ha representado en promedio el 9% en el PBI nacional, contribuyendo positivamente al crecimiento del país. Por ejemplo, entre dichos años, el PBI de Apurímac creció en 339%; el de Junín, en 71%; y el de Arequipa, en 66%, lo cual se explica principalmente por la actividad minera en estas regiones.

Impacto en el empleo

El empleo directo en el sector minero formal casi se duplicó en la última década, pasando de poco más de 120,000 a más de 201,000 al cierre del 2018. A ello hay que añadir que un empleo directo en minería tiene un importante efecto multiplicador, ya que genera 6.25 empleos adicionales en otras actividades productivas.

Impuestos

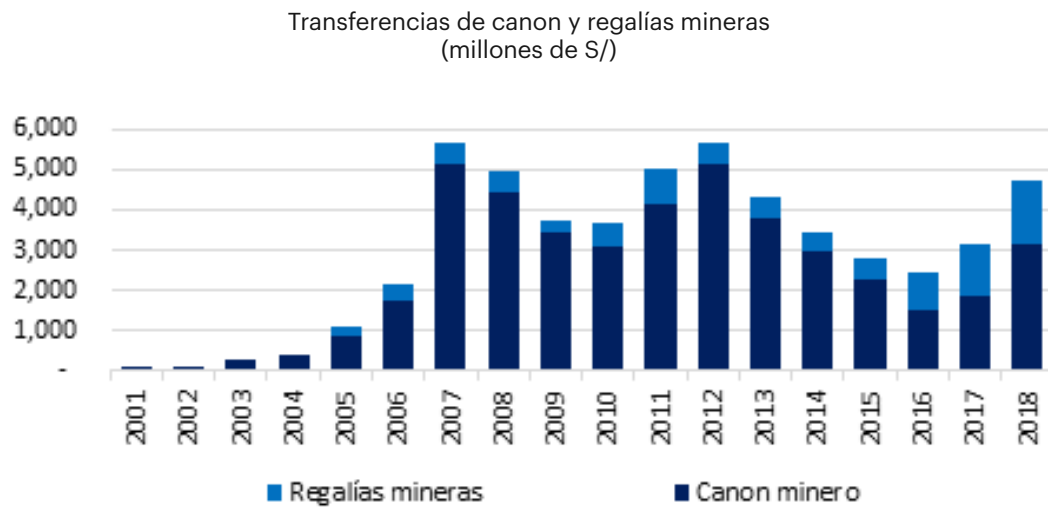
En los últimos 10 años, una quinta parte (20%) de la recaudación por impuesto a la renta de las empresas, regalías y otros tributos especiales provino de la minería. Producto de ello, casi S/ 39 mil millones fueron transferidos a gobiernos regionales, locales y universidades vía canon y regalías mineras.

Inversiones

Las inversiones en el sector minero superaron los US\$ 55 mil millones en la última década y, si bien en el 2018 mostraron una recuperación por segundo año consecutivo; no se repite el dinamismo de años previos a pesar de contar con un mayor potencial, justificado en una cartera de futuros proyectos descentralizada por US\$ 59 mil millones.

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PAÍS

▶ Casi S/ 39 mil millones transferidos en los últimos 10 años por canon y regalías mineras.



Fuente: MEF



RECOMENDACIÓN #1

Gestionar la simplificación de los procedimientos administrativos que rigen la actividad minera, eliminando o simplificando aquellos que resulten injustificados, ineficaces o desproporcionados, a fin de aportar a la competitividad del sector minero.

Impacto esperado

El sector minero está sujeto a un número excesivo de trámites y cargas administrativas que dificultan el oportuno desarrollo de proyectos de inversión. Según el BCRP, en el periodo 2001-2016 se dictaron 265 normas para regular el sector. Con el objeto de agilizar y simplificar los procedimientos administrativos que rigen a la actividad, el MEF ha creado espacios de articulación, denominados Mesas Ejecutivas.

Se espera que este espacio sirva como instrumento para identificar, simplificar o eliminar aquellos procedimientos que resulten ineficaces, así como reducir los costos y tiempo en que incurrir innecesariamente los administrados para generar incentivos a la inversión en el sector minero.

Al mismo tiempo, se espera fomentar mecanismos adicionales para que las distintas entidades públicas del Poder Ejecutivo coordinen e impulsen la simplificación administrativa con la participación del sector privado, a fin de encontrar soluciones efectivas y oportunas para el exceso de trámites y cargas administrativas en el sector minero.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Monitorear los avances y el cumplimiento de los objetivos de las Mesas Ejecutivas (temas identificados)</p>	<p>MEF</p>	<p>Continuo.</p>
<p>2 Impulsar propuestas normativas para la promoción de la actividad minera, garantizando un equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y ambientales.</p>	<p>MEF MINEM</p>	<p>12 meses</p>
<p>3 Generar espacios adicionales de articulación con la participación del sector privado.</p>	<p>MEF</p>	<p>24 meses</p>

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

<p>1</p> <p>Nombre del indicador</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de los temas planteados en las mesas ejecutivas.</p>
<p>Justificación</p>	<p>Este indicador permitirá verificar los avances en la simplificación administrativa.</p>

Año	Línea base		
	OCT 2019	OCT 2020	2021
Valor	0%	50%	100%



Casuística

Según los Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública: PERÚ, publicado en el 2016, un mecanismo efectivo para alcanzar una coordinación de políticas de desarrollo regional multisectorial a nivel nacional de manera efectiva es generando unidades especiales de alto nivel para garantizar la consistencia entre sectores. Entre los ejemplos se incluyen la Delegación interministerial francesa de Planeación Espacial y Acción Regional (Délégation à l'Aménagement du Territoire et à l'Action Régionale, o DATAR), que está vinculada a la Oficina del Primer Ministro, y la Conferencia Austriaca de Planeación Espacial bajo la dependencia de la Cancillería Federal. Unidades especiales bajo ministerios sectoriales incluyen, por ejemplo, la Oficina de Planeación Nacional y Regional del Ministerio de Tierras, Infraestructura, Transporte y Turismo de Japón, y el Directorio de Política Económica Espacial del Ministerio de Asuntos Económicos en Holanda.



RECOMENDACIÓN #2

Mejorar la distribución y uso adecuado del canon y las regalías mineras que son destinados a los gobiernos subnacionales.

Impacto esperado

Con la mejora en la legislación relativa al canon y las regalías mineras se espera que los recursos lleguen hasta las comunidades y centros poblados, mediante la transferencia de partidas desde los gobiernos distritales y provinciales, y que dichas transferencias se utilicen a través de núcleos ejecutores que operen con el apoyo de FONCODES. Con este mecanismo, se espera generar capacidades de gestión en los funcionarios públicos y un mecanismo de adecuada supervisión y fiscalización de la Contraloría de la República.

Asimismo, se espera corregir la baja ejecución de estos recursos (65% en la última década) y la falta de una adecuada supervisión de la calidad del gasto de los gobiernos locales y regionales, lo que ha llevado a que no se cierren las brechas sociales existentes en las zonas de influencia minera. Ello se traduce en conflictos sociales (muchas veces identificados como ambientales cuando son en realidad legítimos reclamos redistributivos) dirigidos contra las empresas mineras como forma de presión indirecta al Estado, al no cumplir este adecuadamente su función en inversión pública.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

- 1 Ley para que los alcaldes distritales y provinciales asignen recursos de canon y regalías a las comunidades y centros poblados para el cierre de brechas

MEF
Congreso de la República.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Cantidad de Núcleos Ejecutores formados en FONCODES con el fin de usar partidas provenientes del Canon y la Regalía Minera.
	Justificación	Este indicador permitirá verificar la creación de la entidad ejecutora que viabilice los fondos en proyectos.

		Línea base		
Año	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021	
Cantidad	No existen núcleos ejecutores que se sustenten con recursos de canon y regalías mineras.	<ul style="list-style-type: none"> • 90 Núcleos Ejecutores —en los distritos que han recibido transferencias de canon y regalías superiores a los 100 millones de soles, en los últimos 10 años—. • Creación de Núcleos Ejecutores en los distritos con presencia de operación minera, que reciben regalía minera (aún no canon minero). 	350 Núcleos Ejecutores —en los distritos que han recibido transferencias de canon y regalías, superiores a los 20 millones de soles, en los últimos 10 años.	

2

Nombre del indicador	Porcentaje de ejecución de gasto de los Núcleos Ejecutores.
Justificación	Este indicador permitirá verificar la efectividad en la oportunidad de gasto de los Núcleos Ejecutores.

		Línea base		
Año	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021	
Porcentaje de gasto	No existen núcleos ejecutores que se sustenten con recursos de canon y regalías mineras.	60% del presupuesto 2020.	90% del presupuesto 2021.	

3

Nombre del indicador	Porcentaje de cantidad y monto de obras ejecutadas por los Núcleos Ejecutores fiscalizados por Contraloría
Justificación	Estos indicadores permitirán verificar que se está fiscalizando que las obras cumplan las normativas relacionadas con la inversión.

		Línea base		
Año	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021	
Porcentaje de cantidad y monto fiscalizado	No existen núcleos ejecutores que se sustenten con recursos de canon y regalías mineras.	<ul style="list-style-type: none"> • 25% del número total de las obras ejecutadas. • 50% (o más) del monto total ejecutado bajo este mecanismo en el año 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> • 50% del número total de las obras ejecutadas. • 75% (o más) del monto total ejecutado bajo este mecanismo en el año 2021. 	



Casuística

FONCODES, bajo un programa de Núcleo Ejecutores llamado Haku Wiñay/Noa Jayatai atendió entre el 2012-2018 a más de 200 mil hogares en el ámbito rural de la sierra y selva del país, en situación de pobreza y pobreza extrema, en 23 departamentos, 115 provincias y 259 distritos. Se contribuyó con la seguridad alimentaria y la mejora de los ingresos económicos de los hogares intervenidos. La inversión total fue de S/ 1037 millones y logró generar en forma directa 400 mil autoempleos, aproximadamente.









HIDROCARBUROS

Nuestro Propósito

El desarrollo del sector hidrocarburos cumple un rol de suma importancia en el país: ha cambiado sustancialmente la estructura de uso de combustibles, reduciendo significativamente costos para familias e industrias, y brindando un eficiente insumo para el transporte. Ha permitido que el país haga frente al sustancial incremento del consumo de combustibles que se observó fruto del dinamismo económico.

Sin embargo, es necesario asegurar el desarrollo del sector, que desde el 2014 ha sufrido un fuerte impacto por las condiciones del mercado internacional y la falta de medidas promotoras de la industria, lo que ha dañado su competitividad a nivel regional e incrementado nuestro déficit de balanza de hidrocarburos.

Por ello es fundamental impulsar medidas que lleven a reactivar las inversiones en el upstream (exploración y producción), que se fortalezca la infraestructura existente (Oleoducto Nor Peruano) y se desarrolle nueva infraestructura que permita que la producción de los hidrocarburos llegue a los mercados y se comercialice.

En esa línea, resulta determinante asegurar el desarrollo de esquemas de distribución de gas natural que permitan que la mayoría de la población a nivel nacional tenga acceso a dicha energía, lo que además involucra contar con reglas claras respecto de la comercialización.

El mayor dinamismo productivo traerá consigo un mayor número de puestos de trabajo directo e indirecto en beneficio de la población, así como el incremento de los recursos que por canon y sobrecanon se distribuyen a las regiones, y que son parte fundamental de los presupuestos de los gobiernos subnacionales. Cabe señalar que en los últimos 10 años se han distribuido más de S/ 25,000 millones por concepto de canon y sobrecanon, entre los gobiernos regionales y locales, recursos que debemos asegurar sean la base de proyectos que reduzcan las brechas sociales existentes en las localidades que los reciben.





HIDROCARBUROS

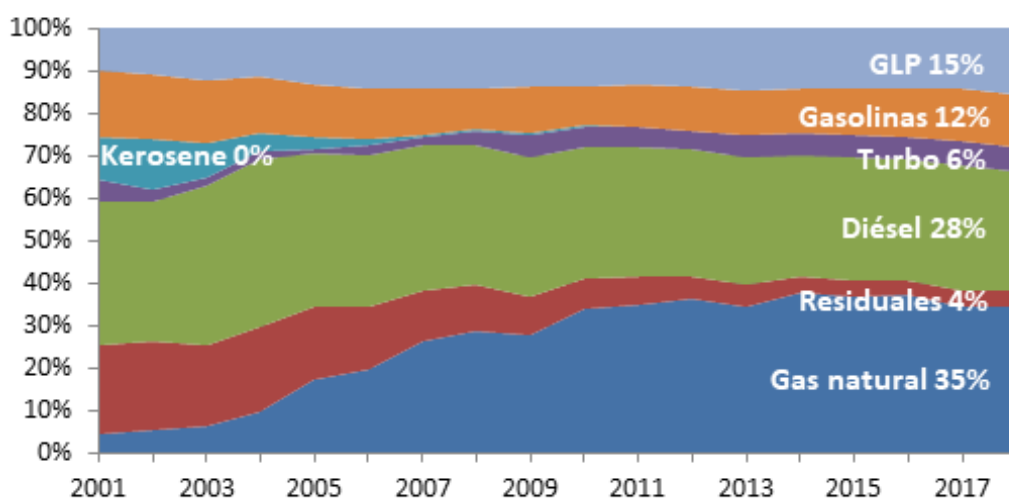
CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

Las inversiones realizadas por las empresas del sector a lo largo de los años pasados permitieron que el país ponga en valor sus reservas de hidrocarburos. El desarrollo de la producción de gas natural y líquidos de gas natural (LGN) ha permitido que, pese a que la de petróleo crudo no tuvo una evolución positiva, el PBI del sector hidrocarburos crezca a un promedio anual de 3% en la última década. Al cierre del año 2018, se registró una producción de 85 mil barriles diarios de LGN, 49 mil barriles diarios de petróleo crudo y 1,231 millones de pies cúbicos diarios de gas natural.

La estructura de consumo de combustibles cambió en el país, de tal forma que actualmente cerca del 40% de la electricidad se genera con gas natural, más del 75% de las familias usan GLP para cocinar, y empresas y vehículos disponen de gas natural como combustible más económico y menos contaminante. Queda pendiente la masificación en el uso de esta fuente de energía.



Consumo interno de combustibles por tipo (% del total)



Fuente: MINEM

Reservas de hidrocarburos

Las reservas probadas de hidrocarburos del país ascienden a 3,131 millones de barriles de petróleo equivalente, de los cuales 985 millones de barriles corresponden a petróleo y líquidos de gas natural; y 12.9 TCF, a gas natural (según la última edición del Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos, del año 2017).

Además, el país cuenta con 18 cuencas sedimentarias con potencial hidrocarburífero, de las cuales solo cuatro han sido exploradas parcialmente.

Inversiones

En los últimos 10 años, se han invertido más de US\$ 11,000 millones en las actividades de exploración y producción, de los cuales más de US\$ 4,300 millones corresponden al trabajo exploratorio; y más de US\$ 6,700 millones, a la producción de hidrocarburos.

Producto Bruto Interno

En los últimos 10 años, la producción de hidrocarburos representó en promedio un aporte de 2% al PBI total.

Recaudación tributaria

Del total que se recauda en el país de parte de las empresas, el 20% son pagos realizados por el sector hidrocarburos. Esta cifra involucra impuesto a la renta de las empresas, regalías y pagos especiales de los sectores.

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PAÍS

En los últimos 10 años el sector hidrocarburos pagó regalías e impuesto a la renta, los cuales permitieron que el Estado transfiera más de S/ 25,000 millones de canon y sobrecanon petrolero y gasífero a gobiernos regionales, locales y universidades públicas en las seis regiones productoras: Tumbes, Piura, Loreto, Ucayali, Cusco y Huánuco (provincia de Puerto Inca).

En promedio, el 35% del presupuesto de las regiones antes señaladas se financió con recursos generados por la industria de hidrocarburos.

RECOMENDACIÓN #1

Dar prioridad a la aprobación de la nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos y a sus normas reglamentarias, manteniendo un carácter promotor y velando por la competitividad de las inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos en el país.

Impacto esperado

De acuerdo con información de Perupetro, estas medidas promotoras coadyuvan a que se duplique la producción de petróleo, incrementándose a 100,000 barriles diarios, además de la identificación de zonas petroleras que puedan generar operaciones nuevas. Finalmente, el dinamismo productivo daría lugar a US\$ 5,800 millones en regalías en el período 2019-2023, ingresos que permitirían al gobierno financiar obras y transferir canon y sobrecanon a las regiones.



PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Dación de la nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos.	Congreso de la República MINEM MEF	6 meses
2 Modificación de la Política de Contratación Petrolera.	Perupetro S.A.	9 meses
3 Modificación del Reglamento de Regalías.	Perupetro S.A. MINEM MEF	9 meses

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1 Nombre del indicador	Número de contratos nuevos de exploración y explotación.
Justificación	Permitirá verificar la evolución del dinamismo del sector que redundará en más producción e identificación de nuevos yacimientos.

	Línea base		
Año	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021
Valor	Número de contratos de exploración y explotación de hidrocarburos vigentes: 40	Se firman mínimo dos contratos más.	Se incrementa en 10% el número de contratos vigentes, respecto a la línea de base.

2

Nombre del indicador	Incremento en la inversión en exploración y explotación.
Justificación	Permitirá verificar la evolución del dinamismo del sector que redundará en más producción e identificación de nuevos yacimientos.

Año	Línea base		
	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021
Valor	Inversión realizada en exploración y explotación de hidrocarburos (acumulado ene-junio): US\$ 289 millones	Se incrementa en 20% respecto de la línea de base.	Se duplica la inversión respecto de la línea de base.

3

Nombre del indicador	Número de pozos exploratorios y de confirmación perforados.
Justificación	Permitirá verificar la evolución del dinamismo del sector que redundará en más producción e identificación de nuevos yacimientos.

Año	Línea base		
	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021
Valor	Número de pozos perforados (acumulado entre ene-junio): Exploratorios – 3 Confirmatorios – 0	Se ha realizado por lo menos la perforación de un pozo confirmatorio y duplicado los exploratorios.	Se realizan al menos 4 exploraciones confirmatorias y 10 exploratorios.





Casuística

Colombia: la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos), a través de sus acuerdos 002, 003 y 004 de 2015 y acuerdo 002 del 2017, ha adoptado medidas para fomentar la exploración y producción a fin de mantener la meta objetiva de 1 millón de barriles diarios de producción. Las medidas han sido las siguientes: i) Ampliación de términos de duración de contratos y traslado de inversiones entre campos; ii) Permiso para el traslado de actividad exploratoria hacia bloques de mayor potencial y iii) Regalías variables de acuerdo al nivel de producción de los lotes que van desde el 5% y para los proyectos de recobro mejorado se ha establecido una regalía variable por producción incremental.

Los contratos de exploración y producción se realizan vía negociación directa, cuyas fases del contrato son: exploración 6 años con prórrogas de 0 a 4 años, y producción 24 años por yacimiento, pudiendo ser prorrogado por periodos sucesivos de hasta 10 años, y hasta el límite económico del campo.

Medidas para fomentar la exploración offshore que incluyen la posibilidad de que el operador pueda solicitar una zona con varios bloques costa afuera, gocen de una reducción de carga tributaria del 25% en el impuesto a la renta, la exención del pago del IVA y beneficios aduaneros; y la inversión comprometida no será un valor fijo dado que se permite que se ajuste a la realidad de los contratos vigentes.

RECOMENDACIÓN #2

Establecer un esquema de distribución y uso adecuado de los recursos provenientes de la producción de hidrocarburos, como el canon y sobrecanon que son destinados a los gobiernos subnacionales.

Impacto esperado

Que los recursos de canon y sobrecanon se utilicen fundamentalmente para cerrar las brechas sociales de las comunidades ubicadas en el área de influencia de los proyectos. Es importante que el gobierno tenga mayor presencia en los distritos donde las empresas realizan sus actividades, y esté abocado a la adecuada identificación de las brechas sociales y a la elaboración de un plan para el cierre de las mismas, según lo establecido por el Decreto Supremo 139-2019-PCM para la selva norte. Luego, este modelo podría replicarse en otras regiones como las del noroeste.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Modificación de la Ley del Canon.

MINEM

MINEM

Congreso de la República

6 meses

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Porcentaje de ejecución de los recursos del canon.
	Justificación	Permitirá observar si los recursos del canon y sobrecanon están siendo usados en los rubros que mayor brecha o necesidad tienen en cada localidad.

		Línea base		
Año	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021	
Valor	Porcentaje de ejecución de los recursos del canon y sobrecanon de cada localidad que lo recibe, correspondiente al ejercicio 2018.	Incremento en la ejecución de por lo menos 5 puntos porcentuales en el ejercicio 2020 respecto del 2018.	Alcanzar por lo menos el 90% en la ejecución en el ejercicio 2021.	

2	Nombre del indicador	Evolución de la estructura de usos por tipo de proyecto de estos recursos acorde a las brechas sociales existentes.
	Justificación	Permitirá observar si los recursos del canon y sobrecanon están siendo usados en los rubros que mayor brecha o necesidad tienen en cada localidad.

		Línea base		
Año	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021	
Valor	Correspondiente al ejercicio del 2018 calzar: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura de inversiones ejecutada con recursos del canon y sobrecanon por rubros. • Brechas sociales registradas por cada localidad, por rubros. 	En el ejercicio del año 2020 se observa una correspondencia entre principales rubros en que se invierte con las brechas por cubrir.	El rubro de necesidades básicas, que mayor brecha registra es en el que mayor porcentaje de recurso se destina o que mayor número de proyectos terminados reporta, con indicadores de resultados positivos.	





Casuística

La OCDE en su publicación de Principios de Acción para Inversión Pública Efectiva en todos los niveles de gobierno, señala que se debe invertir en base a una estrategia integral que se adapte al lugar que se realiza. Puntualiza que es determinante vincular las inversiones con las necesidades específicas de cada región o localidad, enfocándose en los resultados (con objetivos de política claramente definidos), en base a información basada en evidencia respecto del territorio, y sugiere complementar estas inversiones con diferentes sectores.

Se señala como una muestra de ello el caso de Nueva Zelanda donde todos los gobiernos subnacionales deben establecer planes de largo plazo que sustentan los estimados de gasto e inversiones en una década. De esta manera se busca asegurar que las decisiones de inversión que tomen los gobiernos subnacionales sean coherentes con los resultados deseados que se plantee y tengan un carácter integral

RECOMENDACIÓN #3

Precisar con una norma los alcances de la Ley de Áreas Naturales Protegidas con la finalidad de contar con mecanismos que garanticen el respeto de los derechos adquiridos de quienes desarrollan actividades debidamente autorizadas y contemplar la posibilidad de desarrollo de nuevas actividades.

Impacto esperado

Evitar la superposición de ANP con lotes petroleros con contratos de licencia o servicio, al mismo tiempo de dar transparencia y predictibilidad respecto de la creación y la administración de las ANPs. De esta manera las inversiones realizadas y por realizarse en exploración y explotación de hidrocarburos, no se enfrentarían a incertidumbre que afecta tanto la producción y con ello los ingresos percibidos por el Estado por concepto de regalías e impuestos, además de los puestos de trabajo directo e indirecto que el sector genera.

La creación de Áreas Naturales Protegidas (ANP) puede coexistir con las actividades de hidrocarburos. Por lo tanto, los procesos de establecimiento de ANP deben ser eminentemente técnicos y deben garantizar el respeto de los derechos adquiridos, sin perjuicio del establecimiento excepcional de restricciones razonables y estrictamente relacionadas con los objetivos de creación del área, las cuales deben ser debidamente compensadas.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Emitir lineamientos para la creación de ANP, incluyendo ACR, así como para la aprobación de sus planes maestros, incluyendo las zonificaciones y actualizaciones de los mismos.

SERNANP
MINAM
MINEM

6 meses

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

2 Modificar la Ley de Áreas Naturales Protegidas, para establecer mecanismos que garanticen el respeto de los derechos adquiridos y el desarrollo de nuevas actividades.

SERNANP
MINAM
MINEM
Congreso de la República

12 meses

3 Fortalecer al SERNANP y establecer que toda aprobación de un plan maestro de ANP, incluyendo las áreas de conservación regional (ACR), requiere de opinión técnica vinculante de la citada entidad.

MINAM
Presidencia del Consejo de Ministros

12 meses

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1

Nombre del indicador	Se establecen lineamientos claros para creación de ANP, para la aprobación de los planes maestros y sus actualizaciones.
Justificación	La aprobación de los textos explícitos referidos implicará un orden y transparencia en las reglas para creación de ANP, ACR y planes maestros.

Año	Línea base	
	OCT 2019	OCT 2020
Valor	No existen lineamientos claros y predecibles para la creación de ANP, la aprobación de los planes maestros, incluyendo las zonificaciones y sus actualizaciones.	Se establecen claramente los lineamientos de creación de ANP, incluidas las áreas de conservación regional, así como de aprobación de los planes maestros, incluyendo las zonificaciones y sus actualizaciones; y SERNANP debe brindar opinión sobre los planes maestros de ANP

2

Nombre del indicador	La Ley es modificada para establecer mecanismos que garanticen el respeto a los derechos adquiridos y se establece que SERNANP aprueba los planes maestros como entidad técnica.
Justificación	La aprobación de los textos explícitos referidos implicará un orden y transparencia en las reglas para creación de ANP, ACR y planes maestros.

Año	Línea base	
	OCT 2019	OCT 2020
Valor	La ley no establece un esquema que garantice el respeto a los derechos adquiridos.	Se cambia la Ley de ANP y se incluye explícitamente mecanismos que garanticen el respeto a los derechos adquiridos.



Casuística

La Asamblea Nacional de Ecuador aprobó la Resolución de Declaratoria de Interés Nacional de la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 dentro del Parque Nacional Yasuní, autorizándose la explotación petrolera en una extensión no mayor al uno por mil (1/1000) de la superficie actual del citado parque nacional, con el propósito de cumplir con los deberes primordiales del Estado que son garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza, para alcanzar el Buen Vivir.



RECOMENDACIÓN #4

Promover el desarrollo de infraestructura de transporte y de proyectos de distribución de gas natural a través de concesiones a nivel nacional, e invertir en infraestructura de sistemas de distribución de gas natural en zonas no atendidas por los concesionarios. Además del diseño atractivo, también resulta necesario definir reglas claras sobre la comercialización del gas natural en áreas concesionadas.

Impacto esperado

Ejecución en el mediano plazo de los proyectos existentes:

ProInversión y el Ministerio de Energía y Minas tienen previsto licitar el 2021 el Sistema Integrado de Transporte que permitirá transportar el gas natural en la zona sur del Perú, por lo que es fundamental que la concesión cubra las necesidades del país y tenga un diseño atractivo para el inversionista.

ProInversión también está licitando, en el segundo semestre del 2019, el proyecto de Siete Regiones para llevar gas natural a las zonas altoandinas, pero es importante que existan los incentivos correctos que permitan que los postores calificados puedan presentar ofertas que garanticen la masificación en esa parte de nuestro país.

El servicio de distribución de gas natural se ha desarrollado en Lima y Callao, y en Ica. Posteriormente se otorgaron las concesiones para el norte y sur del país, las cuales están atravesando problemas. Por ello, el Ministerio de Energía y Minas está evaluando la situación para ver la factibilidad de dar medidas que coadyuven a su viabilidad.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Diseñar un proyecto que cubra necesidades del país y sea atractivo para inversionistas: Sistema Integrado de Transporte.</p>	<p>MINEM ProInversion</p>	<p>2 años</p>
<p>2 Licitar con los incentivos correctos el proyecto Siete Regiones.</p>	<p>MINEM ProInversion</p>	<p>3 meses</p>
<p>3 Dar marco normativo que haga viable masificación del gas natural en el norte y en el sur.</p>	<p>MINEM ProInversion</p>	<p>3 meses</p>

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1

Nombre del indicador	Número de conexiones de gas natural en hogares.
Justificación	Permitirá observar el avance del servicio y acceso que tiene la población en el país.

Año	Línea base		
	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021
Valor	Número de conexiones realizados a agosto 2019: 990,000 hogares	1 millón de hogares al cierre del 2020	1.5 millones de hogares al cierre del 2021



Casuística

El programa BonoGas, financiado por el FISE e iniciado en firme el 29 de agosto de 2016, tiene como finalidad la masificación del gas natural residencial en el departamento de Lima, la provincia constitucional del Callao y el departamento de Ica. El FISE financia el 100% del costo total del servicio integral de instalación interna en Lima y Callao, en Ica financia, además, el derecho de conexión y el costo de la acometida para las viviendas calificadas como estratos bajo, medio bajo o medio.

Este beneficio también debería ser implementado para el Proyecto Siete Regiones, así como para las concesiones del norte y del sur, a fin de dar los incentivos adecuados para la masificación.



RECOMENDACIÓN #5

Promover el desarrollo de la industria de los Hidrocarburos dando medidas que destraben la inversión en el sector, y simplifiquen los procedimientos y procesos a cargo del Estado que sean desproporcionados, injustificados o ineficientes.

A tal efecto, en el marco de la Mesa Ejecutiva Minero Energética el sector Hidrocarburos viene abordando diversos temas que permitan que el sector pueda ser competitivo.

Impacto esperado

Las mesas ejecutivas pueden ayudar a resolver los problemas de coordinación entre diversos agentes económicos públicos y privados dado que, al reunirse regularmente con las contrapartes privadas, el sector público empieza a entender los cuellos de botella que afectan la productividad del sector. Esa interacción público-privada continua permite el intercambio de información, y además aprender información nueva para todos.

Por ello, se espera que la Mesa Minero Energética permita, para el sector Hidrocarburos, se puedan simplificar, eliminar o actualizar aquellos procedimientos y requisitos que sean ineficaces, innecesarios o estén desactualizados, además de reducir los costos y tiempo en que incurren innecesariamente los administrados.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Monitorear los avances y el cumplimiento de los objetivos de las Mesas Ejecutivas (temas identificados)</p>	<p>MEF</p>	<p>Continuo</p>
<p>2 Impulsar propuestas normativas para la promoción de la actividad hidrocarburífera, garantizando un equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y ambientales.</p>	<p>MEF MINEM</p>	<p>12 meses</p>
<p>3 Generar espacios adicionales de articulación con la participación del sector privado.</p>	<p>MEF</p>	<p>24 meses</p>

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

<p>1</p> <p>Nombre del indicador</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de los temas planteados en las mesas ejecutivas.</p>
<p>Justificación</p>	<p>Este indicador permitirá verificar los avances en la simplificación administrativa.</p>

Año	Línea base		
	OCT 2019	OCT 2020	2021
Valor	15%	50%	100%



Casuística

Una Mesa Ejecutiva (ME) es una herramienta diseñada en el Perú con el fin de solucionar problemas de coordinación entre diversos agentes económicos públicos y privados.

En ese marco, una de las primeras mesas, la Mesa de Acuicultura, empezó a operar en mayo 2015 hasta julio 2016, y fue relanzada en setiembre del 2017 por el Ministro de Economía. El Perú muy probablemente posee ventajas comparativas en Acuicultura debido a la abundancia de agua (en la selva y en la costa), radiación solar, energía barata y poca lluvia y vientos (en la costa), sin embargo, las exportaciones acuícolas eran pequeñas (USD270 millones) y países como Ecuador, en condiciones similares, exportaba 10 veces más. La mesa logró: eliminar pre requisitos no relacionados directamente con la acuicultura; simplificar y unificar los requisitos de información solicitados por las diferentes entidades estatales; disminuir el tiempo para el otorgamiento de las concesiones acuícolas; superar los obstáculos para la exportación del camarón a China y de la concha de abanico a los Estados Unidos.







ELECTRICIDAD

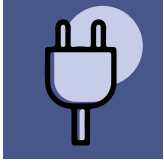
Nuestro Propósito

El sector eléctrico resulta determinante para el avance del país: en tanto brinda un servicio básico a la población, un recurso fundamental para el desarrollo empresarial y en general para el acceso a las comunicaciones y los avances tecnológicos disponibles. Las inversiones realizadas han hecho posible que el sector esté preparado para acompañar el crecimiento del país y, en lugar de convertirse en un factor limitante, resulte un elemento de competitividad.

El Perú cuenta con un sistema eléctrico orientado a satisfacer la demanda de energía del país, la cual es atendida de manera continua, confiable y eficiente. Sin embargo, es necesario que el país afiance el desarrollo de este sector con miras a su avance en el futuro, para lo cual el crecimiento del sector debe ir acompañado de un marco regulatorio predecible y promotor, el cual permitirá su consolidación y el desarrollo de nuevos proyectos en toda la cadena del sector, cumpliendo con el objetivo de llevar energía de calidad a todos los peruanos.

Por ello, resulta fundamental que se determinen los ajustes necesarios al esquema vigente, sustentados, en primer lugar, en aspectos técnicos, seguidos de una discusión e intercambio de opiniones que avalen la construcción de este reacomodo. Para ello debe contarse con la participación de los profesionales con experiencia en el sector y todos los actores que hoy son parte del mismo.

Establecido un esquema transparente, abierto y sobre todo sustentado en fundamentos técnicos, que prioricen el aseguramiento de un sano crecimiento del sector en el largo plazo, lograremos abastecer de energía al 100% de peruanos y que el sistema se mantenga eficiente sin mayores incrementos en sus costos.



ELECTRICIDAD

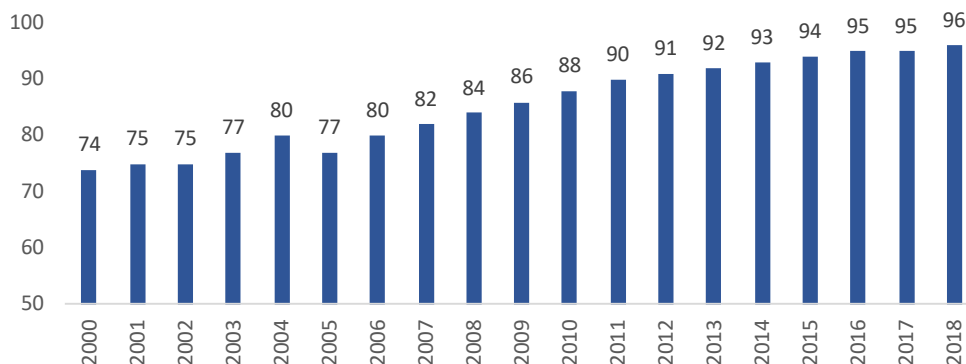
CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

En los últimos años, el sector eléctrico peruano ha evidenciado importantes cambios, los cuales van desde la evolución de la matriz energética hasta la incorporación de tecnología en la administración eficiente de la energía, pasando por el desarrollo de la movilidad eléctrica y las ciudades inteligentes.

La inversión en el sector eléctrico ha sido constante, acumulándose más de US\$ 18,000 millones en los últimos 10 años. Esta ha llevado a afianzar el suministro de energía eléctrica en el país, mediante el crecimiento en la capacidad de generación y la expansión de las líneas de transmisión, haciéndolo más confiable, más eficiente y menos contaminante, además de haber alcanzado un nivel de cobertura de servicio de 96% a nivel nacional. Es así que en los últimos diez años se observó un incremento en la producción de electricidad de 67%, en la que hoy se cuenta la generación hidráulica, térmica y renovable.

Se trata de una mejora sustancial que ha permitido brindar este servicio básico a más peruanos, además de hacer que el país cuente hoy con precios competitivos por el servicio. Por ello, ostentamos una de las más bajas tarifas para la industria en la región. Y, sobre todo, ha permitido que nuestra matriz de generación sea más eficiente y limpia. Se ha pasado de una cobertura eléctrica del 74% de la población en el año 2000 a 96% en el 2018; sin embargo, hay todavía mucho que avanzar en el ámbito rural, que es donde se concentra la población que aún no dispone de este servicio.

Población que tiene luz eléctrica en su hogar
(% total)



Fuente: INEI

Sistema eléctrico confiable

Contamos con un Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, que permite llevar electricidad desde y hacia distintas zonas del país, y es considerado uno de los más confiables en Latinoamérica. Ello, a su vez, ha permitido ampliar la cobertura eléctrica a distintas zonas del país.

Producto Bruto Interno

En el periodo 2009-2018, la participación de la producción del sector en el PBI nacional rondó el 2% en promedio. Cabe remarcar que la producción eléctrica se triplicó en los últimos 20 años, la extensión de las líneas de transmisión se duplicó, mientras que la tarifa eléctrica peruana para la industria es una de las más competitivas de Latinoamérica.

Inversiones

El acumulado de inversión en los últimos 10 años supera los US\$ 18,000 millones.

Recaudación tributaria

El rubro energía eléctrica y agua explica el 4.6% del total recaudado por el Estado, en la última década, por pagos de las empresas (impuesto a la renta, regalías y cargas especiales).

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PAÍS

Hemos aprovechado nuestro potencial en recursos como el agua, el gas natural y las energías renovables no convencionales, fuentes limpias que hoy generan en conjunto alrededor del 96% de la electricidad que se produce en el país.

En zonas rurales, el acceso a la electricidad se cuadruplicó en los últimos 20 años, alcanzando alrededor de 87% en el 2018; sin embargo, tenemos pendiente aún cerrar esta brecha.

RECOMENDACIÓN #1

Promover la inversión en el sector eléctrico dentro de un marco regulatorio predecible, involucrando en la discusión técnica de la Comisión de Reforma del Sector Eléctrico, la participación de todos los agentes del sector.

Impacto esperado

Se fortalece la competitividad del país para atraer inversiones y con ello se asegura el acceso de más peruanos a este servicio.

Las decisiones adoptadas por la Comisión de Reforma del Sector Eléctrico están orientadas a atender las necesidades de los usuarios del sector, y la consolidación de la participación eficiente de los agentes que intervienen en el mismo, procurando fortalecer cada una de las actividades que conforman el sector eléctrico peruano.

Se prioriza el desarrollo de mecanismos que promuevan la inversión en el sector eléctrico dentro de un marco regulatorio predecible, considerando además los riesgos propios que implica el desarrollo de un proyecto en el sector eléctrico.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

- 1 Involucrar a representantes de todos los actores del sector en la Comisión de Reforma del sector eléctrico.
- 2 Construir el listado de temas relevantes para el sector eléctrico a ser incluidos.

MINEM

Durante la vigencia de la CRSE.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la elaboración de propuestas de la comisión.
	Justificación	Es necesario que la Comisión llegue a resultados en un plazo razonable y acorde a los temas planteados.

Línea base			
Año	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021
Valor	Conformación de la Comisión de Reforma del Sector Eléctrico.	70% de los temas planteados cuentan con propuestas estructuradas.	La reforma del sector eléctrico se encuentra en ejecución.



Casuística

El proceso de reforma del sector eléctrico iniciado en el 2005 y que culminó con la publicación de la Ley N° 28832, evidenció una participación activa, organizada y planificada por parte de todos los agentes involucrados, lo cual permitió cumplir con los objetivos planteados dentro de un espacio de intercambio de información entre el sector público y privado. Fruto de ello, el sector eléctrico experimentó un crecimiento sustancial en las inversiones que se vieron reflejadas en el incremento de la cobertura y la calidad del servicio.

RECOMENDACIÓN #2

Contar con un esquema normativo integral que permita el desarrollo e implementación de los proyectos de transmisión eléctrica contenidos en el Plan de Transmisión. La ausencia de plazos de implementación del mencionado plan está generando retraso en la entrada en operación de los proyectos, lo cual podría causar perjuicios a la calidad del servicio eléctrico, así como afectar la seguridad operativa del sistema.

Impacto esperado

Mediante el establecimiento de plazos claramente definidos para el Plan de Transmisión, se espera puedan ejecutarse los proyectos del sector a tiempo, acorde con los requerimientos técnicos y en respuesta a la demanda del país.

Esta medida permitirá una gestión oportuna del Plan de Transmisión, contemplando para ello plazos desde su aprobación hasta que el Ministerio de Energía y Minas disponga el inicio del proceso de promoción de la inversión privada, el mismo que culminará con la suscripción del contrato de concesión y la posterior puesta en operación de los proyectos.



La materialización oportuna del Plan de Transmisión se condice con el establecimiento de elementos de confianza y predictibilidad a los inversionistas.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Incluir en el Reglamento de Transmisión un plazo máximo para que DGE/MEM encargue los proyectos del Plan de Transmisión a ProInversión.

MINEM

4 meses

2 Incluir en los procedimientos y normativa de ProInversión plazos máximos para convocar un proyecto encargado.

MINEM

ProInversión

6 meses

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

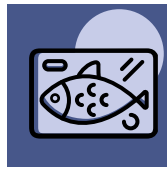
1

Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos incluidos en el Plan de Transmisión que han sido adjudicados por Proinversión.
Justificación	El indicador nos permitirá evidenciar que los plazos permiten la entrada en operación oportuna de los proyectos.

Año	Línea base		
	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021
Valor	El Reglamento de Transmisión no cuenta con plazos definidos. La ejecución de los proyectos está atrasada.	El 30% de los proyectos se encuentran dentro de los nuevos plazos establecidos.	El 60% de los proyectos se encuentran dentro de los nuevos plazos establecidos.







PESQUERO

Nuestro Propósito

El Perú es uno de los 17 países con mayor biodiversidad del mundo, y su ecosistema marino se ubica entre los cinco más productivos del planeta. Es por ello que la pesca es una actividad milenaria en nuestro país, y como tal, siempre ha sido un eslabón importantísimo para el crecimiento económico y desarrollo. El sector pesquero ha evolucionado positivamente a través de los años, diversificando y mejorando la calidad de sus productos, convirtiendo al Perú en el principal productor de ingredientes marinos y otros productos para el consumo humano directo.

Estamos comprometidos en asegurar la sostenibilidad de los recursos y la protección del medio ambiente. Como muestra de ello, y gracias al ordenamiento pesquero por el que atravesó la industria, podemos asegurar que la biomasa de uno de los recursos más importantes de nuestra pesquería –actividad de aprovechamiento de los recursos marinos–, como es la anchoveta, permanece estable desde hace más de 10 años, lo que nos permite ser una fuente permanente de empleo formal.

Sin embargo, y pese a que también contamos con sistemas de ordenamiento para otras especies, como la merluza, el perico, el jurel y la caballa, aún existe la necesidad de extender los beneficios de este sistema a otras pesquerías para asegurar su sostenibilidad en el tiempo. El mejoramiento del ordenamiento pesquero – regulación para el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos – y promoción de la competitividad de la industria permitirá diversificar aún más nuestra oferta pesquera y a su vez multiplicar las capacidades de generación de empleo formal, más aún debido a que estas pesquerías están destinadas a la producción para el consumo humano directo que es intensiva en mano de obra y donde se presenta una participación mayoritaria de las mujeres sumando a la igualdad en las oportunidades de acceso a un empleo formal y digno.

Con beneplácito afirmamos ser un sector preocupado por sus recursos y queremos que estos se mantengan productivos en años posteriores, permitiéndonos seguir aportando al desarrollo de la sociedad peruana en toda su extensión.



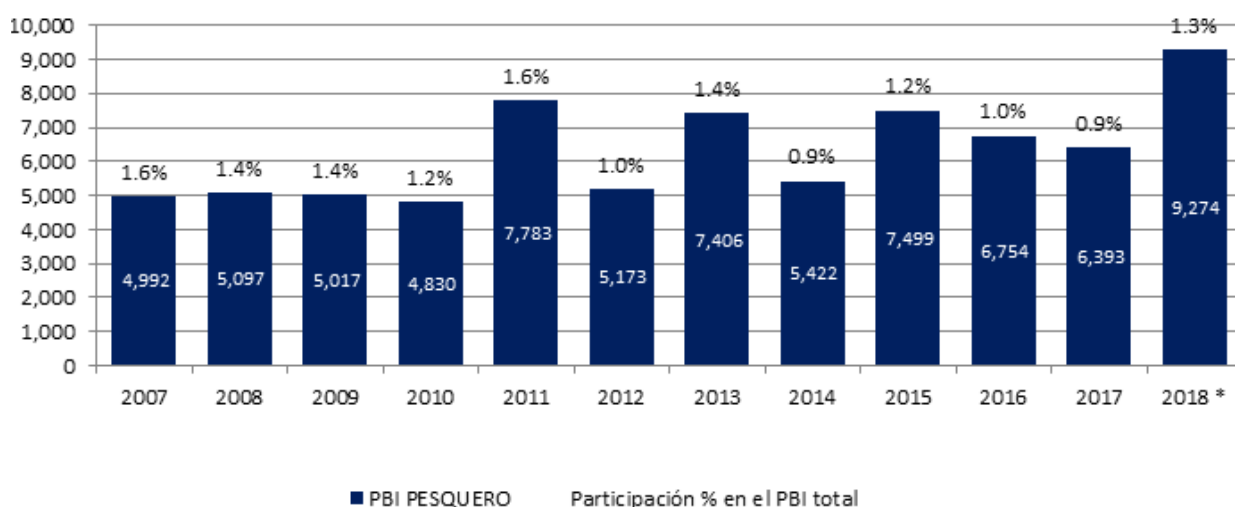
Pesquero

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

En los últimos 10 años, el sector pesquero ha contribuido en promedio con el 1.3% del Producto Bruto Interno (PBI), es decir, con más de S/ 9,000 millones al año, lo que se traduce en la generación de más de 700 mil puestos de trabajo, si se tiene en cuenta que – como señala el Instituto Peruano de Economía – por un empleo directo en la pesca, se generan tres indirectos. Asimismo, este sector tiene un importante efecto dinamizador de la economía, sobre todo en las zonas costeras del país.

Producto Bruto Interno del Sector Pesquero

Millones de Soles Corrientes



(*) Estimado
Fuente: INEI

Impacto en el empleo

El sector pesquero es una fuente importante de empleo: en la fase extractiva y de manufactura se generan 242 mil empleos. Además, según el Instituto Peruano de Economía, por cada puesto de trabajo en la pesca se generan alrededor de tres empleos adicionales en el resto de la economía. Así, este sector genera más de 700 mil puestos de trabajo anuales en actividades directas e indirectas.

Impuestos

La recaudación tributaria y la Regularización de Tercera Categoría de la actividad pesquera en el 2018 ascendió a S/ 92.1 millones: S/ 56.3 millones corresponden a la fase de extracción y S/ 35.8 millones a la fase de manufactura. La participación de la pesca en Impuestos totales asciende a la fecha a 0.4%. Además, el canon pesquero por Impuesto a la Renta y derechos de Pesca para el 2018 ascendió a S/ 58.4 millones, de los cuales S/ 14.6 millones se destinaron a gobiernos regionales y S/ 43.8 millones a gobiernos locales.

1. A nivel mundial ello es ampliamente reconocido por organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD).

Inversiones

En la última década el sector pesquero ha enfrentado cambios en sus procesos productivos y exigencias ambientales que han implicado inversiones en innovación tecnológica que superan los US\$ 500 millones, migrando a tecnologías de producción más limpias y eficientes, sustituyendo el proceso de secado directo por el proceso de secado a vapor o steamdry, evolucionando a una industria que cumple altos estándares. También ha habido importantes inversiones en los sistemas de disposición –emisores individuales y colectivos de alta dilución–, en recuperación de sólidos y grasas de los efluentes, así como inversiones para cambiar la matriz energética a gas natural.

Exportaciones

De acuerdo con información oficial, los ingresos de divisas al país por exportaciones pesqueras superan los S/. 10,700 millones, lo que representa el 7% de las exportaciones totales del país. De esta cifra, las exportaciones tradicionales (harina y aceite de pescado) suman S/. 6,369 millones, mientras que las no tradicionales (congelados, conservas, frescos y curado) ascienden a S/ 4,350 millones.

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PAÍS

El Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO (1995) establece los principios y normas internacionales para la conservación y ordenación eficaz de los recursos vivos marinos y reconoce la importancia de la pesca. Asimismo provee principios y directrices para asegurar la explotación sostenible de los recursos marinos y evitar malas prácticas pesqueras.

El ordenamiento del sector² evidenció la necesidad de establecer medidas de gestión que garanticen la sostenibilidad de la actividad pesquera y de su ecosistema. Entre ellas se encuentra el sistema de control y vigilancia como herramienta para evitar la pesca ilegal, el cual fue promovido por la industria privada, logrando que en el año 2003 el Ministerio de la Producción cree el Programa de Vigilancia y Control de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito nacional, financiado al 100% por la industria³.



². Impulsado por las autoridades competentes y por las empresas pesqueras.

³. La industria ha realizado inversiones importantes que comprenden al Sistema de Seguimiento Satelital, entre otros programas, sistemas y equipos informáticos que optimizan la supervisión de las actividades pesqueras y sus industrias. Esto resulta rentable en el largo plazo.

RECOMENDACIÓN #1

Fortalecimiento institucional para la competitividad del sector

Se requiere de una autoridad sanitaria e institutos de desarrollo tecnológico de vanguardia, fortalecidos institucionalmente, que trabajen conjuntamente con la industria en procesos de investigación e innovación que permitan la migración ordenada y oportuna hacia nuevas tecnologías, así como una importante inversión en estos aspectos. Las exigencias sanitarias de los mercados receptores de nuestros productos a nivel mundial son cada vez más y mayores⁴. Este escenario demanda retos tecnológicos que implican una transformación en los procesos de producción para no afectar la competitividad del sector.

Es importante mantener un espacio de coordinación público – privada permanente que permita abordar de manera oportuna y ágil la problemática del sector, priorizando los argumentos técnicos y diseñando soluciones que resulten eficientes para la realidad evidenciada.

En los últimos 10 años los aportes que realiza la industria dedicada a la producción de harina y aceite de pescado se han multiplicado cuatro veces debido a la creación de nuevos aportes sociales y al encarecimiento del programa de control y vigilancia. Adicionalmente, los derechos de pesca han aumentado en más de 70%⁵, pasando de US\$ 3.75 a US\$ 6.5⁶. Todo esto generará que, a partir de la segunda temporada de pesca, las cargas totales asciendan a US\$ 17.12, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Concepto	2019 (Primera Temporada)
Derecho de pesca	\$3.75 (a partir de la II Temporada de 2019 el derecho es de US\$ 6.5)
Seguimiento Satelital	\$1
Programa de Vigilancia	\$6
Fondo extraordinario del pescador	\$1.2
Aporte Social	\$1.95*
Aporte para la jubilación de pescadores activos	\$2.1
FONCOPESES	\$0.57
TOTAL	\$14.62*. A partir de la II Temporada de 2019, la carga total será \$17.12

(*) El Aporte Social de \$ 1.95, no se considera en la carga total por no estar vigente.
Fuente: SNP

Todo ello lleva a una situación de mayor desventaja a la que ya se tenía en la industria, afectando su competitividad en beneficio de países como Chile y otros miembros de la OECD, quienes tienen cargas bastante menores. Si bien la industria peruana no se opone al pago de derechos de pesca, es urgente revisar todas las demás cargas para que no se siga afectando la competitividad del sector. Para tal fin, se debería revisar en el corto plazo los costos del sistema de control y vigilancia, así como los costos del Foncopese.

4. Por ejemplo, actualmente la industria utiliza la etoxiquina para estabilizar la harina y evitar su combustión, sin embargo, de acuerdo a nuevos estándares, se deberá eliminar el uso de etoxiquina y reemplazarla por antioxidantes naturales cuyo costo es hasta 5 veces mayor.

5. El aumento se hará efectivo a partir de la segunda temporada de pesca, en noviembre de 2019.

6. Valor de la carga total por tonelada métrica de pescado.

Impacto esperado

Recuperación y potenciamiento de la competitividad del sector pesquero, a través de un plan de acción para identificar y reducir trabas, trámites y limitaciones, así como reducir y eliminar cargas sobregulatorias; y modernizar Sanipes para que colabore con la industria. Así se podrá afrontar las nuevas exigencias de los mercados internacionales de destino, asegurando el acceso a estos y una mayor valorización de nuestros productos.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Formalización de una Mesa Técnica con la participación de Produce, MEF, PCM y la Industria para impulsar la competitividad del sector pesquero.

PRODUCE

1 meses

MEF

2 Tecnificación del programa de control y vigilancia en la pesca a fin de reducir sustancialmente su costo.

PRODUCE

1 meses

3 Cierre definitivo del Programa FONCOPES

PRODUCE

1 meses

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1

Nombre del indicador

Número de trabas o limitaciones identificadas y corregidas.

Justificación

Medir aumento de los niveles de competitividad comparados con nuestros principales competidores.

2

Nombre del indicador

Cantidad de dólares que paga la industria por cada tonelada pescada, fuera de impuestos regulares.

Justificación

Reducir la carga fiscal de la industria y con ellos permitir el aumento de inversión en investigación y desarrollo.



Casuística

Actualmente funciona la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector Acuícola, y durante su vigencia ya se ha logrado abordar positivamente un 20% de los problemas identificados en el sector, mejorando la oportunidad de desarrollo de esta actividad.

El promedio de los pagos que realizan por concepto de derechos de pesca los países que forman parte de la OCDE es de entre US\$3 y US\$5 por Tonelada Métrica; la pesquería de anchoveta en el Perú bordea los US\$ 15, y nos coloca en una situación de desventaja respecto de otras industrias y limita la capacidad de inversión local.

En el caso de trámites sanitarios, nuestro vecino país del Ecuador ha migrado a un sistema de control por procesos que les permite aprobar los trámites para sus exportaciones en un periodo de entre 2 y 4 horas, en lugar de los más de 20 días que le toma a un peruano sortear la tramitología de la autoridad.



RECOMENDACIÓN #2

Asignación de derechos para todas las pesquerías

El sistema de cuotas a la pesquería de anchoveta se aplica desde el año 2008, contribuyendo con el fortalecimiento del sector y la sostenibilidad del recurso. Gracias a este, la biomasa de la anchoveta ha permanecido estable en los últimos años. Dada la experiencia positiva de este sistema reconocido internacionalmente, consideramos que debería extenderse en el corto plazo a otras pesquerías, como la pota y el perico. Para lograrlo, debe establecerse un marco jurídico general sobre la asignación de derechos en otras pesquerías, que contemple las formas de asignación de derechos y el desarrollo de la actividad, dependiendo de la realidad del recurso, por ejemplo, la asignación por límites de captura, la asignación de derechos territoriales, entre otros.

Promoción de la pesquería del atún

La pesquería del atún representa el 8% de las capturas a nivel mundial y el 15% del valor capturado. Asimismo, el 70% de su captura ocurre en el Océano Pacífico. Sin embargo, a pesar de la posición privilegiada que tiene el Perú para esta pesquería, ocupa el puesto 44 en el ranking de países que participan de la actividad, mientras que Ecuador, ocupa el puesto 6, realizando el 5.3% de la captura mundial.

En el plano local, nuestra legislación contempla un régimen especial⁷ para la explotación de recursos altamente migratorios, como es el caso del atún, sin embargo, esta norma brinda beneficios tributarios solo a embarcaciones extranjeras⁸, poniendo a nuestra industria en situación de desventaja, inclusive, cuando las actividades extractivas ocurren en aguas nacionales.

Esta norma fue aprobada cuando el Perú no contaba con una flota dedicada a la extracción de atún, y su finalidad era lograr el abastecimiento de la industria conservera y congeladora nacional; pero el Perú ya cuenta con capacidad de acarreo⁹ adjudicada a distintas empresas nacionales, quienes impulsan el desarrollo de esta pesquería. Por lo tanto, los beneficios contemplados en la regulación deben hacerse extensivos a la flota nacional. Mantener este trato diferenciado es condenar a la industria atunera nacional al fracaso.

Impacto esperado

Esta medida generaría el desarrollo de una industria pesquera atunera en el Perú, la cual es intensiva en mano de obra e inversiones, con lo que se generará una importante cantidad de puestos de trabajo y mayor recaudación y divisas para el país. Asimismo, mejoraría el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros, revalorizando las actividades extractivas artesanales¹⁰.

7. La Ley N° 28965: Ley de promoción para la extracción de recursos hidrobiológicos altamente migratorios, y considera exportación, el abastecimiento de combustible a las naves, aplicándoseles el régimen aduanero de exportación contemplado en la Ley de IGV e ISC.

8. Los países miembros de la OECD aplican deducciones de impuesto al combustible, en el caso de la pesca, en la medida que se trata de un insumo y no un producto final. Con base en una encuesta se ha evidenciado que en la mayor parte de países (Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Corea, Japón, Latvia, México, Holanda, Noruega, Polonia, Eslovenia, España, Suecia, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos) se aplican deducciones de impuestos a los combustibles utilizados en el sector pesca.

9. Los países que participan en la pesca de atún acceden a la capacidad de acarreo a través de disposiciones aprobadas por entidades supranacionales, ya que el atún es una especie altamente migratoria, cuya captura se da tanto en aguas nacionales como en aguas internacionales. En el caso del Perú, la Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT regula la actividad.

10. En un mediano plazo, sus ingresos se podrían ver incrementados en un 50% y su capacidad de acceso al crédito y competitividad aumentaría considerablemente.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Emisión de Decreto Supremo que regula el Marco General de Asignación de derechos de otras pesquerías.</p>	<p>PRODUCE</p>	<p>8 meses</p>
<p>2 Emisión de un Decreto Supremo que regule el sistema de cuotas para la Pota.</p>	<p>PRODUCE</p>	<p>6 meses</p>
<p>3 Emisión de un Decreto Supremo que regule el sistema de cuotas para la Perico.</p>	<p>PRODUCE</p>	<p>6 meses</p>
<p>4 Modificar Ley N° 28965 para hacer extensivo a la flota nacional dedicada a la pesquería del atún los mismos beneficios con los que cuenta la flota extranjera.</p>	<p>PRODUCE Consejo de Ministros.</p>	<p>6 meses</p>

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

<p>1</p> <p>Nombre del indicador</p>	<p>Número de adicional de pesquerías con regulación en base a asignación de derechos.</p>
<p>Justificación</p>	<p>Permitir aumentar la sostenibilidad y el valor de toda la actividad pesquera.</p>

<p>2</p> <p>Nombre del indicador</p>	<p>Aumento de las capturas de atún de la flota nacional, así como aumento de la producción de productos de derivados de atún por empresas nacionales.</p>
<p>Justificación</p>	<p>Tenemos un potencial estratégico para aprovechar el recurso atún y lo tenemos subexplotado por diferencia competitivas.</p>



Casuística

En el mundo, la tendencia es migrar hacia la asignación de derechos en las pesquerías. Actualmente ya existen 67 pesquerías en el mundo con un sistema establecido y el valor y sostenibilidad han aumentado de manera importante. Nos referimos a Canadá, EEUU, Francia, Nueva Zelanda, Islandia, Italia, Países Bajos, Noruega, Australia, Argentina, Chile, entre otros.

En lo que respecta a la pesquería de atún, el Ecuador pesca alrededor de 70 000 TM de atún en nuestras aguas nacionales y unas 230 000 TM en aguas internacionales, generando una industria que supera del US\$ 1 000 millones. Esta capacidad de competir en este mercado se logra principalmente debido a que cuenta con condiciones preferentes en precio de combustible.



RECOMENDACIÓN #3

Aprovechamiento de la biomasa del sur del Perú

En el Sur del Perú, los desembarques de anchoveta han disminuido drásticamente luego de que se eliminará -sin sustento técnico- el régimen especial de pesca que permitía realizar actividad extractiva más cerca de la costa en atención a las características del zócalo continental¹¹.

A la fecha, la problemática descrita ha ocasionado el cierre de 7 plantas pesqueras en la zona sur del litoral¹². Si no se corrige la política que se viene aplicando en el Perú, la pesca en el sur continuará disminuyendo, perjudicando a trabajadores, a los empresarios, al Tesoro Público y, por tanto, a toda la sociedad peruana. Más aún, seguirá desolándose el mar, dejándolo sin ninguna presencia que cuide la frontera y nuestro dominio marítimo. Lamentablemente, quien aprovechará el stock de anchoveta compartido con Chile será exclusivamente ese país.

Impacto esperado

Esta medida permitirá recuperar la industria pesquera en el sur, generando un valor agregado bruto no materializado anual aproximado de S/ 100 millones. El valor comercial de la harina y aceite de pescado producido sería equivalente a US\$ 93 millones en exportaciones, generando 2,660 empleos anuales directos.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Emisión de un Decreto Supremo que reestablezca la pesca industrial entre las millas 2 y 5 en el litoral del sur.

PRODUCE

3 meses

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	<p>Nombre del indicador</p> <p>Aumento de las capturas anchoveta en la zona sur del litoral peruano.</p>
	<p>Justificación</p> <p>Mejorar la productividad del sector y aprovechar un recurso disponible que hoy viene siendo aprovechado por nuestro vecino país del sur en detrimento de nuestra pesquería.</p>

11. A diferencia de la zona norte-centro de Perú, donde la plataforma continental es amplia -alcanza un máximo de 70 millas frente a Chimbote y 50 millas frente a Pimentel-, en la zona sur a partir de Paracas alcanza un promedio de 5 millas (GEF- ONUDI, 2002). Esta configuración de la plataforma continental tiene incidencia en la distribución y abundancia de especies en relación a la profundidad del mar y distancia de la costa.

12. Actualmente queda solo 1 planta operativa en el puerto de Ilo, y 4 entre los puertos de Ático, Planchada, Matarani y Mollendo.

RECOMENDACIÓN #4

Erradicación de la pesca ilegal y de la producción ilegal de harina de pescado

En el Perú, la producción de harina ilegal sigue en aumento, generándose un mercado paralelo que afecta a la industria¹³ formal que paga impuestos y cumple con sus obligaciones laborales y legales. A la fecha, aún no se cuenta con una política clara para abordar esta problemática.

De acuerdo con un informe elaborado por Apoyo Consultoría para la SBS¹⁴, “entre los años 2015 y 2017 se habría producido de manera ilegal alrededor de 90 mil toneladas de harina de pescado en Perú, que en valor supera los US\$ 130 millones por año”. En términos de pescado desviado para esta ilegal actividad la cifra bordearía las 400,000 TM. Según el mismo estudio, “entre las amenazas para el sector resalta la elevada tasa de informalidad en la extracción por parte de las embarcaciones artesanales, la inadecuada supervisión del procesamiento en plantas residuales y de reaprovechamiento, y deficiencias en el sistema de control, desembarque y abastecimiento de plantas para el Consumo Humano Indirecto (CHI).”

Impacto esperado

Mayor formalidad laboral en el sector pesquero y erradicación de la producción de harina y aceite de pescado ilegal, así como el aseguramiento de la sostenibilidad de los recursos al limitar el acceso no autorizado.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Implementación de Política Nacional contra la erradicación de la pesca ilegal.

PRODUCE

2 meses

2 Implementar sistema de trazabilidad de las capturas destinadas al consumo humano directo y el control del destino de los recursos.

PRODUCE

3 meses

3 Aplicación del Decreto Legislativo N° 1393.

PRODUCE

MININTER

Ministerio Público

2 meses

4 Control de la formalidad y actividades en la flota artesanal y de menor escala.

PRODUCE

MININTER

Ministerio Público

3 meses

¹³. En el Perú, la pesca de anchoveta es realizada por la flota industrial para la elaboración de ingredientes marinos como la harina y aceite de pescado; mientras que en el caso de la flota artesanal y de menor escala, el permiso de pesca es para la elaboración de conservas, curados, congelados o venta al fresco.

¹⁴. Superintendencia de Banca y Seguros.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1

Nombre del indicador	Reducción en la producción o comercialización de productos ilegales.
Justificación	Eliminar la informalidad, la competencia desleal y asegurar la sostenibilidad de los recursos.





Casuística

De acuerdo con un estudio desarrollo por APOYO Consultoría sobre la EVALUACIÓN SECTORIAL DE EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO DEL SECTOR PESQUERO EN EL PERÚ, “la producción anual estimada de harina de pescado ilegal, que en el año 2009 habría alcanzado la producción máxima de 422 mil toneladas, sería en promedio de 190 mil toneladas métricas. El precio internacional del producto ha mostrado un crecimiento sostenido hasta alcanzar más de 1,600 US\$ por tonelada métrica. Por tanto, los flujos ilícitos generados por el procesamiento ilegal de harina de pescado ascenderían en promedio a los US\$ 300 millones anuales en los últimos años. Es importante notar que la producción de harina de pescado ilegal ha sufrido una caída en volumen a partir del 2009, manteniéndose estable en los últimos años”. Esta actividad ilegal afecta al fisco, a la sociedad y a la sostenibilidad de los recursos.







FINANCIERO

Nuestro Propósito

El sistema financiero cumple un rol crucial en la actividad productiva de los países: facilita la intermediación de dinero y, por ende, incrementa la eficiencia y productividad de las actividades económicas. De forma similar, el acceso de la población a servicios financieros incide positivamente en su productividad y como consecuencia en su desarrollo y progreso. Sin embargo, es necesario atender adecuadamente a los sectores más vulnerables con productos y servicios que se adecuen a sus necesidades. Esto generará una base amplia de ahorristas y buenos tomadores de crédito en el país, en pro de un sistema financiero más sólido y confiable.

Consideramos importante facilitar e incrementar el uso de medios de pago electrónicos para que personas y negocios que sólo operan con dinero en efectivo y en la informalidad, también los adopten. Asimismo, sugerimos impulsar programas de educación financiera desde edades tempranas, con el fin de generar usuarios de productos y servicios financieros capacitados y empoderados, que den buen uso de tales servicios y productos y esto redunde a su vez en un mejor comportamiento de pago y finalmente en condiciones de financiamiento más ventajosas. El desarrollo de la educación financiera es un elemento clave para cerrar la brecha de inclusión financiera en el país.

Por último, consideramos también necesario contribuir al desarrollo del mercado de capitales, lo cual es clave para el crecimiento de la economía, pues facilita la expansión a largo plazo de las empresas. En economías en proceso de desarrollo, una estructura óptima de bancos-mercado de capitales se asocia a un crecimiento más eficiente para todos los actores. Adicionalmente, un adecuado alcance y funcionamiento de los mercados de capitales incide en menores costos de financiamiento y en una mayor competitividad del país.

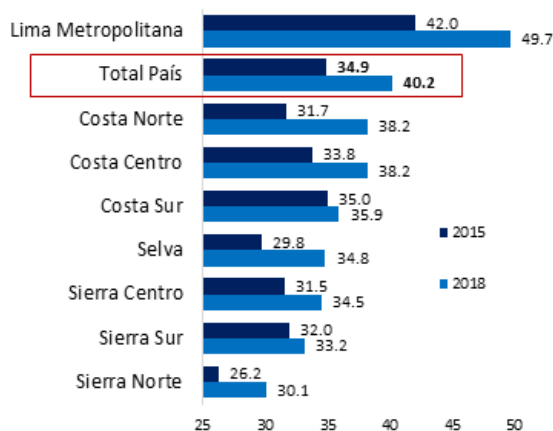


Financiero

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

Las reformas de inicios de los noventa sentaron las bases para el desarrollo que ha mostrado el sistema financiero peruano en las últimas décadas. Así, en los últimos diez años, el crédito total de las entidades financieras creció a una tasa promedio anual de 12%, lo que se ha reflejado en un importante avance de la inclusión financiera. Según ENAHO, la inclusión financiera (medida como porcentaje de adultos con productos financieros) pasó de 34.9% a 40.2% entre 2015 y 2018. No obstante, es todavía un nivel bajo y se encuentra concentrado en la capital (Lima Metropolitana alcanza un ratio de 49.7%, bastante más alto que el resto del país). Queda, por tanto, aún mucho por hacer en este ámbito.

Inclusión Financiera por Regiones: 2018 vs. 2015
(porcentaje de personas mayores de 18 años con algún producto financiero)



Fuente: ENAHO

Producto Bruto Interno

Durante los últimos 10 años, el aporte promedio del sector financiero a la tasa de crecimiento del PBI nacional ha sido de 0.3 puntos porcentuales. De esta manera, el sector ha logrado representar un 3.2% del PBI del país a diciembre de 2018, año en el que tuvo un crecimiento anual de 5.7%¹.

Impacto en el empleo

En los últimos diez años, el número de empleados en el sector financiero² creció en 77% y llegó a 117,698 personas, lo que implicó la creación de 51,267 puestos de trabajo en dicho periodo. Cabe destacar que en el sector bancario privado, el 53% del total de empleos fueron ocupados por mujeres.

Inversiones

El sector financiero, en su rol de intermediador de recursos, facilita la inversión nacional. El mercado de capitales permitió financiar a 76 empresas en los últimos 5 años mediante más de 400 emisiones de deuda por un total de US\$ 4,489 millones. Por su parte, los créditos a las empresas del sistema financiero reportaron un saldo de S/ 199,784 millones al cierre de 2018³, creciendo en 177% en los últimos diez años (frente al 2008).

Recaudación tributaria

En los últimos 10 años el sector financiero incrementó en 177% su aporte anual por Impuesto a la Renta (IR), con un pago al fisco por dicho concepto de S/ 3,492 millones en 2018. Así, su participación en la recaudación total de IR del Gobierno Central pasó de 5.2% en 2008 a 8.4% en 2018. Es importante mencionar también un aporte indirecto que se da a través del mercado de capitales, fuente directa de financiamiento vía equity de las principales empresas mineras, que son las que explican en mayor medida la recaudación fiscal del país.

¹. Se toma como fuente al INEI, que considera actividades financieras, de seguros y pensiones.

². Considera a las empresas privadas que conforman el sistema financiero privado (bancos, financieras, CMACs, CRACs y Edpymes, excluye al Banco de la Nación y Agrobanco), empresas de seguros y administradoras de fondos de pensiones (AFP).

³. Considera los créditos a empresas otorgados por el sistema financiero privado (bancos, financieras, CMACs, CRACs y Edpymes, excluye al Banco de la Nación y Agrobanco).

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PAÍS

El sistema financiero se esfuerza por acercarse a la población. Parte de este esfuerzo ha consistido en ampliar la red de puntos de atención. En el año 2018, se alcanzó un total de 190,480 puntos de atención, con 917 puntos por cada 100 mil habitantes, cifra que se compara con un total de 51,347 puntos y 268 puntos por cada 100 mil habitantes adultos en el 2013⁴. Sin embargo, pesar de este avance, en el departamento de Apurímac sólo el 23% de adultos cuentan con algún instrumento financiero.

RECOMENDACIÓN #1

Fomentar la inclusión financiera a través del uso de dinero electrónico.

Impacto esperado

A través de un uso masivo de las plataformas de dinero electrónico, se espera que aquellas personas no bancarizadas puedan acceder a los beneficios que genera el uso de servicios financieros. Es importante notar que el uso de estas plataformas genera información valiosa para que el sistema financiero pueda adecuar su oferta de productos y servicios a toda la población adulta del país. De este modo, apalancados en la elevada tenencia de dispositivos móviles y en servicios financieros que se brindarán crecientemente a través de medios no presenciales, se espera superar los retos que plantea un país con una geografía complicada y con un déficit de infraestructura física importante.

Se espera también que esta meta tenga incidencia en resultados complementarios relacionados con una reducción del uso del dinero en efectivo, como serían un incremento de la seguridad física de las personas, una reducción del lavado de activos, una mayor formalidad y un incremento en la recaudación tributaria.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Conectar las plataformas de dinero electrónico a todos los canales de efectivo de las instituciones privadas (entidades financieras aún no conectadas) y públicas (Banco de la Nación): agentes, agencias, cajeros automáticos.</p>	<p>Entidades financieras aún no conectadas al sistema de dinero electrónico y Banco de la Nación.</p>	<p>12 meses</p>
<p>2 Generar más casos de uso de las plataformas de dinero electrónico. Además del pago de servicios, que próximamente estará disponible, todos los pagos al Estado deben poder llevarse a cabo a través de la plataforma.</p>	<p>Diferentes entidades del Estado (SUNAT, Banco de la Nación, entre otros)</p>	<p>24 meses</p>
<p>3 Distribuir dinero mediante las plataformas de dinero electrónico, tanto desde el Estado como desde el sector privado: pago de subvenciones, devoluciones de impuestos, entre otros.</p>	<p>Sector público (SUNAT, MIDIS, BECA 18, entre otros) y sector privado.</p>	<p>30 meses</p>

⁴ Para el cálculo de la disponibilidad de la red de atención del Sistema Financiero, cada cajero automático, POS o establecimiento con POS es contado tantas veces como entidades que ofrecen sus servicios financieros a través de este.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Transacciones realizadas a través de las plataformas de dinero electrónico (en número y monto)
	Justificación	Este indicador permitirá verificar la evolución en el uso del dinero electrónico y su relevancia como medio para transacciones financieras.

Año	Línea base		
	OCT 2019	OCT 2020	OCT 2021
Valor	<p>Número de transacciones a través de la Billetera Móvil (flujo acumulado en primeros ocho meses del año): 6,336,908</p> <p>Monto de transacciones a través de la Billetera Móvil (flujo acumulado en primeros ocho meses del año): S/. 842,557,330</p>	Incremento de 100% en ambas métricas (número y monto) respecto al año 2019.	Incremento de 200% en ambas métricas (número y monto) respecto al año 2020.



Casuística

Kenia es un referente respecto a los pagos digitales a través de teléfonos móviles, gracias a la experiencia positiva de M-Pesa, un sistema que la mayoría de la población utiliza. El servicio fue lanzado en 2007 con la idea de facilitar la extensión de microcréditos en las zonas más pobres del país, pero progresivamente fue alcanzando una mayor escala de uso. Así, en el 2017, el 73% de los adultos en Kenia tenían una cuenta de dinero móvil.

Un factor clave que explicó el rápido éxito de este medio de pago fue la infraestructura deficiente de puntos de atención bancarios, lo que se relacionaba a su vez con las dificultades e inseguridad para trasladar efectivo por el territorio keniano. Esto hizo que los clientes de Safaricom, empresa de telecomunicaciones responsable del servicio y filial de Vodafone, comenzaran a utilizar el sistema en mayor escala para enviar dinero de un punto a otro del país. La elevada participación de mercado de Safaricom también jugó un rol importante en el creciente uso que M-Pesa logró desde que fue lanzado el servicio.

RECOMENDACIÓN #2

Promover la educación financiera en todo el territorio nacional.

Impacto esperado

Mediante la promoción de la educación financiera se espera incidir positivamente en los niveles de inclusión financiera en el país, así como en el mayor progreso de las familias, gracias al empoderamiento que genera un mayor manejo de conceptos de gestión de los recursos monetarios (costos, presupuestos, etc.).

Es importante considerar que la creciente oferta de servicios financieros a través de canales virtuales genera retos que requieren de usuarios capacitados en temas financieros y tecnológicos, con el objetivo de mejorar la experiencia de usuario en las nuevas plataformas, lo que redundará finalmente en una mayor estabilidad para el sistema financiero.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Masificación del programa Finanzas en mi Colegio a nivel nacional.

MINEDU

36 meses

2 Impulsar la legislación que facilite la oferta de productos financieros para jóvenes (menores de edad).

MIDIS, con colaboración de bancos privados.

24 meses

3 Incluir capacitación financiera en los programas sociales del Estado.

MIDIS

24 meses

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1

Nombre del indicador

Número de estudiantes instruidos y docentes capacitados por año. Porcentaje de escuelas que desarrollan las competencias financieras como parte de la currícula escolar.

Justificación

Es necesario contabilizar tanto la cantidad de colegios que implementan el programa, así como de estudiantes y docentes beneficiados.

Año	Línea base		
	Oct 2019	Oct 2020	Oct 2021
Valor	185 centros educativos beneficiados hasta la fecha con el programa.	Incremento de 20% respecto a 2019 en el número de centros educativos beneficiados con el programa.	Incremento de 20% respecto a 2020 en el número de centros educativos beneficiados con el programa.



Casuística

“Finanzas en mi colegio” es el nombre del proyecto piloto a gran escala que se implementó en 150 escuelas públicas de jornada escolar completa en el Perú durante el año académico 2016 y que representó el esfuerzo colegiado del sector público y privado. A través de este piloto se ofreció lecciones de educación financiera a estudiantes en los últimos tres grados de secundaria en seis regiones del país. Ello implicó la capacitación de cerca de 31,000 estudiantes y 370 docentes de tercer, cuarto y quinto año de secundaria.

Para que los efectos pudieran ser adecuadamente medidos, el piloto se realizó en el marco de un experimento aleatorio controlado. Este consistió en seleccionar pares de escuelas similares, y aplicar el tratamiento aleatoriamente en sólo una de cada par.

La evaluación de impacto, realizada por el BID, encontró que “Finanzas en mi colegio” tuvo importantes efectos sobre el conocimiento financiero de los estudiantes. El impacto de “Finanzas en mi colegio” equivale a una mejora de 14.8 puntos en la prueba PISA, y reduce la brecha con Chile (el país que nos precede), en 51%. El impacto del programa no va en detrimento de otras áreas de aprendizaje; por el contrario, genera mejoras en el desempeño escolar acumulado o general respecto al grupo de control (aquellos que no recibieron capacitación en temas financieros). También se registra una mejora significativa en la capacidad de auto-regulación de los jóvenes, a través de la reducción en su inclinación por el presente, y se logró que estos estudiantes conversaran más con sus padres sobre las decisiones financieras del hogar. Finalmente, se hubo efectos positivos en el patrón de gastos de los estudiantes y el programa demostró mejoras en el conocimiento y comportamiento financiero de los docentes.

RECOMENDACIÓN #3

Promoción de IPO y emisiones de empresas públicas.

Impacto esperado

Incrementar la participación de empresas públicas en el mercado de capitales de equity y de renta fija convirtiéndose en actores dinámicos que aporten a la liquidez del mercado, así como también a la base de inversionistas en general, y de inversionistas retail en particular.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Elaboración de plan de identificación de potenciales empresas públicas a abrir su accionariado e identificación de brechas y fortalecimiento para salida al mercado.

Implementación de plan

2 Elaboración de plan de utilización de mercado local para financiamiento de empresas del Estado con instrumentos de deuda

Implementación de plan

Se tendrá que determinar un Consejo Consultivo para elaboración e implementación de estudio

12 meses

Según indique el estudio

12 meses

Según indique el estudio

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Estudio Culminado.
	Justificación	Este indicador permitirá verificar la elaboración del estudio.

Estudio	Línea base	
	Oct 2019	Oct 2020
Valor	10%	100%

2

Nombre del indicador	Implementación del estudio.
Justificación	Este indicador permitirá revisar las recomendaciones del estudio y crear un plan de acciones.

Implementación de Estudio	Línea base	
Año	Oct 2019	Oct 2020
Valor		Dependerá de lo que indique el estudio



Casuística

Según el estudio elaborado por la consultora Oliver Wyman para la BVL, una apertura de capital de empresas públicas y el uso del mercado de capitales local como mecanismo de financiamiento de las mismas genera incrementos en la liquidez y profundidad de este mercado, así como una mayor democratización del mismo, al incorporar una mayor base de inversionistas que participan en él. Ejemplos de casos exitosos son Singapur, Arabia Saudita y Colombia.



RECOMENDACIÓN #4

Resolver fricciones tributarias y regulatorias

Resultado esperado

El objetivo de esta medida es resolver las fricciones tributarias y regulatorias, para generar mayor predictibilidad y estabilidad a los inversionistas de modo que aumente su número en el mercado de capitales. Con ello, se contribuye al incremento de su liquidez, incremento de inversionistas, así como del monto negociado en el mercado de capitales, y un mayor y más barato acceso a fondos para los emisores.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Formación de grupo de trabajo tributario y regulatorio para la articulación de las fricciones tributarias y regulatorias para presentación de propuestas concretas del mercado de capitales local.

Se tendrá que determinar Grupo de trabajo para elaboración e implementación de estudio

12 meses

2 Presentación de propuestas.

Según indique el estudio

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Estudio
	Justificación	Este indicador permitirá verificar la culminación y medidas propuestas por el estudio.

Estudio	Línea base		
	Año	Oct 2019	Oct 2020
Valor		10%	100%

Implementación de Estudio	Línea base		
	Año	Oct 2019	Oct 2020
Valor			Dependerá de lo que indique el estudio



Casuística

Es importante la coexistencia de un régimen regulatorio y tributario que promueva e incentive el desarrollo del mercado de capitales. Por ejemplo, según la Federación Internacional de Bolsas (WFE por sus siglas en inglés) el establecimiento de impuesto a la ganancia de capital está asociado a la salida de inversionistas extranjeros y a la menor actividad de negociación en los mercados emergentes.







PROTECCIÓN SOCIAL

Nuestro Propósito

La protección de la salud es un derecho fundamental de la población peruana, sin importar la condición social, cultural, y económica. Es de gran importancia que el gobierno garantice el acceso a seguros y sistemas de salud de calidad que sean eficientes y eficaces. De esta manera se busca incluir y brindar igualdad de oportunidades en salud, a más peruanos para acceder a los tratamientos modernos. Así, se contribuirá a cerrar brechas de desarrollo social que nos llevan países desarrollados, lo que también permitirá que los peruanos gocen de un mejor estándar de vida. Nuestro compromiso es transformar el crecimiento económico en desarrollo de salud que sea sostenible.

Presentamos tres recomendaciones principales para trabajar desde las instituciones de salud. En primer lugar, mejorar drásticamente la calidad de los servicios de salud a partir de dos componentes clave: el intercambio prestacional y un mayor nivel de acceso a medicamentos innovadores y genéricos. En segundo lugar, ampliar sustantivamente las opciones de tratamiento efectivo -introduciendo nuevas moléculas de manera periódica- y fortaleciendo la política de intercambiabilidad de medicamentos. En tercer lugar, diseñar e implementar un fondo de enfermedades catastróficas que brinde protección financiera a toda la población peruana, independientemente de su condición económica.



PROTECCIÓN SOCIAL

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

A pesar de que el presupuesto en salud se ha incrementado en los últimos años, el nivel de ejecución no ha tenido el mismo comportamiento. De manera particular, la ejecución del presupuesto para medicamentos ha sido uno de los puntos más críticos en los últimos años, con una cuarta parte del financiamiento sin utilizar. Esto abre una ventana de oportunidad para promover el uso eficiente y eficaz de los recursos, así como el cierre de brechas con una adecuada priorización de inversión en salud.

Producto Bruto Interno

La producción de primas de seguros en el 2018 fue de S/ 12,869 millones, y actualmente representa el 1.8% del PBI peruano.

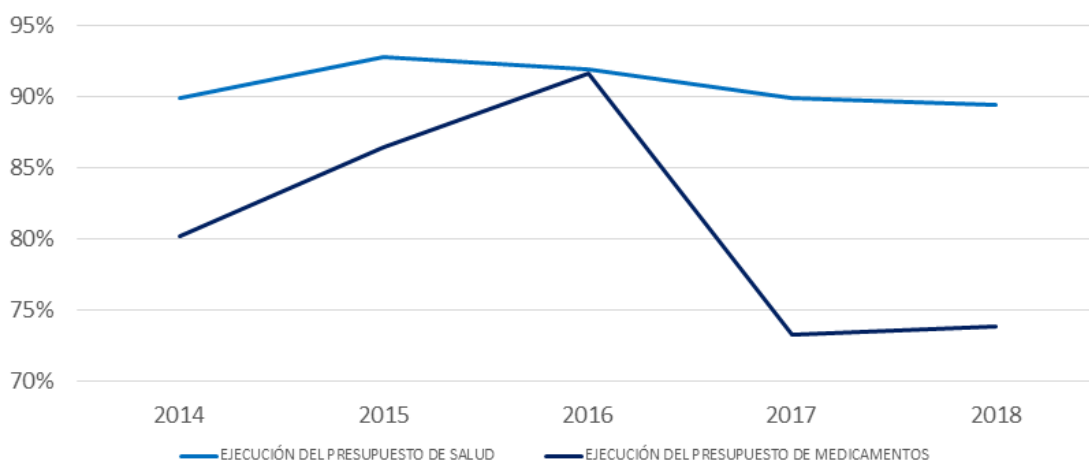
En promedio, la industria farmacéutica genera un valor anual de S/ 918 millones, esto equivale al 1.4% del PBI manufacturero¹.

Impacto en el empleo

El sector asegurador genera más de 12 mil puestos de trabajo al culminar el 2018, considerando solo a los colaboradores de las aseguradoras.

Las actividades productivas y de comercialización de productos farmacéuticos en el país generan más de 77 mil puestos de trabajo de manera directa. Esto representa alrededor de 0.5% de la población económicamente activa (PEA). Asimismo, emplea a alrededor de 140 mil trabajadores de manera indirecta², según cifras del Ministerio de la Producción.

Ejecución del presupuesto de salud y de medicamentos



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

1. (Ministerio de Producción, 2017)

2. (Ministerio de Producción, 2017)

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PAÍS

- ▶ Durante el último año la industria aseguradora cubrió siniestros por S/ 6,880 millones, monto que contribuyó a la estabilidad financiera de los asegurados del sector privado y sus familias.
- ▶ “Una mejor salud es fundamental para la felicidad y bienestar. También, genera una gran contribución al desarrollo económico, dado que las poblaciones saludables tienen una mayor esperanza de vida, son más productivas y ahorran más” (World Health Organization, 2019).
- ▶ Bloom y Canning, en un informe para el Banco Mundial, señalan que la salud tiene un impacto sobre el ingreso, productividad, educación infantil, ahorro e inversión; y estructura demográfica. Es así como un sistema de salud que brinde un servicio adecuado se ve reflejado en una mejora del capital humano. La inversión en salud es una política prometedora para buscar el crecimiento de países en vías de desarrollo³.



³. (Bloom & Canning, 2008)

RECOMENDACIÓN #1

Fijar un estándar de calidad en la atención de salud y promover el intercambio prestacional. Esto debe verse acompañado con una iniciativa que fortalezca la autoridad sanitaria DIGEMID⁴ con el fin de optimizar los procesos de registro y comercialización de medicamentos de calidad, seguros y eficaces. A partir del 2012, los tiempos de espera, desde la presentación del expediente hasta el registro, han incrementado, llegando a durar 15 meses, en el 2018. A partir del nuevo reglamento en 2016, el número de biológicos registrados ha llegado incluso a reducirse.

Impacto esperado

Se espera reducir la demanda insatisfecha en salud permitiendo que la atención brindada a las poblaciones objetivo cumpla con todos los componentes prestacionales previstos. El intercambio prestacional ofrece una plataforma en la que hay un incentivo directo para favorecer el desarrollo y crecimiento del sector privado formal, que se asocia con las mejores prácticas de gestión y de prestación de servicios. Esto permite incrementar rápidamente la oferta de servicios para brindar el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS). Asimismo, hace posible incrementar la oferta de servicios de salud que sean objeto de procesos de habilitación y/o acreditación por parte del Ministerio de Salud.

Adicionalmente, se espera mejorar el acceso a medicamentos innovadores para toda la población, reduciendo los tiempos de registro de 15 a 6 meses. Agilizar estos procesos es una oportunidad para cerrar las brechas que existen entre el Perú y otros países de la OCDE. De igual modo, se aliviaría la carga administrativa de DIGEMID, permitiéndole atender otras prioridades de vigilancia y farmacovigilancia ex post registro. A mediano plazo, las mejoras en los procesos de registro fomentarían el acceso a la innovación en el sector farmacéutico, generando mayor inversión, empleo formal y bienestar para los ciudadanos.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Definición de términos de intercambio entre el sector público y privado promoviendo la compra estratégica de servicios entre IPRESS⁵ y IAFAS⁶ públicas y privadas, según mecanismos de pago.</p>	<p>MINSA Gobiernos Regionales SIS EsSalud</p>	<p>24 meses</p>
<p>2 Adaptación de contratos y procedimientos administrativos para implementar el intercambio prestacional, según mecanismos de pago priorizados.</p>	<p>MINSA SUSALUD⁷ IAFAS públicas y privadas</p>	<p>12 meses</p>

4. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

5. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

6. Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud.

7. Superintendencia Nacional de Salud.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>3 Modificación del artículo 12 del Reglamento de Registro (D.S. 016-2011SA), incluyendo como una causal adicional al agotamiento de stock, la no renovación y la cancelación voluntaria de un registro sanitario, siempre y cuando se mantenga vigente la autorización de funcionamiento del establecimiento farmacéutico, titular del registro sanitario, quien asume la responsabilidad por las existencias en el mercado.</p>	<p>DIGEMID</p>	<p>1 mes</p>
<p>4 Asegurar que una vez se inicie el procedimiento de pesquisa y se disponga la realización de análisis, el administrado pueda tener contacto directo con aquella autoridad facultada para realizar los respectivos análisis, como lo es el INS, a fin de coordinar directamente la entrega de reactivos y estándares, entre otros.</p>	<p>DIGEMID</p>	<p>1 mes</p>
<p>5 Ampliación del periodo de implementación de los cambios post registro a por lo menos 1 año de aprobado el cambio.</p>	<p>DIGEMID/ MINSA</p>	<p>1 mes</p>
<p>6 Ajuste normativo que diferencie el tratamiento de los medicamentos biológicos y biosimilares respecto de los medicamentos de síntesis química (que sí pueden tener genéricos) y por tanto no deben ser adquiridos a través de mecanismos propios para <i>comodities</i> (Subasta Inversa) ni contar con Ficha Técnica.</p>	<p>DIGEMID/ MINSA</p>	<p>1 mes</p>
<p>7 Aceleración del desarrollo de normas y directivas requeridas para la correcta implementación de la Ley N° 29459 y sus reglamentos, así como generar autonomía presupuestaria, para tener mayores recursos técnicos y legales.</p>	<p>DIGEMID</p>	<p>3 meses</p>
<p>8 Diseño institucional y regulatorio de la agencia evaluadora de tecnologías a cargo de identificar intervenciones de alto valor sanitario.</p>	<p>MINSA</p>	<p>1 año</p>

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>9 Implementación de mecanismo de seguimiento público para el cumplimiento de plazos de evaluación según lo establecido en la norma vigente por DIGEMID para los productos aprobados en países de alta vigilancia sanitaria.</p>	<p>MINSA</p>	<p>3 meses</p>
<p>10 Eliminación de la duplicidad en el control de calidad local, aceptándose los resultados de control de calidad de las plantas fabricantes que tengan certificación BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) por países de alta vigilancia sanitaria, DIGEMID o países con reconocimiento mutuo.</p>	<p>DIGEMID MINSA CONGRESO</p>	<p>6 meses</p>
<p>11 Emisión de normativa de cambios post-registro para productos de origen biológicos, siguiendo las recomendaciones de la OMS, a fin de que los administrados puedan tener procedimientos claros y transparentes para incorporar dichos cambios.</p>	<p>DIGEMID MINSA</p>	
<p>12 Diseño e implementación de Plan de Implementación del Reglamento de Intercambiabilidad, incorporando nuevas moléculas y tramitando las solicitudes de las 7 ya existentes y de las solicitudes voluntarias.</p>	<p>DIGEMID MINSA</p>	

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

<p>1</p> <p>Nombre del indicador</p>	<p>Tiempo promedio en meses desde el ingreso del dossier^a hasta la obtención del registro de medicamentos innovadores.</p>
<p>Justificación</p>	<p>Permite medir eficiencia administrativa.</p>

Año	Línea base		
	2018	2019	2020
Valor	30 meses	18 meses	09 meses

^a. Registro sanitario de medicamentos.

2

Nombre del indicador	Tiempo promedio desde el registro hasta el reembolso de medicamentos innovadores (en meses).
Justificación	Permite medir el acceso a medicamentos innovadores que tienen las personas. Se puede contrastar con otros países de la OCDE para comparar el avance.

Año	Línea base		
	DIC 2018	DIC 2019	DIC 2020
Valor	35 meses	33 meses	15 meses

3

Nombre del indicador	Índice IPE de satisfacción del asegurado.
Justificación	Permite conocer el nivel de satisfacción del nuevo tipo de atención al asegurado.

Año	Línea base		
	DIC 2018	DIC 2019	DIC 2020
Valor	63%	70%	75%

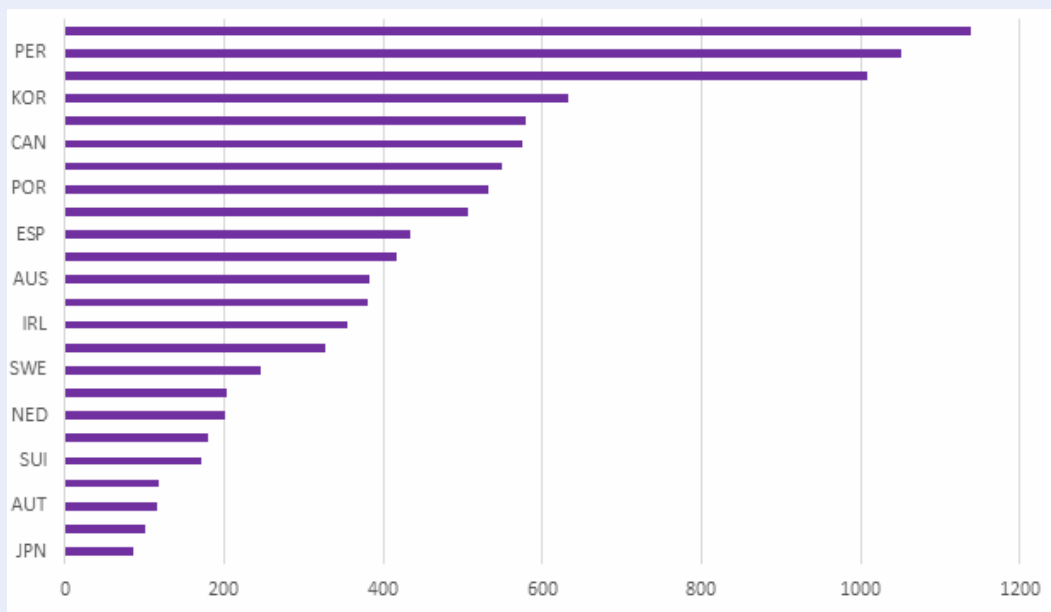




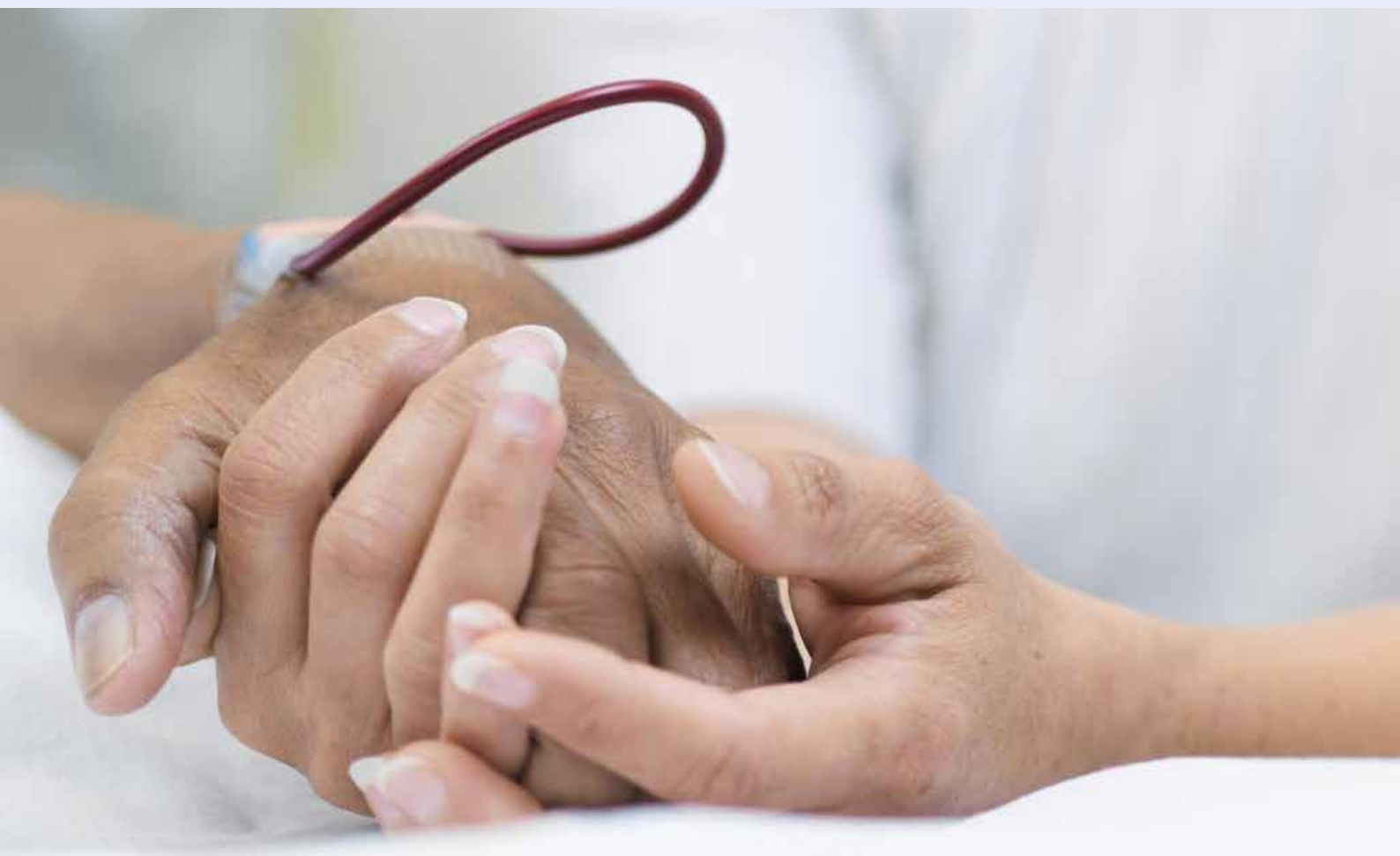
Casuística

En promedio, los países de la OCDE se demoran 429 días, cerca de 14 meses, desde el registro hasta el reembolso de un medicamento innovador. El Perú se demora más del doble. En general, Perú busca tener instituciones de salud tan eficientes como las de otros países de la OCDE, ya que esto implica un mayor acceso a medicamentos innovadores para la población.

Tiempo promedio en días desde el registro hasta el reembolso de los medicamentos innovadores



Fuente: IQVIA



RECOMENDACIÓN #2

Establecer un cronograma de ingreso de nuevas moléculas⁹ de manera periódica (cada 6 meses), priorizando según las patologías de mayor incidencia o impacto en la sociedad. Asimismo, mejorar los mecanismos de información a los pacientes para que puedan reconocer los medicamentos que son intercambiables¹⁰ para que puedan tomar decisiones informadas.

Impacto esperado

La intercambiabilidad es un proceso que permitirá a todos los peruanos acceder a medicamentos genéricos, eficaces y seguros. Genera un impacto positivo en la salud de la población, además de una competitividad mayor en el país con oferta de seguridad y eficacia comprobada a lo cual se sumaría Perú a los países de la región que ya vienen incorporando esta política de manera progresiva.

Recomendamos que MINSA y ESSALUD establezcan un cronograma de ingreso a cobertura de nuevas moléculas innovadoras de manera periódica (cada 6 meses), priorizando según las patologías de mayor incidencia o impacto en la sociedad.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

- 1 Establecer un cronograma de ingreso de nuevas moléculas de manera periódica que priorice según las patologías de mayor incidencia o impacto en la sociedad.
- 2 Promover la información adecuada a los profesionales de la salud y al paciente cuando se adquieran productos biosimilares en compras públicas, con el fin de garantizar el seguimiento farmacoterapéutico.
- 3 Fortalecer el Observatorio de Medicamentos de DIGEMID para que los usuarios puedan reconocer los medicamentos genéricos que son intercambiables y tomar decisiones informadas, en base a la mejor relación calidad-precio.

DIGEMID

3 meses

DIGEMID

6 meses

DIGEMID

6 meses

⁹. Principio activo de los medicamentos.

¹⁰. Calidad de que un medicamento no innovador funcione como uno innovador.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Número de moléculas a las que se le exige intercambiabilidad.
	Justificación	Se busca que los peruanos tengan acceso a medicamentos genéricos de calidad. Si bien existe un reglamento de intercambiabilidad, las moléculas incluidas no representan ni el 10% del listado nacional.

Año	Línea base		
	2019	2020	2021
Valor	7	50	100



Casuística

En Chile, la regulación respecto a la equivalencia terapéutica inició en 1997, pero la política de intercambiabilidad de medicamentos no se llegó a consolidar hasta el 2014. El informe final sobre su implementación muestra varios hallazgos que pueden ser de gran utilidad para definir los siguientes pasos que el Estado peruano debe tomar respecto al tema de intercambiabilidad y equivalencia terapéutica.

La investigación señala que un aspecto central del diseño de la política pública es la elección de principios activos. Asimismo, resalta la importancia de contar con suficientes mecanismos de monitoreo de su impacto. Por otro lado, destaca que las políticas deben considerar las características esenciales del mercado, promover la coordinación entre instituciones gubernamentales a cargo de la ejecución de la iniciativa y establecer plazos factibles. Finalmente, se establece que las políticas públicas sobre intercambiabilidad mejoran la percepción de la calidad de los medicamentos genéricos; sin embargo, no disminuyen sus precios¹¹.



11. (Subsecretaría de Salud Pública, 2017)

RECOMENDACIÓN #3

La fragmentación y segmentación del sistema de salud lo expone a importantes riesgos financieros cuando se requiere que se cubra la atención de enfermedades que requieren el uso de tecnologías avanzadas y de alto costo. Un fondo sectorial de alto costo permitirá mayor eficiencia a partir de una mayor escala de operación, introduciendo prácticas de gestión de riesgos que puedan ir más allá del ámbito estrictamente institucional. Esta medida cumple varios objetivos importantes, facilita la atención integral de la persona independientemente de su institución de adscripción, logra una atención más eficiente y no menos importante, permite consolidar la confianza del ciudadano en su sistema de salud.

Impacto esperado

Disminución del impacto financiero negativo que tienen las enfermedades de alto costo sobre las IAFAS públicas y privadas. En particular, se protege la salud financiera de aquellas IAFAS que por ocurrencia de un fenómeno de selección adversa, atraen a sí a personas que padecen patologías de muy alta complejidad y de requerimientos elevados de recursos. De manera no menos importante, se protege la economía familiar de las personas afectadas por patologías de alto costo. En particular se previene el elevado impacto financiero que es generado por los niveles convencionales de copagos, sea por el uso de instalaciones altamente especializadas o por el empleo de medicamentos de última generación, ambos por encima de los costos usuales de atención.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1	Diseño del fondo, incluyendo requerimientos financieros, y lineamientos de arquitectura legal e institucional asociadas.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ MINSA ▶ MEF 	1 año
2	Formulación, discusión y aprobación del marco legal y normativo para su implementación dentro del sector público y privado.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ MINSA ▶ Congreso de la República 	1 año

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1

Nombre del indicador	Indicador AVISA
Justificación	Permite medir la tasa de años de vida saludable que se pierden

Año	Línea base		
	2018	2019	2020
Valor	170 años por mil habitantes	160 años por mil habitantes	150 años por mil habitantes

RECOMENDACIÓN #4

Promover la investigación y los ensayos clínicos¹² como parte de la política de Salud. Estos estudios deben estar orientados a identificar tratamientos innovadores, eficaces y seguros a favor del paciente. Para ello se hace necesario actualizar los procedimientos para la aprobación de iniciativas referidas a ensayos clínicos e investigación. Al optimizar el proceso de aprobación, el país se verá beneficiado ya que habrá más especialistas que quieran realizar investigaciones y ensayos clínicos localmente.

Impacto esperado

Se espera que los pacientes puedan acceder a mayores alternativas de tratamientos. Asimismo, se busca que la investigación y los ensayos clínicos se conviertan en fuentes de inversión adicional, empleo y formas de fortalecer las capacidades de los investigadores del país. Finalmente, que el Estado promueva y apoye de manera sostenida la investigación y los ensayos clínicos. Para ello, se agilizarán y simplificarán los procesos de aprobación.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Disponer claramente en el Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos que basta con la aprobación del Protocolo de Ensayo de un Comité de Ética, para aprobar el ensayo clínico, pese a que intervengan diversos centros de investigación.</p>	<p>INS</p>	<p>1 mes</p>
<p>2 Precisar en el Manual que la opinión o aprobación emitida por el Comité de Ética respectivo es vinculante para todas las entidades que pudieran participar en la aprobación del ensayo clínico.</p>	<p>INS</p>	<p>1 mes</p>
<p>3 Implementar la VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior), en todos los procedimientos relacionados con ensayos clínicos, con el objeto de reducir los plazos y demoras de las notificaciones.</p>	<p>MINCETUR</p>	<p>2 meses</p>
<p>4 Eliminar el requisito de presentación de estudios de estabilidad del producto materia de investigación por no aplicar para ensayos clínicos, por estar en experimentación. O, en su defecto, incluir requisitos específicos para productos en investigación.</p>	<p>INS</p>	<p>3 meses</p>
<p>5 Asegurar que el INS respete los protocolos previamente aprobados por los Comités de Ética acreditados por el mismo.</p>	<p>MINCETUR</p>	<p>2 meses</p>

¹². (Subsecretaría de Salud Pública, 2017)

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

- 6** Otorgar un plazo menor de un año para que los centros de dispensación pertenecientes al sector salud público se certifiquen en Buenas Prácticas de Almacenamiento para que puedan ser Centros de Investigación.

Centros de dispensación del sector salud público.

1 año

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Número de ensayos clínicos autorizados en el país.
	Justificación	Mide el nivel de innovación en el sector farmacéutico y el acceso de los pacientes a mejores tratamientos.

Año	Línea base		
	2018	2019	2020
Valor	48	55	66



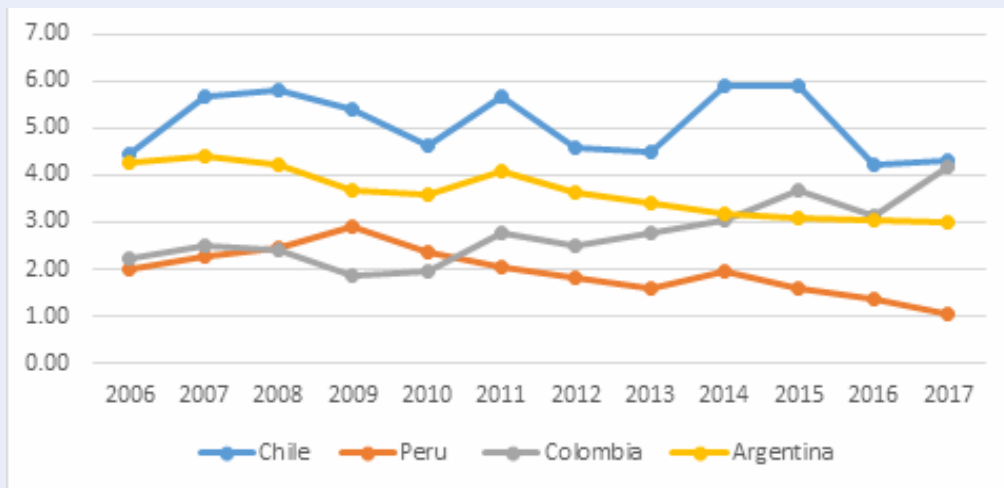


Casuística

Si se compara en valor absoluto, Colombia y Argentina son los países de la Alianza del Pacífico que cuentan con un mayor número de ensayos clínicos nuevos. Pero si se contrasta de manera relativa esta variable con el número de habitantes del país, Chile tiene un mejor rendimiento. En ambos casos, el Perú se encuentra rezagado.

Argentina resulta un caso de éxito, ya que, en tan solo un año, redujo a la mitad el tiempo de aprobación de los ensayos clínicos. Fueron tantas las solicitudes que se llegó a evaluar un ensayo clínico cada dos días. El gobierno cambió de mentalidad, ahora valoran la contribución de la industria farmacéutica. Perciben a los ensayos e investigaciones clínicas como oportunidades de atraer inversión extranjera. Argentina busca seguir desarrollando este ámbito, pretende homologar la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) con su contraparte estadounidense o alemana¹³.

#Ensayos clínicos nuevos por año por millón de habitantes



Fuente: Elaborado en base a información del NIH (National Institute of Health)

13. (Universidad Nacional de San Martín, 2018)







MIPYME

Nuestro Propósito

En el Perú, el sector de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) representa el 99.5% del total de las unidades económicas registradas, alcanzando la cifra de 1,9 millones empresas. Esto las convierte en una importante fuente de ocupación para miles de familias peruanas, lo que contribuye a aliviar la pobreza, ante la inexistencia de otras opciones.

Dos de los problemas relacionados a la mayor parte de estas unidades son su baja productividad y su corta vida en el mercado.

Si bien, la agenda nacional para la formalización de la MIPYME peruana es amplia y abarca diversos aspectos, este capítulo presenta las recomendaciones¹ priorizadas por los gremios del sector, de forma que su ejecución pueda darse en los próximos meses.

Frente a la desaceleración de la economía, los gremios MIPYMES plantean recomendaciones de **corto plazo**, que permitan a las empresas formales sostener el empleo de sus colaboradores a través de la estrategia de búsqueda de nuevos mercados locales e internacionales y atender el bajo nivel de valor agregado de los productos ofrecidos por el sector MIPYME.

Es importante señalar que las recomendaciones están alineadas a las políticas del Plan Nacional de Competitividad y Productividad², por tanto se plantean estrategias de corto plazo para las medidas de política 3.5, 6.4 y 7.1.

Las recomendaciones permitirán contribuir a alcanzar un crecimiento económico diversificado y sostenible, dado que se enfoca en fortalecer la capacidad productiva y crecimiento de las MIPYMES mediante la consolidación del mercado nacional y la diversificación del mercado internacional. Asimismo, se enfoca en promover directamente un incremento en la formalización y generación de empleo, mediante recomendaciones para generar un entorno propicio para la innovación empresarial en la pequeña empresa.

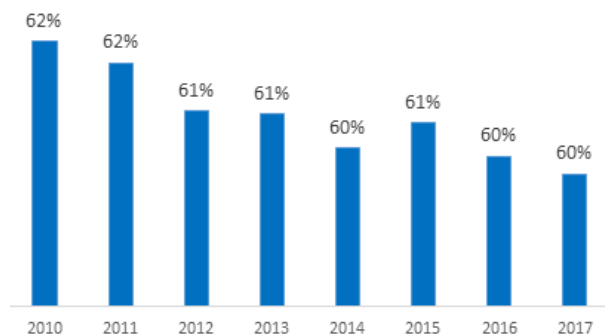


MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas³ componen el 99.5% las unidades económicas inscritas en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la SUNAT y generan un impacto significativo en el PBI nacional y en la generación de empleo formal, ya que cerca del 60% del PEA Ocupada⁴ laboran en el sector MIPYME.

PEA Ocupada en el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa



Fuente: PRODUCE, INEI

● Producto Bruto Interno

La contribución de las MIPYME al Producto Bruto Interno (PBI) fue del 31% al cierre del 2017. (Fuente: PRODUCE,2017)

● Impacto en el empleo

Del total de empleos generados por empresas privadas en el Perú, el 89% es producido por el sector MIPYME (Fuente: PRODUCE,2017)

● Exportaciones

Las MIPYME representan el 70.6%⁵ del total de empresas exportadoras y el 15%⁶ del volumen total exportado, al cierre del 2017. (Fuente: PRODUCE, 2017)

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PAÍS

▶ Exportaciones

El 62,8% del valor de las exportaciones del sector MIPYME de bienes industrializados fue generado por las microempresas (Fuente: PRODUCE, 2017).

▶ Igualdad de oportunidades

El 12% de las personas que pertenecen a la PEA ocupada son conductoras de una MIPYME formal. (Fuente: PRODUCE,2017)

▶ Edad promedio de las microempresas

La edad promedio en años de una microempresa es de 7,7 años; mientras que de una pequeña y mediana empresa es de 9,3 y 12,8 años respectivamente. (Fuente: PRODUCE,2017)

1. Por la diversidad de actores y sus características, es importante diseñar elementos diferenciados tanto para las micro empresas como para las pequeñas y medianas. Las particularidades de cada una de ellas, implica necesariamente que cualquier política de fomento o desarrollo debe ser diseñado de la mano con los actores del mercado representados en los gremios empresariales representativos.

2. Publicado el 28 de julio del 2019.

3. Según la Ley 30056, se define como micro empresa a las unidades productivas con venta anuales hasta 150 UIT, como pequeña empresa a aquellas con ventas anuales de hasta 1,700 UIT y como medianas empresas a las que tengan ventas anuales superiores a 1,700 UIT y hasta el monto máximo de 2,300 UIT.

4. PEA Ocupada se define como la Población Económicamente Activa en edad de trabajar que durante un periodo referencial se encontraba laborando, tanto en el sector privado como público. Fuente: INEI.

5. Fuente: PRODUCE,2017.

6. Fuente: PromPerú.

Acceso al sistema financiero regulado

Solo el 5.9% de MIPYMEs registradas en SUNAT accede al sistema financiero regulado. (Fuente: PRODUCE, 2017)

Informalidad

Solo 52% de microempresas se encuentran registradas en SUNAT, es decir, cerca de la mitad de ellas se encuentra en el ámbito informal (Fuente: PRODUCE, 2017).

RECOMENDACIÓN #1

Atender el bajo nivel de valor agregado en los productos y servicios del sector MIPYME

Se plantea articular esfuerzos con el sector público y empresas de mayor tamaño para desarrollar instrumentos que permitan aproximar la ciencia, tecnología e innovación (CTI) al sector MIPYME, así como plantear estrategias para lograr reducir las brechas en formación y capacitación del capital humano del sector en temas vinculados con la innovación y tecnología.

Impacto esperado

Generar espacios de articulación entre la comunidad científica, las grandes empresas y el sector MIPYME, para: i) orientar los recursos de investigación a los temas planteados por los actores de la micro y pequeña empresa, y ii) establecer un programa efectivo de capacitación del capital humano que incluya pasantías, formación dual, becas, y vinculación con centros de formación.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Conformación de grupo de trabajo (GT) con gremios MIPYMES, CONCYTEC y PRODUCE

CONCYTEC

1 mes

2 Análisis del impacto de los componentes del capítulo IV del Decreto Supremo 013-2013, referido a la investigación, innovación y servicios tecnológicos

CONCYTEC

2 meses

PRODUCE

3 Difusión de hallazgos sobre el análisis del impacto de los componentes del capítulo IV del DS 013-2013, establecimiento de línea base realizando un diagnóstico de la situación actual de la CTI en el sector MIPYME y elaboración del plan de acción para acercar la CTI al sector MIPYME.

CONCYTEC

2 meses

GT MIPYMES

4 Lanzamiento de pilotos: i) articulación entre la academia y sector MIPYME, u ii) plan de formación del capital humano del sector.

CONCYTEC

4 meses

5 Institucionalización del espacio, instrumentos, temas y componente de formación en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, SINACYT.

CONCYTEC

3 meses

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1 Nombre del indicador	Número de MIPYMEs beneficiadas con los fondos y recursos nacionales disponibles para innovación.
Justificación	Conociendo la cantidad de empresas MIPYME que han accedido a los recursos nacionales destinados para la innovación se podrá identificar si el interés de dicho sector por realizar actividades en ese aspecto es creciente. Además, se podrá identificar si los mecanismos de comunicación y difusión de dichos fondos son los más idóneos para el sector de la micro, pequeña y mediana empresa.



Casuística

BRASIL: Agentes Locales de Innovación (ALI)

Agentes Locales de Innovación (ALI) fue lanzado a nivel nacional en 2010, con el objetivo de promover la práctica continuada de acciones de innovación en las pequeñas empresas, por medio de orientación proactiva y personalizada. Esta orientación es realizada por becarios del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, seleccionados y capacitados por el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micros y Pequeñas Empresas (SEBRAE) que acompañan a un conjunto de empresas.

ALI es una estrategia de seguimiento y promoción de la innovación del SEBRAE que se caracteriza esencialmente por visitas de un agente local asignado a la empresa. Con la colaboración del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, el agente actúa como un consultor externo y es entrenado por el SEBRAE para proponer acciones para aumentar la competitividad mediante la innovación de pequeñas empresas.

Las empresas interesadas en participar reciben una visita del agente del programa, el cual realiza un diagnóstico de gestión e innovación. Con base en ese diagnóstico, son establecidas líneas para la elaboración de un plan de acción, cuyo objetivo es generar oportunidades de innovación. El empresario no paga nada por la asesoría prestada por el agente y recibe apoyo durante todo el proceso de implantación de las acciones.

El éxito de los ALI se encuentra en un sólido proceso de capacitación, así como de un conjunto de servicios de apoyo empresarial que operan de manera independiente y permiten agregar valor a través de la vinculación y el seguimiento.

Al 2016, el número de empresas participantes de dicha iniciativa fue de 44,784.

RECOMENDACIÓN #2

Desarrollo de mercado “mejoras del régimen de compras a MYPERU”

Modificar los componentes del Reglamento del Decreto Legislativo 1414⁷ que obstaculizan el desarrollo productivo y empresarial de las MYPES. Por ejemplo, el incluir como factor de competencia un requerimiento de “menor precio”, representa una barrera de entrada para las MYPES y dificulta el escalonamiento productivo progresivo a nivel nacional. Esta priorización del “menor precio” afecta las compras estatales en general.

La ley establece que a través de los Núcleos Ejecutores se promoverán en las MYPES diversos compromisos de desarrollo productivo que se reflejarán en los precios de los productos, tales como la incorporación de criterios de innovación y de mayor valor agregado, calidad en los productos y procesos, sostenibilidad en el uso de materias primas e insumos, estimulación de la economía circular, y conformación de conglomerados productivos, entre otros.

Impacto esperado

Un programa efectivo que impulse el desarrollo productivo y crecimiento de las micro y pequeñas empresas deberá elevar la productividad de este sector y favorecer la sostenibilidad económica y financiera de los participantes. A la fecha se calcula que la productividad de las empresas de 1 a 5 trabajadores representa solo el 6% de la productividad de medianas y grandes empresas, mientras que las empresas de 6 a 10 trabajadores, representan tan solo el 16% de las mismas⁸.

La modificación del reglamento deberá permitir que las MYPES no pierdan la oportunidad de acceder a los regímenes especiales de adquisiciones de bienes con condiciones, sino que potencien y premien el incremento de calidad, una mejor gestión comercial, formalización empresarial, creación de consorcios y fomento de la asociatividad.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Creación de un grupo de trabajo (GT) para la revisión del reglamento y los factores de competencia con la participación de gremios MYPES representativos (PRODUCE-MEF-PCM).

PRODUCE

1 mes

2 Aprobación de plan de trabajo del GT y cronograma de sesiones.

PRODUCE

20 días

3 Revisión de los alcances de las modificatorias y aprobación de los consensos

PRODUCE

2 meses

GREMIOS MYPES

4 Elevar modificatorias a PCM.

PRODUCE

1 mes

5 Publicación de las modificatorias del Reglamento del Decreto Legislativo 1414.

PRODUCE

1 mes

⁷ El Reglamento del DL N° 1414, norma que autoriza al PRODUCE a conformar núcleos ejecutores de compras y tiene por objeto impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las MYPES.

⁸ Ruiz-Arranz y Deza, 2018.



INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Monto anual de compras vía los núcleos ejecutores.
	Justificación	Conociendo el monto anual de compras a MYPES vía núcleos ejecutores se podrá identificar si es que éstas están siendo el punto focal de las compras estatales.

Año	Línea base			
	DIC 2017	DIC 2020	DIC 2021	DIC 2022
Valor	65 millones	80-90 millones	90-100 millones	100-110 millones

Fuente: Intranet Foncodes

2	Nombre del indicador	Número de empresas MYPES participantes en los núcleos ejecutores convocados.
	Justificación	Conociendo el número de MYPES, se podrá identificar directamente cuántas se han beneficiado de este nuevo cambio en el DL 1414.

Año	Línea base			
	DIC 2017	DIC 2020	DIC 2021	DIC 2022
Valor	606	900-1,000	1,000-1,200	1,200-1,500

Fuente: Intranet Foncodes



Casuística

BRASIL: Ley General de las Micro y Pequeñas Empresas

En 2007 se promulgó el Decreto 6.204, que establece el tratamiento diferencial y simplificado para las MIPYME en las contrataciones públicas dentro del ámbito de la administración pública federal. Se destaca que la incorporación de las pequeñas empresas en las licitaciones federales, estatales y municipales requiere un esfuerzo constante en términos de difusión y capacitación para técnicos y gestores pertenecientes a las instituciones gubernamentales federales y municipales.

RECOMENDACIÓN #3

Internacionalización de las MIPYMES

Implementar una Mesa de Trabajo entre el MINCETUR y gremios representativos del sector de la Micro, Pequeña y Mediana empresa, para generar un plan de acción que permita la internacionalización del sector. Se deberá abordar temas sobre:

Medida N°1: Creación de un Sistema informativo sobre los alcances y mercados que generan los TLC's y las oportunidades comerciales internacionales, y potenciar las herramientas para las MIPYME exportadoras⁹.

Medida N°2: Realizar actividades/programas para potenciar las capacidades comerciales, productivas y gerenciales de MIPYMES exportadoras; convalidación de las NTP (Normas Técnicas Peruanas) con las normativas internacionales.

Impacto esperado

Actualmente, solo existen 4,895 empresas exportadoras MIPYME, que representan el 0.3% de dicho sector¹⁰. Diversos estudios demuestran que las empresas que más rápidamente se internacionalizan tienen una mayor probabilidad de crecimiento y mejora. La baja proporción de MIPYMES exportadoras hacen que resulte necesario implementar un plan de acción que les permita aprovechar el mercado internacional y poder incrementar sus ventas, diversificándolas para enfrentar eventuales crisis en el mercado interno.

Se espera que las micro, pequeñas y medianas empresas que comercian con el exterior actualmente, refuercen sus capacidades productivas, presentando por lo menos dos mercados internacionales atendidos. Este hecho tendrá un efecto directo en su crecimiento.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES

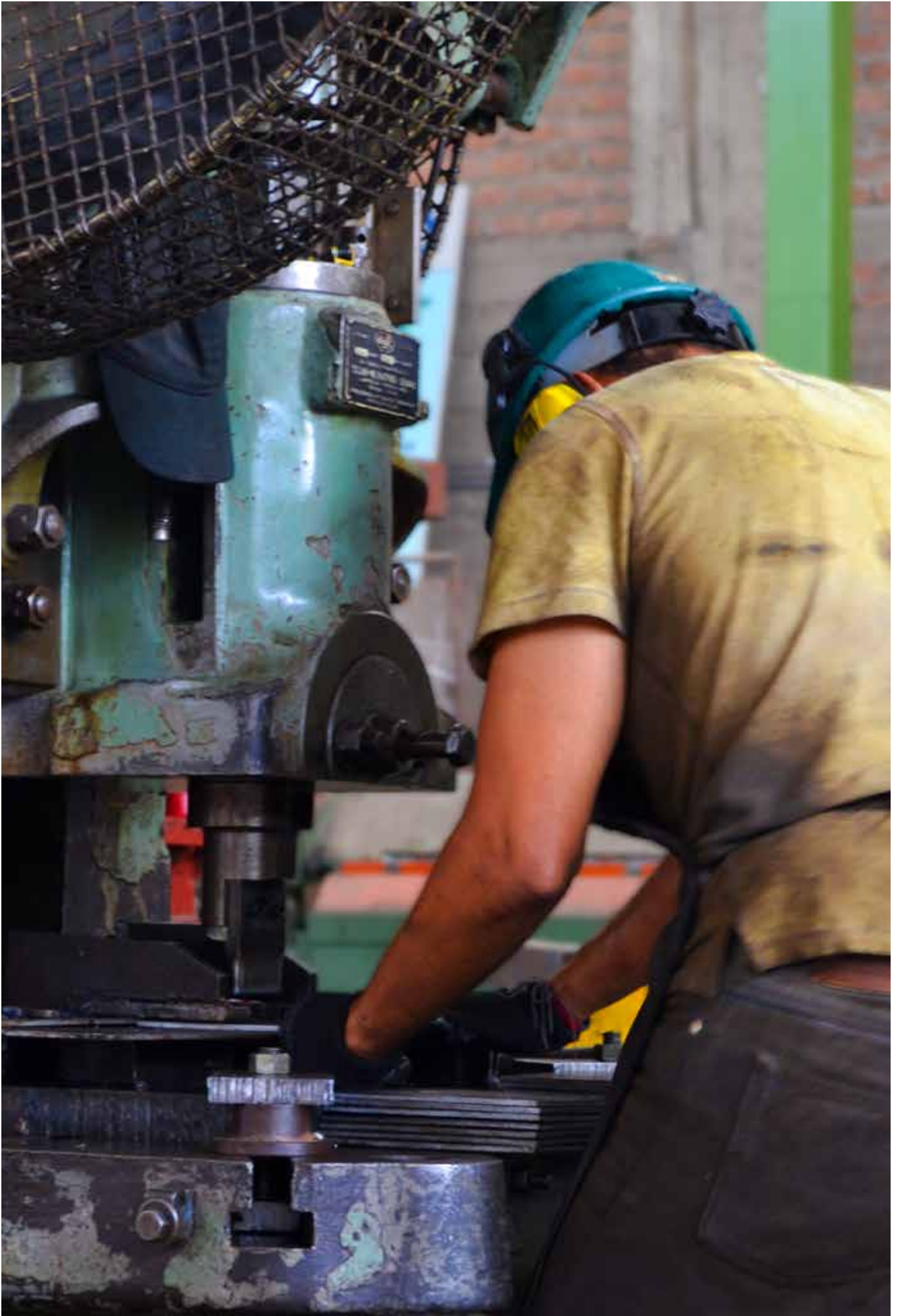


PLAZO

1 Convocar a gremios MIPYME representativos para constituir la Mesa de Trabajo y otros actores sectoriales.	MINCETUR	1 mes
2 Elaboración y aprobación de un Plan de Acción de corto plazo para la obtención de los objetivos trazados por tema.	MINCETUR	2 meses
3 Discusión de los componentes y aprobación de los avances.	MINCETUR	6 meses
4 Creación del Observatorio MIPYME exportadora que permita hacerle seguimiento directo a las MIPYMES exportadoras.	MINCETUR	3 meses

⁹. Inteligencia comercial por producto, Exporta fácil, estudios de mercado por país y producto, estadísticas y tendencias locales y mundiales, y regulaciones.

¹⁰. A nivel desagregado, el 0.2% de las microempresas son exportadoras, mientras que el 2.1% y el 10.2% son pequeñas y medianas empresas exportadoras respectivamente. Desde el 2011, se ha visto un descenso sustancial del número de empresas MIPYME que venden al exterior, el más impactado ha sido el sector de la pequeña empresa.



INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1

Nombre del indicador	Número anual de MIPYMES exportadoras
Justificación	Se podrá conocer la evolución de las MIPYMES exportadoras, para así identificar el alcance que está generando la recomendación.

	Línea base			
Año	DIC 2017	DIC 2020	DIC 2021	DIC 2022
Valor	4,895	8,000	10,000	12,000

Fuente: Mipymes en cifras, PRODUCE



Casuística

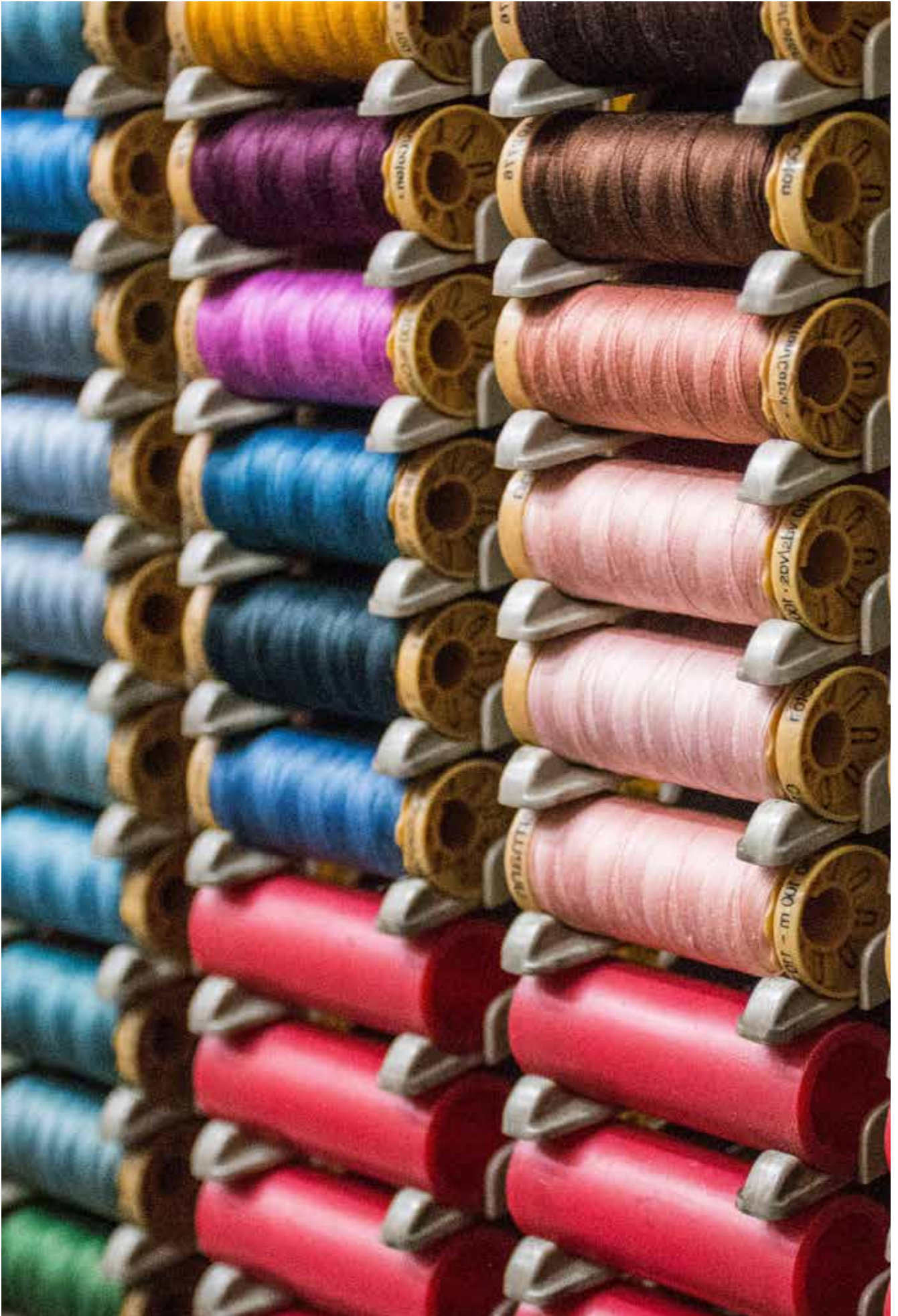
CHILE: Centro Pyme Exporta

En enero de 2015 se lanzaron los Centro Pyme Exporta con el objetivo de capacitar y apoyar a las PYME para llegar a mercados extranjeros. La capacitación ayuda a elaborar planes exportadores que consideren logística, estrategias comerciales avanzadas, negociaciones en el exterior, y todas aquellas materias relacionadas con el proceso de inserción internacional.

Está dirigido a las PYME que no exportan, de cualquier Región del país, del Sector Industrias y Servicios. La idea es que las PYME que tengan potencial exportador cuenten con los instrumentos y apoyos adecuados a cada etapa y nivel de experiencia de la empresa. Los Centros están ubicados en las 15 Direcciones Regionales de ProChile a lo largo del país.

Son un espacio físico con un profesional dedicado a atender exclusivamente a las PYME no exportadoras. Ese profesional especializado en el tema, ofrece asesoría y capacitación en tres líneas concretas que les permitirán adaptarse al mercado internacional, esto sumado a las estrategias contempladas en los planes sectoriales, así como en los otros instrumentos adaptados de ProChile, según corresponda a la etapa de desarrollo de la PYME.

En su primer año de funcionamiento, 850 empresas cumplieron con los requisitos para participar de este programa, a través del cual se entregó asesoría personalizada y capacitación para que cada empresa pudiera desarrollar sus propios planes de internacionalización, incluyendo desde información de la logística del proceso exportador, estrategias comerciales avanzadas, negociaciones en el exterior, y todas aquellas materias relacionadas con el proceso de inserción internacional. Del total de empresas que participaron del programa el año pasado, 75 empresas lograron exportar por primera vez.







MERCADO LABORAL

Nuestro Propósito

La informalidad¹, transversal en toda la economía, es uno de los principales problemas que enfrenta el país. En materia laboral es especialmente sensible, pues en muchos casos pone en peligro la vida de los trabajadores, y es un ámbito propenso a la violación de Derechos Humanos.

Según el INEI, al finalizar el 2018, el 72.4% de los trabajadores a nivel nacional se encontraban en el ámbito informal, es decir, sin protección social. Durante los últimos cinco años (2013-2018), solo se logró formalizar al 1.3% de la mano de obra informal, situación que evidencia el estancamiento del proceso de formalización en nuestro país. Ello implica que las políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones del empleo formal no tienen impacto sustancial en la mayor parte de la población ocupada.

En las últimas décadas, la legislación laboral ha priorizado la regulación excesiva y la rigidez del mercado laboral, antes que la generación de nuevos empleos, y con ello, ha ocasionado la ralentización del empleo formal. Bajo esta mirada, en el presente capítulo ensayamos recomendaciones que buscan impulsar la generación de nuevas oportunidades de empleo formal, considerando la importancia de la inversión en capital humano para enfrentar nuevos retos que ya se están presentando y que serán inevitables en muy corto plazo.



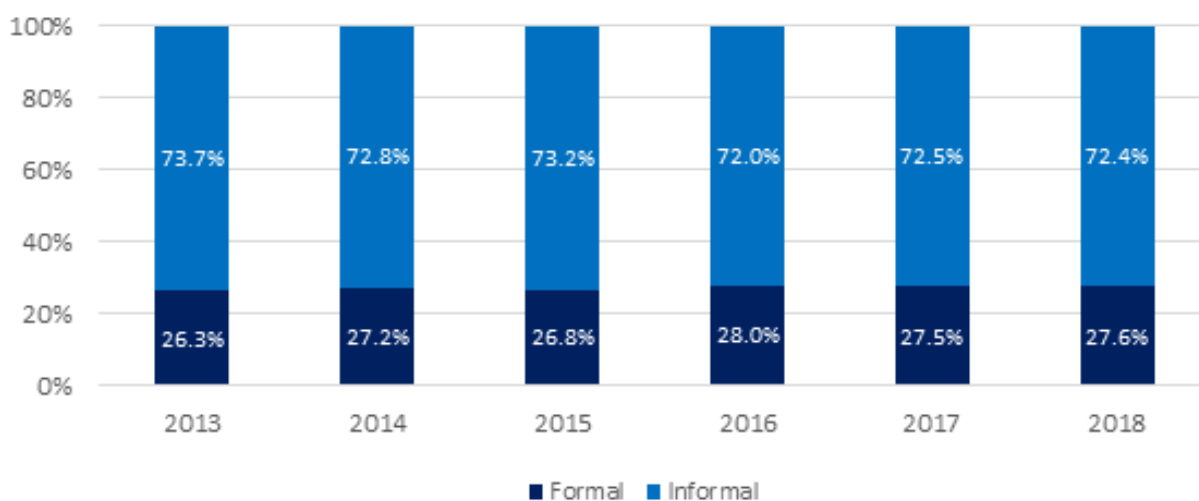
MERCADO LABORAL

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

La baja y heterogénea productividad laboral (el valor producido por cada trabajador) entre los diversos sectores económicos y las empresas de distinto tamaño explican, en parte, el alto nivel de informalidad laboral en nuestro país. Según Loayza (2008)², factores que aumentan la productividad del trabajador, como una mayor educación, permiten reducir la informalidad. Entre las políticas dirigidas a reducir la informalidad, es importante incluir medidas que contribuyan a aumentar la productividad laboral en el país. Según Chacaltana y Yamada (2009)³, el valor monetario de lo producido por un trabajador peruano en una pequeña empresa es seis veces menor de lo que produce un empleado en una gran empresa. Si comparamos la productividad laboral promedio del Perú frente a la observada en los países de la región, la productividad peruana es una de más bajas. Según un estudio elaborado por Euromonitor el 2014, un trabajador⁴ peruano promedio produce 23% menos que un trabajador colombiano, y la mitad que un trabajador chileno.

La existencia de una amplia brecha de habilidades en el mercado laboral repercute de manera estructural en la capacidad productiva del país⁵. De acuerdo a la reciente Encuesta de Habilidades al Trabajo (ENHAT)⁶ realizada en el Perú durante el 2017-2018, 47% de las empresas encuestadas que ofrecían al menos una vacante al momento de la entrevista, tuvieron dificultades para cubrirla. Este descalce entre las competencias demandadas por los sectores económicos y las que tiene los trabajadores afecta los niveles de productividad de la economía. Según el Foro Económico Mundial, las capacitaciones de los trabajadores en actividad son necesarias para sostener y mejorar su productividad, así como para elevar el nivel de ingresos en una economía. De acuerdo al FMI, el nivel de productividad de la mano de obra de un país está altamente ligada con su crecimiento económico, su competitividad y sus estándares de vida, lo que evidencia la importancia de elevar la productividad laboral.

Perú: Situación de empleo a nivel nacional



Fuente: INEI

- Según el Banco Central de Reserva del Perú, la informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva.
- Loayza, N. (2008). Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. *Revista Estudios Económicos del BCRP*, 15(3), 43-64.
- Chacaltana, J., & Yamada, G. (2009). Calidad del empleo y productividad laboral en el Perú. Inter-American Development Bank.
- Euromonitor Research (2014). El estudio considera a la totalidad de la población ocupada, es decir, tanto ámbito formal como informal.
- El descalce entre las competencias demandadas por los empleadores y las que tienen los trabajadores afecta los niveles de productividad de los trabajadores y de la economía en su conjunto.
- La Encuesta de Habilidades al Trabajo (ENHAT), publicada por primera vez en marzo de 2019 por el INEI, con el apoyo técnico del BID, presenta información sobre la brecha de habilidades en el mercado laboral peruano.

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PAÍS

- ▶ Según la información de las Planillas Electrónicas de la Sunat, a junio de 2019⁷, el sector privado genera el 72% del empleo formal a nivel nacional.
- ▶ Según el INEI, 247 mil⁸ peruanos se incorporaron a la PEA —población económicamente activa— durante el 2018. En ese mismo periodo, el sector privado creó 151 mil nuevos puestos de trabajo formales, lo que evidencia la importante función del sector privado para insertar en el mercado laboral a las personas que se incorporan a la PEA cada año.
- ▶ El 65.7% de la mano de obra en el área urbana trabaja en la informalidad, es decir, sin contrato laboral, según el INEI. En el ámbito rural, la informalidad laboral está presente en el 95.6% de las relaciones laborales.
- ▶ Según APOYO Consultoría, en países con niveles de PBI per cápita similares al peruano, los niveles de informalidad se encuentran alrededor de 40%. En el Perú, la informalidad laboral es 72.4%.
- ▶ De acuerdo a la reciente Encuesta de Habilidades al Trabajo (ENHAT)⁹, las empresas encuestadas reconocieron que la carencia de competencias técnicas es el principal obstáculo para cubrir una posición (60.4%). La falta de habilidades para trabajar en equipo (38.4%) y la falta de habilidades de comunicación (31.9%) fueron reconocidos por las empresas como el segundo y tercer obstáculo para cubrir una vacante.

RECOMENDACIÓN #1¹⁰

Adecuar las normativas laborales relacionadas al teletrabajo y tiempo parcial a las necesidades y preferencias de los trabajadores y las empresas para fomentar la flexibilidad del empleo.

Impacto esperado

La normativa actual del teletrabajo establece los mismos parámetros que el esquema convencional, sin reconocer las características especiales de la actividad de trabajo a distancia (Ley N°30036). Es decir, esta normativa traslada al teletrabajador que ofrece su servicio en un ambiente privado externo a la empresa, las mismas condiciones y derechos de un trabajador que labora dentro de un centro de trabajo. Por ejemplo, la empresa tiene la obligación de asegurar que el lugar donde se desarrolle el teletrabajo cumpla con los estándares de salud y seguridad establecidos por ley, ya que será sujeto a fiscalización. Asimismo, el empleador debe “garantizar la idoneidad de las condiciones de trabajo para la prestación del teletrabajo, tales como provisión de equipos, acceso a internet, conexiones de red, entre otras”¹¹. En ese sentido, la normativa tergiversa el concepto del teletrabajo, ya que para esta modalidad laboral, la movilidad y la libertad del trabajador son fundamentales para operar desde cualquier ubicación y en cualquier horario. Por otro lado, la normativa establece que el empleador debe compensar¹² la totalidad de los gastos incurridos cuando el teletrabajador aporta sus propios equipos. Una nueva normativa donde se flexibilicen o compartan responsabilidades reduciría la rigidez de contratación bajo esta modalidad.

La normativa actual del trabajo a tiempo parcial no permite la contratación de trabajadores que laboren más de 4 horas diarias. Esto limita la libertad del empleado de trabajar un mayor número de horas según su propia disponibilidad, asignando de manera más eficiente su tiempo. Flexibilizando la normativa, se otorga la posibilidad al trabajador de contar con una mejor distribución del tiempo de trabajo durante la semana. El caso de una persona que padece alguna discapacidad que le dificulte laborar a lo largo de la semana, pero que puede dedicar un mayor número de horas de trabajo que el permitido por la modalidad durante algunos días, ejemplifica parte de los beneficios que puede traer flexibilizar la normativa.

7. Existen 5.13 millones de empleos formales, de los cuales, 3.67 millones son generados por el sector privado, según la Sunat.

8. La cifra no incluye la inmigración venezolana. Solo en el 2018 ingresaron al país cerca de 430 mil trabajadores venezolanos. Con eso, la oferta de trabajadores aumentó en cerca de 680 mil personas.

9. Algunas de las empresas encuestadas identificaron más de un obstáculo para cubrir una vacante, razón por la que los porcentajes presentados son superiores al 100 por ciento.

10. El Instituto Peruano de Economía (IPE) colaboró en la propuesta de adecuación del marco normativo del teletrabajo.

11. Estas condiciones excluyen a un muy importante grupo de trabajadores que podría acceder solamente a espacios familiares que no cuentan con las características mencionadas.

12. Según la ley del teletrabajo, a falta de acuerdo por el monto a compensar, este se determinará en función al valor de los bienes en el mercado.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

<p>1 Por Decreto Supremo, modificar el artículo 6 del reglamento de la Ley N°30036 (aprobado por DS N°017-2015-TR), aclarando las obligaciones del empleador respecto a la seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>MTPE</p>	<p>12 meses</p>
<p>2 Modificar los artículos de la ley del teletrabajo relacionados a las reglas de uso y cuidado de los equipos, y su correspondiente responsabilidad por compensación de gastos.</p>	<p>MTPE</p>	<p>12 meses</p>
<p>3 Por Decreto Supremo, modificar el reglamento del Decreto Legislativo 728, flexibilizando el límite de horas diarias que un trabajador a tiempo parcial puede realizar.</p>	<p>MTPE</p>	<p>12 meses</p>
<p>4 Priorizar en la agenda de trabajo de los espacios de coordinación público privada (CNT u otros) la adecuación de la normativa del teletrabajo y tiempo parcial para masificar su contratación.</p>	<p>MTPE CNT</p>	<p>6 meses</p>

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

<p>1</p> <p>Nombre del indicador</p>	<p>Porcentaje de contratos de teletrabajo en términos de la Población Económicamente Activa (PEA).</p>
<p>Justificación</p>	<p>Este indicador permitirá monitorear el incremento de este tipo de contratos producto de la adecuación de la normativa.</p>

	Línea base		
Año	DIC 2017 ¹³	OCT 2020	OCT 2021
Valor	0.01%	0.02%	0.5%

¹³. Según el MTPE, hay mil personas contratadas bajo la modalidad de teletrabajo, al cierre del 2017.



Casuística

En Colombia, la reglamentación de la Ley de Teletrabajo no impone exigencias de fiscalización en materia de seguridad y salud a los empleadores de teletrabajadores, lo que fomenta el uso de una práctica que será cada vez más común en tiempos de cambio tecnológico. Durante los últimos 6 años, la contratación de teletrabajadores en Colombia aumentó de 31.5 mil empleados en el 2012 a 122.2 mil al 2018.



RECOMENDACIÓN #2

Implementar incentivos para que las empresas potencien las capacidades del capital humano que labora en ella, desarrollando la capacitación continua en sus trabajadores e incrementando su empleabilidad.

Impacto esperado

La medida aumentará la empleabilidad de los trabajadores formales y contribuirá en la reducción de la brecha de habilidades en el mercado laboral, en un contexto donde los roles únicos y rutinarios tienden a ser reemplazados por la automatización. Para lograr este objetivo es necesario hacer extensivos los incentivos tributarios a la capacitación de trabajadores —que actualmente son exclusivos para las MIPYMES¹⁴— a todas las empresas del régimen general. Adicionalmente, se debe eliminar el límite de horas que puede durar una capacitación facultada de acogerse al beneficio tributario. Con la ley actual, la duración de las capacitaciones no puede superar las 400 horas para poder acogerse al beneficio, lo cual excluye a capacitaciones que demandan mayor sofisticación y generan más productividad. Asimismo, se propone hacer extensivo el incentivo a los estudios con grado académico, como maestrías, doctorados y MBA, y especialmente, a las capacitaciones digitales.

De esta forma, las empresas contarán con incentivos para invertir en desarrollar las competencias de sus trabajadores. En un mercado laboral sin incentivos adecuados para la capacitación, se genera una cantidad subóptima de capital humano capacitado debido a la baja inversión en capacitación que realizan las empresas ante el riesgo de que los trabajadores capacitados cambien de empleador.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Modificar el reglamento del IR y la Ley N° 30056, para extender el crédito tributario por gasto de capacitación a todas las empresas formales, incluyendo a las capacitaciones digitales en el incentivo.

SUNAT
MINTRA
MEF

11 meses

2 Eliminar el límite de la duración de las capacitaciones e incluir cursos que otorguen grado académico (maestrías, doctorados, MBA) que fomentan la actualización y elevación de niveles, especialmente en carreras científicas.

SUNAT
MINTRA
MEF

12 meses

¹⁴ La normativa actual de gastos en capacitación (Ley N° 30056) señala lo siguiente: "23.1 Las micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de rentas de tercera categoría que se encuentren en el régimen general y efectúen gastos en capacitación tienen derecho a un crédito tributario contra el Impuesto a la Renta, equivalente al monto de dichos gastos, siempre que no exceda el 3% de su planilla anual de trabajadores del ejercicio en que devenguen dichos gastos.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1	Nombre del indicador	Porcentaje de empresas formales que utilizan el incentivo por gasto en capacitación.
	Justificación	Este indicador permitirá realizar un seguimiento a las empresas que se acojan al incentivo para la capacitación.
2	Nombre del indicador	Porcentaje de la PEA ocupada beneficiarias a través del gasto en capacitación.
	Justificación	Este indicador permitirá verificar el efecto de la nueva normativa en los trabajadores.
3	Nombre del indicador	Total de gastos de capacitación acogido al incentivo tributario, en términos del gasto en capacitación agregado.
	Justificación	Este indicador permitirá hacer seguimiento a la inversión destinada a capacitación de los trabajadores.



Casuística

En el estado de Nuevo México (Estados Unidos), se cuenta con el Programa de Incentivos de Capacitación Laboral (JTIP por sus siglas en inglés). Este programa permite que las empresas que realizan actividades de producción intensivas en mano de obra¹⁵, tengan un reembolso por gastos de capacitación a sus nuevos trabajadores. Los reembolsos a las empresas oscilan entre el 50% y 75% de los salarios de trabajadores capacitados¹⁶ y tienen un límite de 200 mil dólares por empresa y de 6 meses de duración. Durante los 10 años de vigencia del programa, se benefició a más de 700 empresas y 47 000 trabajadores¹⁷.

¹⁵. El programa no aplica para las siguientes industrias: agricultura, construcción, industrias extractivas, comercio y atención médica, entre otras.

¹⁶. El monto de reembolso varía en función a la localización de la empresa. El beneficio es 50% para empresas situadas en áreas urbanas, 65% para empresas situadas en áreas rurales, 75% para empresas que se encuentran en la frontera del estado.

¹⁷. Para mayor información del programa. Ver <https://gonm.biz/business-development/edd-programs-for-business/job-training-incentive-program/program-results>

RECOMENDACIÓN #3

Impulsar la generación de empleo formal a través de contratos a plazo indefinido

Generar mejores condiciones para la creación de empleo formal a través de la implementación de incentivos tributarios para las empresas que tengan en su planilla trabajadores de bajos ingresos o niveles de calificación con contrato a plazo indefinido.

Después del 2001, el marco de contratación peruano se volvió más rígido desincentivando la creación de puestos con contratos indefinidos. Según Jaramillo et al (2017)¹⁸, la reforma laboral perjudicó a los trabajadores en lugar de favorecerlos, al hacer que, al año 2015, poco más de 900 mil trabajadores que hubieran sido contratados a plazo indefinido, tengan relaciones laborales bajo contratos temporales. En línea con lo mencionado, la legislación laboral convierte al Perú en uno de los países con las prácticas de contratación y despido más rígidas en el mundo. Según el indicador de mejores prácticas de contratación y despido elaborado por el FEM en el 2018, el Perú ocupa el puesto 128 de 140 países.

Impacto esperado

El beneficio busca favorecer la contratación a plazo indefinido de trabajadores con bajos ingresos. La mayor parte de estos trabajadores forman parte del sector informal o tienen contratos formales a plazo fijo. Por ejemplo, según APOYO Consultoría, si el beneficio aplicara para la contratación de trabajadores con una remuneración menor a 1,500 soles, se tendría un alcance potencial del 94% de los trabajadores informales y el 70% de los trabajadores a plazo fijo. Por otro lado, se propone también que el Estado asuma parte de los costos de protección social de los trabajadores, reduciendo el costo de crear un empleo de calidad, sin reducir los beneficios laborales. De hecho, ya podemos encontrar antecedentes en la Ley de Promoción Agraria y en la propuesta de la universalización del SIS: si hoy el Estado ha propuesto su universalización, compartir el gasto previsto podría suponer una mejora para el bienestar de los ciudadanos.

PLAN DE ACCIÓN



ACCIONES



RESPONSABLES



PLAZO

1 Establecer un incentivo tributario o similar para aquellas empresas que tienen trabajadores con contrato de trabajo a plazo indefinido.

SUNAT
MINTRA
MEF

12 meses

2 Proponer que el Estado asuma parte de los costos de protección social, reduciendo los costos de contratación sin reducir los beneficios laborales de los trabajadores.

SUNAT
MINTRA
MEF

12 meses

¹⁸ Jaramillo, M.; Almonacid, J. & De la Flor, L. (2017). Los efectos desprotectores de la protección del empleo: el impacto de la reforma del contrato laboral del 2001.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

1

Nombre del indicador	Porcentaje de contratos laborales a plazo indefinido, acogidos por el beneficio tributario, en términos de la PEA ocupada.
Justificación	De darse el incentivo tributario, este indicador permitirá monitorear el incremento de contratos a plazo indefinido.







AGROEXPORTACIÓN

Nuestro Propósito

Si hay un sector que ha causado revolución, tanto en el ámbito productivo como en el social, este es el agroexportador. A una velocidad que en 10 años ha convertido al Perú en el primer exportador mundial de espárragos, quinua y alcachofa, banano orgánico y pimiento piquillo. La importancia adquirida en los rubros de exportación demuestra, no solo la posibilidad de convivencia entre minería y agricultura, sino la posibilidad de trasladar recursos de inversión de un sector al otro. La agroexportación ha logrado también aumentar y formalizar el empleo de una actividad mayormente informal y multiplicar los niveles de ingresos de los trabajadores gracias al aumento de productividad derivado del uso de tecnología de punta. Así, los niveles de pobreza de los trabajadores del sector han bajado de 70% al 20%.

Certificaciones exigidas por los mercados internacionales que sobrepasan las exigencias de la legislación nacional han traído formalidad, respeto a los derechos y al ambiente (erradicación o reducción de pesticidas) y han generado presión hacia la mejora de remuneraciones y estándares de otros sectores productivos que compiten por la misma mano de obra. En muchos casos, las empresas han tomado iniciativas como la de comprometer a los trabajadores a enviar a los niños a la escuela, incidiendo así positivamente sobre el ámbito familiar.

El empleo intensivo de mano de obra femenina, que empodera a la mujer, así como la posibilidad de copiar nuevas técnicas para la agricultura tradicional, aún retrasada, son solo dos más de los beneficios que se suman a la creación de una cadena productiva que involucra investigación, innovación, industria y transporte, y que puede extenderse sobre el territorio nacional.



AGROEXPORTACIÓN

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR

Producto Bruto Interno

En los últimos 10 años, la actividad agraria ha crecido a un promedio anual de 3.4% y la agroindustrial a 3.8%. Así, en el 2018, el sector agropecuario alcanzó los US\$ 6,651 millones, contribuyendo con el 3% del PBI.

Ingresos en el sector

Entre los años 2007 y 2017, el ingreso promedio en el sector agrario y agroindustrial se incrementó en 76.7% y 30.2% respectivamente. Como consecuencia de ello, el ingreso promedio en el sector agrario formal es aproximadamente 128% mayor al ingreso recibido en el sector informal; lo mismo sucede en la agroindustria, donde el ingreso formal supera en 67.8% al informal.

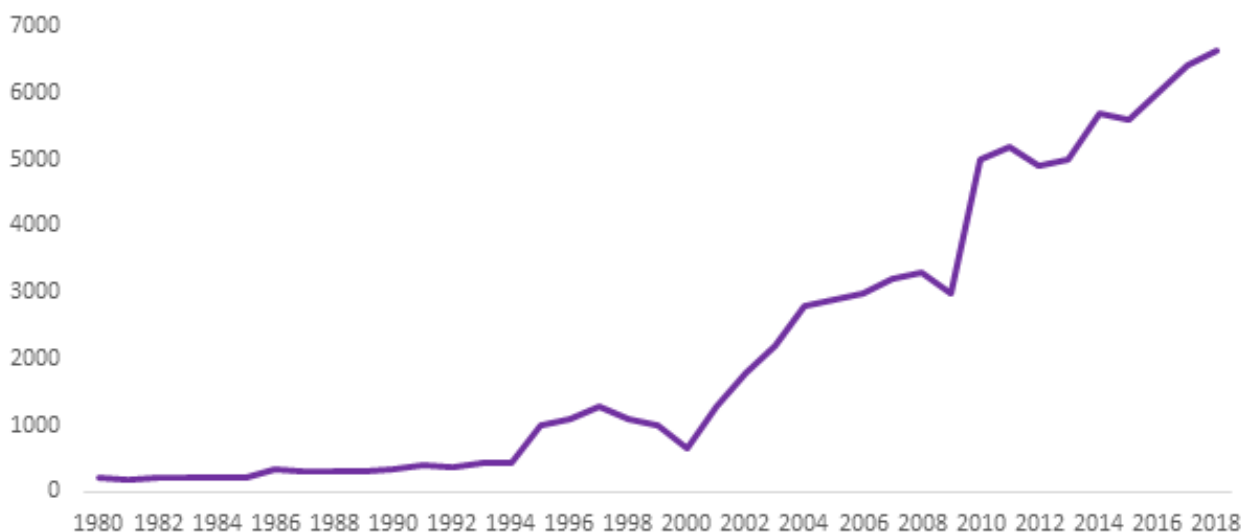
Impacto en el empleo

El número de empleos directos pasó de 131 mil en el 2004 a 252 mil en el 2017, casi duplicando la cifra en 11 años. Sumado a ello, según la planilla mensual de la SUNAT, al cierre del 2018, se tuvo 428 mil trabajadores en el sector agropecuario y representa ahora el 11.4% del trabajo formal del sector privado, debido a que la tasa de formalidad del sector agrícola subió de 16% en el 2004, a 25% en el 2017. El incremento es considerablemente mayor en la costa, donde se pasó de un 25% a 44%. Asimismo, el número de empleos, tanto directos como indirectos, se incrementó: cada hectárea agroexportadora genera 2.3 puestos de trabajo directos y 5 indirectos.

Exportaciones

Las agroexportaciones pasaron de US\$ 643 millones en el 2000 a US\$ 7,030 millones en el 2018. En los últimos diez años, el número de empresas exportadoras del sector pasó de 7,706 a 8,323. El valor de las exportaciones agrarias se multiplicó por 13.6. Solo como ejemplo, entre los años 1980 y 2000 el valor de las exportaciones agrarias se multiplicó por 3.7.

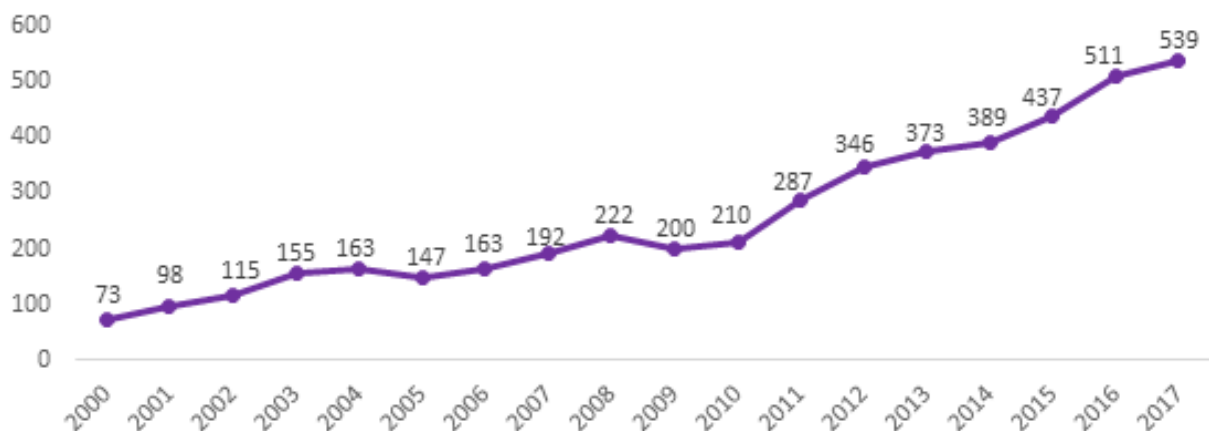
Exportaciones agrícolas: 1980 – 2018 (millones de US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP

Recaudación tributaria

Los ingresos tributarios recaudados del sector agrario se han multiplicado por más de seis entre el 2000 y 2017. El monto pasó de 73 millones de soles a 539 millones de soles durante este periodo, tal como se observa en el siguiente gráfico.



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PAÍS

- ▶ La inversión tecnológica en el sector ha sido vital para elevar su productividad y puede extenderse a otros cultivos que aún no han sido modernizados.
- ▶ La competencia por captar mano de obra en épocas de siembra y cosecha eleva los jornales de los trabajadores y obliga a las empresas a ser creativas, mejorando por ejemplo, las condiciones del traslado en autobuses que se brinda a los trabajadores para llevarlos a sus centros de labores.
- ▶ Si recibe en China una caja que parece guardar joyas adentro, es posible que lo que contenga sean mandarinas; indispensables para desear suerte en el Año Nuevo Chino.
- ▶ ¿Por qué se ven tan perfectos los racimos de uvas en los anaqueles de nuestros mercados de exportación? Cuando están creciendo, se "esculpen" manualmente, dejando la cantidad de uvas y la forma de racimo adecuada.

RECOMENDACIÓN #1

Continuidad de la vigencia de la ley N° 27360¹.

Impacto esperado

La ley N° 27360 ha sido un factor fundamental para impulsar el crecimiento del sector agrario en los últimos años. Su aplicación ha tenido importantes efectos a nivel socioeconómico, a través de una mayor generación de empleo e ingreso, reducción de la informalidad del sector, reducción de la pobreza rural, contribución tributaria, incremento de divisas generadas por la actividad. Es posible afirmar que, gracias a dicho régimen, la agricultura se ha convertido en el segundo sector exportador de mayor importancia para el país.

Por estas razones debe aprobarse con urgencia la continuidad de la ley N° 27360 de manera permanente, manteniendo su carácter competitivo, ya que ha demostrado su eficacia social no solo para el sector, sino también para el país.

¹ Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario, también conocido como Régimen de Promoción Agraria.



El Régimen de Promoción Agraria (Ley N° 27360) ha sido fundamental para la reducción de la pobreza rural, la generación de empleo y formalidad, la inclusión de la mujer en la actividad productiva y la mejora en los ingresos tributarios. La tasa de formalidad del sector agrícola ha subido de 16% en el 2004 a 25% al 2017. El incremento es considerablemente mayor en la costa, pasando de 25% a 44% en el mismo periodo. Asimismo, el régimen ha permitido incrementar en casi 8 veces la participación de las mujeres en las actividades del sector y ha tenido un impacto multiplicador sobre el nivel de las exportaciones agrarias. Entre el año 2000 y 2018, el valor de las exportaciones agrarias se multiplicó por 13.6. Entre los años 2007 y 2017, el ingreso promedio en el sector agrario y agroindustrial se incrementó en 76.7% y 30.2% respectivamente. Como consecuencia de ello, el ingreso promedio en el sector agrario formal es aproximadamente 128% mayor al ingreso recibido en el sector informal.



RECOMENDACIÓN #2

Fortalecer y modernizar el SENASA para que esté en capacidad de acompañar el ritmo del crecimiento del sector agro y agroexportador.

Impacto esperado

Contar con un SENASA con capacidades operativas eficientes y suficientes, capaz de implementar normas técnicas y recomendaciones internacionales, y suscribir protocolos y convenios con organismos sanitarios de otros países para llegar a más mercados, entre otras muchas funciones que tiene en el sector agropecuario. Esto implica dotar a la institución con el personal necesario con todas las capacidades, recursos financieros y tecnología, así como también un marco normativo que los mantenga como institución técnica y de servicios eficientes al sector.

- Mantener y preservar el carácter técnico de la institución.
- Establecer la línea de carrera y la meritocracia, evitando los cambios de sus funcionarios por temas políticos.
- Implementación de la certificación fitosanitaria electrónica con todos los países de destino.
- Tercerizar algunos procesos con el sector privado.
- Implementar todos sus servicios al sector privado agroexportador en el VUCE y hacer una reingeniería de los mismos para reducir tiempos y costos.
- Crear una ventanilla única para todos los demás procesos (que no sean de exportación) por los que deba pasar una empresa del sector agro.
- Fortalecer sus áreas técnicas y de inspecciones en: Sanidad Agraria, Inocuidad de los Alimentos Agropecuarios Producción y Procesamiento Primario, Control y Supervisión para el Ingreso de Plantas, Productos Vegetales, Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal con fines de Reproducción o Propagación, fiscalización, etc.
- Nombramiento de los agregados agrícolas en los principales mercados de destino.
- Erradicación de la Mosca de la fruta para convertir y mantener al territorio peruano como libre de esta plaga.
- Capacidades para contener eficientemente y de manera oportuna y permanente el ingreso de nuevas plagas a nuestro territorio como el HLB que ataca los cítricos, el TR4 que ataca al banano, etc.
- Mejorar la capacidad operativa y de recursos para atender las necesidades del sector.

CRÉDITOS

Maria Isabel León de Céspedes
Presidenta de la CONFIEP

EQUIPO TÉCNICO DE AGENDA PAÍS VERSIÓN 2.0

Patricia Teullet
Gerente General

Jessica Soto
Gerente de Asuntos Económicos e Internacionales

Jose Luis Altamiza
Gerente de Regiones y PYMES

Viveca Amorós
Gerente Legal

Nurik Valenzuela
Directora de Comunicaciones

Jorge Ordóñez
Analista Senior

Rebeca Koga
Analista Senior

Alessandra Malaver
Analista

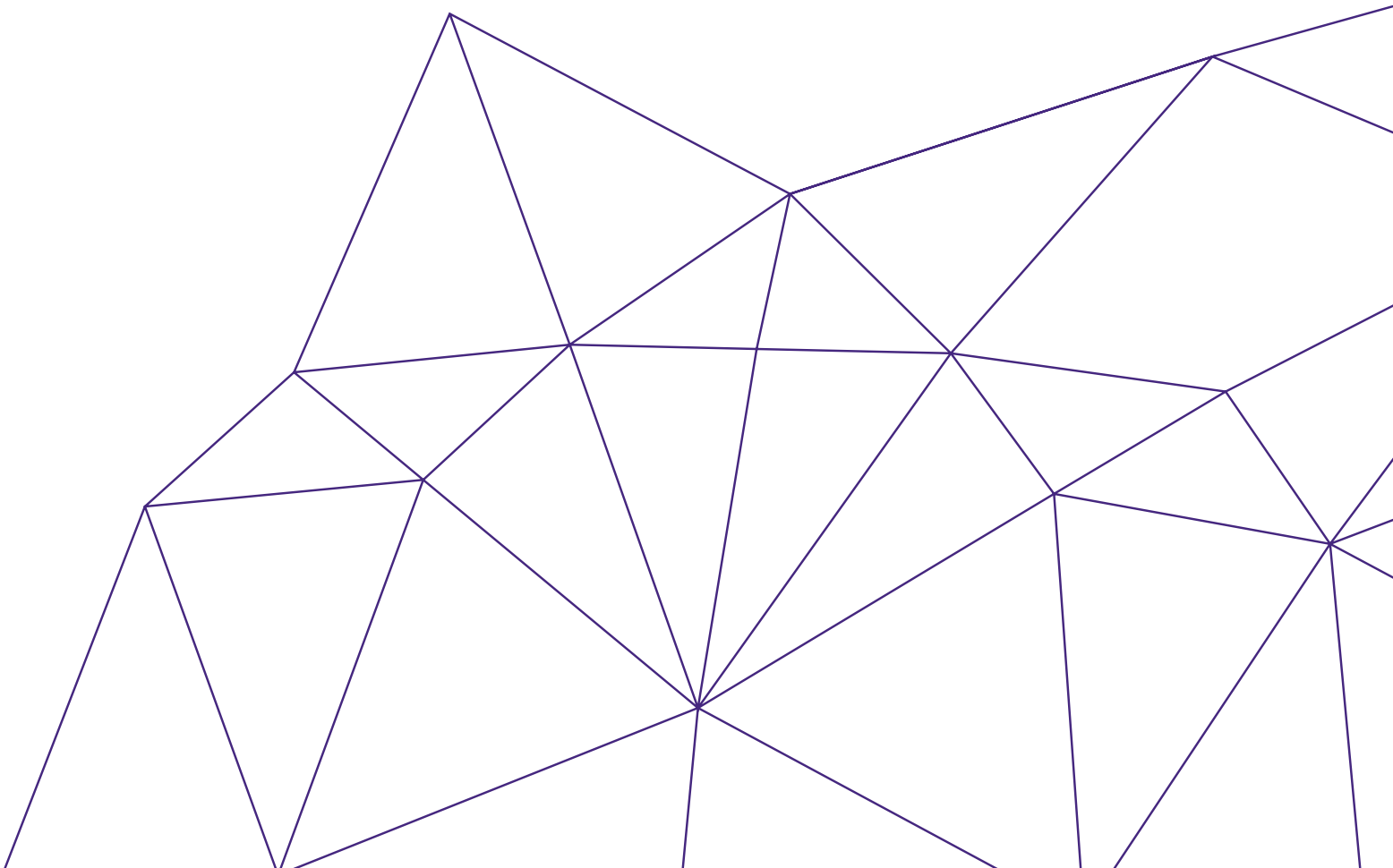
Rafael Contreras
Consultor de Comunicaciones

GREMIOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE AGENDA PAÍS VERSIÓN 2.0

- Asociación Automotriz del Perú
- Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos
- Bolsa de Valores de Lima
- Asociación de Bancos del Perú
- Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú
- Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios
- Asociación Peruana de Empresas de Seguros
- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
- Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú
- Asociación Peruana de Entidades Prestadoras de Servicios
- Sociedad Nacional de Pesquería
- Asociación de Productores de Cemento
- Asociación Peruana de Operadores Portuarios
- Asociación PYME Perú

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS DEL DOCUMENTO:

- Andres Urena. Foto Unsplash
- Ani Kolleshi . Foto: Unsplash
- Anthony Ginsbrook. Foto: Unsplash
- Bruce Timana. Foto: Unsplash
- Dominik Vanyi. Foto: Unsplash
- Eduardo Flores. Foto: Unsplash
- Eduardo Flores. Foto: Unsplash
- Flabius Torcea. Foto: Unsplash
- Hector J. Rivas. Foto: Unsplash
- Kendal James. Foto: Unsplash
- Lidya Nada. Foto: Unsplash
- Lucas Vasques. Foto: Unsplash
- Manny Pantoja. Foto: Unsplash
- Nathan Dumlao. Foto: Unsplash
- Nguyen Linh. Foto: Unsplash
- Nicolas Pereira. Foto: Unsplash
- Nik MacMillan. Foto: Unsplash
- Nurik Valenzuela
- Orlando León. Foto: Unsplash
- Paul. Foto: Unsplash
- Piron Guillaume. Foto: Unsplash
- Rafael Contreras Meléndez
- Sanuel Zeller. Foto: Unsplash
- Seluan Ajina. Foto: Unsplash
- Steve Halama. Foto: Unsplash
- Walter Otto. Foto: Unsplash
- William Justen de Vasconcellos. Foto: Unsplash
- Yamil Álvarez. Foto: Unsplash





AGENDA PAÍS

2 . 0



CONFIEP